

Plan Municipal de Desarrollo



SANTIAGO LAOLLAGA

2022-2024

DR. FELIPE BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Contenido

1. Introducción.....	6
2. Mensaje del Presidente Municipal.....	7
2.1. Fundamento Legal.....	9
2.2 Metodología.....	23
3. Misión.....	25
4. Visión.....	25
5. Contexto Municipal.....	27
5.1. Delimitación y Estructura Territorial	28
A. Coordenadas Geográficas.....	28
B. Superficie Municipal	28
C. Colindancias.....	28
D. Región Geopolítica a la que pertenece	28
E. Mapas de micro y macro localización.....	29
5.2 Medio Físico.....	30
A. Orografía.....	30
B. Hidrografía.....	30
C. Flora y Fauna.....	30
D. Clima.....	30
E. Uso del Suelo	30
5.3 Dinámica Sociodemográfica y Económica.....	33
A. Sociodemográfica.....	33
1. Población	33
2. Estructura Quinquenal y por Sexo.....	33
3. Población Indígena.....	35
4. Tasa de Crecimiento	35
5. Densidad Migratoria	35
6. Total de Hogares y Viviendas Particulares.....	36
7. Tamaño Promedio de los Hogares	36

8. Hogares con Jefatura Femenina	36
9. Grado Promedio de Escolaridad	37
10. Total de Escuelas	37
11. Personal Médico.....	38
12. Unidades Médicas	38
6. Primer Eje. Municipio Incluyente con Desarrollo Social.....	43
6.1 Diagnóstico Específico	43
6.2 Problemática Identificada	51
6.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	53
7. Segundo Eje. Municipio Moderno y Transparente	56
7.1 Diagnóstico Específico.....	56
7.2 Problemática Identificada.....	67
7.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	70
8. Tercer Eje. Municipio Seguro	74
8.1 Diagnóstico Específico	74
8.2 Problemática Identificada	81
8.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	84
9. Cuarto Eje. Municipio Productivo e Innovador	87
9.1 Diagnóstico Específico	87
9.2 Problemática Identificada	95
9.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	98
10. Quinto Eje. Municipio Sustentable	101
10.1 Diagnóstico Específico	101
10.2 Problemática Identificada.....	106
10.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	109
11. Políticas Transversales.....	112
11.1 Igualdad de Género	112
11.2 Asuntos Indígenas	121
11.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	131

12. Programación y Presupuestación.....	139
13.-Metas e Indicadores.....	141
14.-Seguimiento y Evaluación.....	143
Referencias	145
ANEXO	
Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.....	
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	
Acta de Priorización de Obras.....	
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....	



Integrantes del Ayuntamiento de Santiago Laollaga

20022-2024

Dr. Felipe Benítez Domínguez	Presidente Municipal
Lic. Flor de María Espinoza Ceballos	Síndico Municipal
M.C. Víctor Manuel Toledo Arreola	Regidor de Hacienda
Ing. Janeth Betanzos Gazga	Regidora de Obras
M.C. Kosseth Antonio Rivera	Regidora de Salud
Profr. Ricardo Santiago Álvarez Sangerman	Secretario Municipal
Profra. Rubí Gutiérrez Chávez	Tesorera Municipal
Lic. Rosa Isela Betanzos López	Directora de Comercio
Tec. Gabriela Ríos Martínez	Directora de Obras
Lic. E. Jovita Guadalupe Aquino Chávez	Directora de Salud
Ing. Yhesber Martínez Ángel	Director de Ecología y Desarrollo Agropecuario
Lic. Delfino Antonio Ceballos	Director de Educación Y Cultura
L.E. F Heberto Sosa Espinoza	Director de Deportes

1.Introducción

El actual proceso de desarrollo nacional e internacional en que se inserta nuestro municipio, requiere de una administración pública moderna, transparente y eficaz. Una administración orientada al servicio de la comunidad, a la mejora de la calidad de vida y al bienestar de todas y todos nuestros ciudadanos. Para lograrlo, se requiere la construcción de un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) considerando no solo el instrumental técnico-metodológico para su elaboración, sino también, la participación y el interés activo de la sociedad en su conjunto, a fin de establecer las metas y prioridades en función de su problemática, necesidades y requerimientos, tal y como se establece en la agenda 2030. Una participación e interés social, como lo demanda una administración y un gobierno incluyente, abierto al diálogo y a la participación de todos los sectores y actores sociales, políticos, económicos y culturales, en la generación e implementación de políticas públicas y de políticas de gobierno. Este PDM 2022-2024, contempla la participación de la comunidad en general, siguiendo los grandes ejes y directrices de la Agenda 2030, cuenta con el consenso social, e implica el desarrollo de una nueva estrategia orientada a cumplir metas, propósitos y objetivos, en materia de seguridad, salud, educación, medio ambiente, equidad de género, grupos vulnerables, comunidades indígenas, el combate a la pobreza y la corrupción. De igual forma se considera el impulso a los sectores productivos agrícolas, comerciales y ganaderos, con el propósito de generar fuentes de empleo e ingresos para nuestros ciudadanos. Finalmente, en el PDM se integran nuestros mejores esfuerzos para transformar nuestro municipio.

2. Mensaje del Presidente Municipal

Ciudadanos de nuestro querido municipio, Santiago Laollaga.

Honorables Miembros del Ayuntamiento

Hoy asumimos las riendas de este nuevo gobierno, un gobierno que representa el triunfo del cambio, el triunfo de todas las y los ciudadanos. Eso nos hace muy felices en la medida en que, con dicho cambio, nos integramos de lleno al programa de gobierno de nuestro muy apreciado Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y a su proyecto de la cuarta transformación.

Estamos listos para asumir a cabalidad este enorme reto que hoy nos ocupa, un compromiso que estamos dispuestos a cumplir, sin duda alguna. Tenemos la capacidad, el conocimiento y la entereza para lograrlo, vamos a impulsar un nuevo gobierno, un gobierno alejado de las viejas prácticas caciquiles, que tanto han dañado y lastimado a nuestra población.

Para lograrlo, por principio, requerimos la construcción e implementación de un Plan de Desarrollo Municipal, en donde se plasmen las rutas de acción de corto mediano y largo plazo, que atienda las distintas necesidades y requerimientos en materia de servicios públicos e impulse el desarrollo económico, la paz, la tranquilidad y el bienestar social.

Es ese sentido, hemos procedió a elaborar el presente PMD en función de una amplia participación social, abierta, plural y democrática, así como en consideración a lo establecido en la Agenda 2030. De esa forma, se convocó a reunión de las y los integrantes de las Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), así como a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas interesados en participar en la elaboración de un diagnóstico, sobre los distintos problemas y necesidades que aquejan a nuestra comunidad.

Para el desarrollo de dichas consultas, foros y talleres, se instalaron tres mesas de trabajo. La Mesa uno, correspondió a los temas de Municipio con Desarrollo Social, Economía Sustentable y Equidad de Género; la Mesa dos abarcó los temas de Municipio Moderno Seguro y Transparente y Derechos de los pueblos indígenas y la Mesa tres, sobre Municipio Sustentable y Derechos de las niñas, niños y jóvenes.

En estas mesas de trabajo, abordaron los cinco ejes de desarrollo y los tres ejes transversales, en donde se incluyeron los objetivos de la Agenda 2030 en materia de combate a la pobreza, equidad de género, medioambiente, producción de energía limpia, entre otros. Cabe destacar que en dichas mesas foros y conferencias, se contó con una amplia participación de hombres y mujeres, con distintos oficios y actividades económicas entre los que se encuentran, campesinos, obreros, comerciantes, estudiantes, maestros, indígenas y personas de la tercera edad.

De estas consultas, abiertas y democráticas se derivó un conjunto de propuestas, causas y soluciones en materia de educación, salud, seguridad pública, drenaje, pavimentación, servicio de luz eléctrica, desarrollo agropecuario y generación de empleo. En ese sentido, es importante mencionar que todas propuestas y proyectos contemplados en nuestro Plan Municipal de Desarrollo Laollaga 2022-2024, son

demandas directamente emanadas de los foros de consulta ciudadana, mismas que se encuentran integradas y componen el eje rector de nuestro PMD.

De igual manera, nuestro PMD comprende la integración de los objetivos y propósitos establecidos en la Agenda 2030, en materia de género, equidad, discriminación, grupos vulnerables, integración social, grupos étnicos y cuidado del medio ambiente. Para lo cual, nos proponemos una serie de medidas tales como la creación del Centro de Reeducción para los Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres, en donde se impartan cursos que fomenten la convivencia entre la pareja e inhiba la violencia de género, así como una oportuna atención a los actos que atenten contra de la salud, y el bienestar de la mujer.

De igual manera, nos planteamos impulsar una educación bilingüe en donde se incluya a las lenguas indígenas, con el propósito de mejorar la transmisión de los conocimientos a nuestros niños y jóvenes, cuidando la supervivencia de nuestras riqueza cultural, lenguas y tradiciones, lo anterior en consideración a lo establecido en la Agenda 2030, pero también, como una sentida demanda ciudadana. En este punto, vamos a impulsar y a promover una cultura del respeto y reconocimiento a la nuestra enorme riqueza multiétnica y pluricultural.

En este PMD, también asumimos el compromiso con el cuidado del medio ambiente, impulsando una cultura de limpieza de los espacios públicos, recolección de basura y reciclaje de agua, a través de la construcción de plantas de tratamiento y el desarrollo de una conciencia ciudadana que evite el desperdicio de agua y la dispersión de basura.

En nuestra administración vamos a desarrollar estas, y muchas otras políticas y actividades de gobierno, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todas y todos los cuídanos de nuestro municipio. Lo anterior, con una activa participación de la ciudadanía e impulso a los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Finalmente en nuestra administración, nos comprometemos a realizar un ejercicio de gobierno eficiente, eficaz y responsable, comprometido con el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad.

Dr. Felipe Benítez Domínguez

Presidente Constitucional
Santiago Laollaga 2022-2024



2.1 Fundamento Legal

El presente PDM se elaboró con fundamento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Planeación; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley Estatal de Planeación; la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, en consideración a lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última reforma en materia de seguridad privada, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021
Consultado el 21/06/2022 en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

V. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

Ley de Planeación²

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

² Ley de Planeación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 16-02-2018. Consultado el 21/06/2022 en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca³

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes

³ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15-04-1922. Texto vigente. Última reforma publicada POE 31-12-2016 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Consultado el 20/06/2022, en: <https://www.oaxaca.gob.mx/cocitei/wp-content/uploads/sites/48/2019/07/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-OAXACA.pdf>

de desarrollo urbano municipal. b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca⁴

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a

⁴ Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional. Consultado el 22/06/2022, en:
[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+Estatal+de+Planeacion+\(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+secc+17+oct+2020\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+Estatal+de+Planeacion+(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+secc+17+oct+2020).pdf)

proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos,
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca⁵.

Artículo 49 Bis.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y

⁵ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Última Reforma: Decreto número 1192 aprobado por la LXIV Legislatura el 15 de enero del 2020, publicado en el Periódico Oficial número 7 Vigésima Séptima Sección del 15 de febrero del 2020. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional. Consultado el 23/06/2022, en:

[http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+Organica+del+Poder+Ejecutivo+\(Ref+dto+1192+aprob+LXIV+Legis+15+ene+2020+PO+7++27a+secc+15+feb+2020\).pdf](http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+Organica+del+Poder+Ejecutivo+(Ref+dto+1192+aprob+LXIV+Legis+15+ene+2020+PO+7++27a+secc+15+feb+2020).pdf)

de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca⁶

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca⁷

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada

⁶ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Última reforma: Decreto número 589, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del 2017 y publicada en el Periódico Oficial Extra del 26 de abril del 2017. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXI Legislatura Constitucional. Consultado el 22/06/2022, en:

<https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/transparencia/fraccionI/marcolegal/derogada/5LeyResponsabilidades.pdf>

⁷ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última Reforma: Decreto Número 2431 aprobado por la LXIV Legislatura el 17 de marzo del 2021 y publicado en el Periódico Oficial número 24. Sexta Sección de fecha 12 de junio del 2021. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional. Consultado el 22/06/2022, en:

[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_\(Refdto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_(Refdto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)

conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

XXVI.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

XXVII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 58.- Son causas graves para la desaparición de un Ayuntamiento:

VI.- La repetida alteración por parte del Ayuntamiento a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos, o a los planes y programas de desarrollo municipal, que importen un perjuicio a los habitantes del municipio o su hacienda pública;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales⁸

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

⁸ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Ley publicada en el Periódico Oficial del 2 de abril del 2011. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional. Consultado el 22/06/2022, en:

[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++\(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+en+e+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+en+e+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020).pdf)

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas

municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



2.2 Metodología

Considerando que los objetivos y metas de los Planes de Desarrollo Municipales (PDM) deben estar enlazados con las prioridades del gobierno federal y estatal, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, a fin de facilitar la aplicación de los programas y proyectos de inversión federal y estatal existentes, así como la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común⁹.

Que la planeación en torno a los municipios debe reconocer las diferencias y especificidades entre los mismos, impulsar la articulación interna de sus localidades y la conectividad con otros municipios cercanos, así como detectar las prioridades y acciones que se promoverán para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, por medio de la intervención equitativa y plural de las mujeres y los hombres a través de procesos de planeación participativa.

Que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la

⁹ Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, COPLADE. Acuerdo por el que se Modifican los Lineamientos para la Elaboración de los Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de abril del 2014. Consultado el 26 de julio del 2022, en:

<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2018/09/Lineamientos-PMD-2018.pdf>

identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

Que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo deberá ser coordinada en su elaboración por personal capacitado, con experiencia acreditada en materia de planeación municipal y en el uso de herramientas de planeación estratégica, para que los resultados estén al alcance de las necesidades del municipio.

Que una vez asumido el cargo, el Ayuntamiento tiene un plazo de seis meses contados a partir de su instalación para la elaboración, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que, el objetivo de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, es asegurar el cumplimiento de elementos mínimos de planeación y de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales en cumplimiento a lo establecido en la fracción XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

3. Misión

La misión de la administración 2022-2024 de Santiago Laollaga, es impulsar el desarrollo de un gobierno transparente, concertado, coherente y plural, con el propósito de detonar el desarrollo armónico, incluyente y sostenible de nuestra comunidad. Poniendo énfasis en la ampliación, calidad e incremento de los servicios de salud, educación, seguridad pública, agua potable, drenaje, alcantarillado y vías de comunicación, así como en el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030, tales como el combate a la pobreza, la marginación, la equidad de género, la reducción de la desigualdad, hambre cero, paz y justicia, la construcción de instituciones sólidas, y el cuidado del medio ambiente.

4. Visión

Ser el municipio con los mejores servicios públicos, con una administración limpia y transparente. En el corto plazo convertirnos en gobierno, moderno, eficiente y eficaz, facilitador de los trámites y procesos, con una administración al servicio del pueblo, de los ciudadanos, que eficiente e impulse el uso y desarrollo de los recursos y servicios públicos, acorde a las necesidades, prioridades sociales y metas de la agenda 2030. En el mediano plazo convertirnos en un municipio que impulse el combate a la pobreza, mejorando los índices e indicadores de desarrollo económico y social, con una administración que promueva y articule los esfuerzos y participación ciudadana. En el largo plazo, convertirnos en un municipio moderno, transformador, dinámico con una visión de futuro en coordinación con las metas y el trabajo establecido en los planes de desarrollo estatal y federal.



5. Contexto Municipal

El municipio de Santiago Laollaga es uno de los 570 municipios que conforman el estado de Oaxaca. Es también uno de los 152 municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos, cuenta con una población de 3 mil 361 habitantes¹⁰. Sus actividades sociales y económicas son diversas, dedicadas principalmente al ramo de la agricultura y la ganadería, al comercio y la manufactura. En los últimos años, se ha caracterizado por la producción y comercialización de mangos, lo cual ha mejorado los ingresos de las diversas familias. Entre sus ventajas comparativas y competitivas, se encuentran el desarrollo turístico del balneario “ojo de agua”, que implican ingresos adicionales para el municipio y sus habitantes. Por su ubicación Santiago Laollaga comunica a distintos poblados y municipios, que producen bienes y servicios y realizan comercio.

¹⁰ Marco Geoestadístico. Inegi. Oaxaca., 2020. Consultado el 23/06/22, en: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=20#:~:text=Oaxaca%20es%20la%20entidad%20del,mayor%20n%C3%BAmero%20de%20municipios%3A%20570.&text=En%202020%2C%20Oaxaca%20est%C3%A1%20dividido%20en%20570%20municipios.

5.1 Delimitación y Estructura Territorial

Coordenadas Geográficas.¹¹ Santiago Laollaga se localiza entre los paralelos 16°32' y 16°44' de latitud norte; los meridianos 95°10' y 95°23' de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 300 m¹².

Superficie Municipal. La superficie total del Municipio es de 289.86 km² y en relación al Estado es el 0.29%¹³.

Colindancias. Santiago Laollaga colinda al Norte con los municipios de Santa María Guienagati, Santo Domingo Petapa y Santo Domingo Chihuitán, al Este con los municipios de Santo Domingo Chihuitán y Asunción Ixtaltepec. Al Sur con los municipios de Asunción Ixtaltepec, Magdalena Tlacotepec y Santa María Jalapa del Marqués y al Oeste con los municipios de Santa María Jalapa del Marqués y Santa María Guienagati¹⁴. La distancia aproximada de Santiago Laollaga a la capital del Estado es de 308 kms.

Región Geopolítica. El municipio pertenece al VI distrito electoral federal y al V distrito electoral local¹⁵.

¹¹ Coordenadas Geográficas de Santiago Laollaga. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Inafed. Consultado el 23/06/2022/, en:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20472a.html#:~:text=Se%20localiza%20en%20la%20Regi%C3%B3n,sobre%20el%20nivel%20del%20mar.>

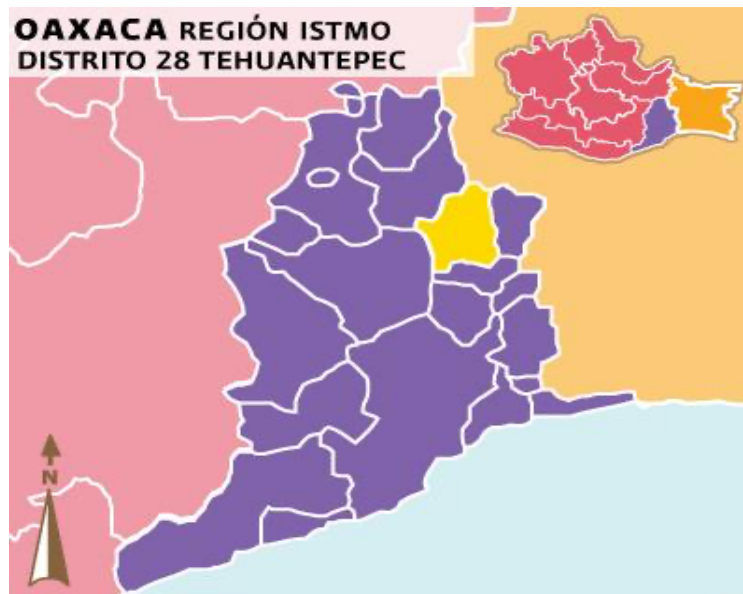
¹² Libro Demográfico. Santiago Laollaga, DIGEPO. INEGI 2015. Consultado el 22/06/2022 en :
http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Santiago%20Laollaga.pdf

¹³ Ibídem

¹⁴ Ibídem

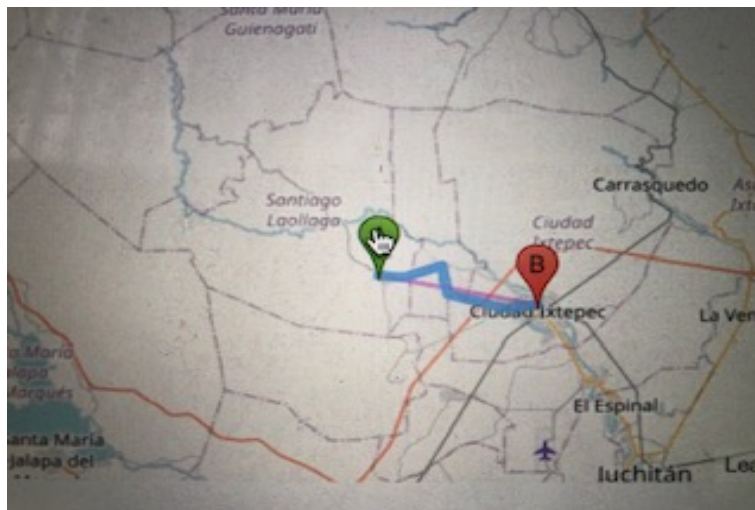
¹⁵ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED. Consultado el 24/06/2022 en:

Mapa de Macrolocalización



Fuente: Enciclopedia de los municipios y Delegaciones de México

Mapa de microlocalización



Fuente: <https://www.distanciasentreciudades.com/mx/distancia-santiago-laollaga-a-ciudad-ixtepec>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20472a.html#:~:text=Se%20localiza%20en%20la%20Regi%C3%B3n,sobre%20el%20nivel%20del%20mar.>

5.2 Medio Físico.

Hidrografía. Santiago Laollaga pertenece a la región hidrológica de Tehuantepec (99.6%) y Coatzacoalcos (0.4%). A la Cuenca L. Superior e inferior (99.4%) y R. Tolosa (0.4%). A la Subcuenca R. Perros (99.4%) y R. Tolosa (0.4%). A las Corrientes de agua Perennes: Guichixú, los Perros y Trapiche. Intermitentes: Agua Blanca, Brincaleón, Palma Sola, Lachilana, Nizabeñe, Del Llano y Llenagana.¹⁶ Cuenta con los cerros Negro, El Tablón y Remolino¹⁷.

Flora y Fauna: Guanacastle, guirisiña, cedro, pino, mango y aguacate y fauna: mapache, tejón, jabalí, coyote y propios de la región¹⁸.

Clima: Rango de temperatura 20-28°C. Rango de Precipitación 800-1200mm. Cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (88.95%), Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.79%). Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (2.94%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (0.32%)¹⁹.

¹⁶ Libro Demográfico. Santiago Laollaga, Oaxaca DIGEPO. INEGI 2015. Consultado el 22/06/2022 en : http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Santiago%20Laollaga.pdf

¹⁷ INAFED. Ibídem

¹⁸ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED. Consultado el 24/06/2022 en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20472a.html#:~:text=Se%20localiza%20en%20la%20Regi%C3%B3n,sobre%20el%20nivel%20del%20mar>

¹⁹ Libro Demográfico. Santiago Laollaga. Oaxaca. DIGEPO. INEGI 2015. Consultado el 22/06/2022 en : http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Santiago%20Laollaga.pdf

Uso de Suelo. Uso potencial de la tierra agrícola si se trata de agricultura mecanizada continua (4.5%). Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (4.5%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (88.5%). No aptas para uso pecuario (7%).



5.3 Dinámica Sociodemográfica y Económica

Población. Según el censo de población y vivienda 2020 Santiago Laollaga cuenta con una población total de 3 mil 361 habitantes, de los cuales 1 mil 732 son mujeres y 1 mil 629 son hombres, lo que corresponde al 51.5% y 48.5%, respectivamente de la población²⁰.

Estructura Quinquenal y por Sexo. Santiago Laollaga tiene para 2020 una población de 3 mil 361 habitantes, de los cuales el 51.5% son mujeres y el 49.5% son hombres. En lo que se refiere a la población por edades, de 0 - 4 años el 4.1% son hombres y 3% son mujeres, de 5 - 9 años, el 3.8% son hombres y el 4% son mujeres, de 10 - 14 años el 3.9% son mujeres y el 4.4% son hombres, de 15 -19 años el 4.1% son hombres y el 3.5% son mujeres, de 20-24 años el 2.8% son hombres y el 3.2% son mujeres, de 25-29 años el 2.7% son hombres y el 3.6% son mujeres, de 30 -34 años el 2.6% son hombres y el 3.5% son mujeres, de 35-39 años el 2.8% son hombres y el 3.6% son mujeres, de 40-44 años el 2.6% son hombres y el 3.2% son mujeres, de 45-49 años el 2.7% son hombres y el 3% son mujeres, de 50-54 años el 2.6% son hombres y el 3.7% son mujeres, de 55-59 años el 3.5% son hombres y el 3.4% son mujeres, de 60-64 años el 2.6% son hombres y el 2.3% son mujeres, de 65-69 años el 2.2% son hombres y el 2.1% son mujeres, de 70-74 años el 1.5% son hombres y el 1.6% son mujeres, de 75 a 79 años son 1.4% hombres y 1.6% son mujeres, de 80-84 años el 1.6% son hombres y el 1.1% son mujeres y de 85 años y más el 0.9% son hombres y el 0.8% son mujeres.

²⁰ Santiago Laollaga. Municipio de Oaxaca. Data México, consultado el 26/06/2022, en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-laollaga#population-and-housing>

Población por edades y género

Rango de Edad/años	Población Hombres	%	Población Mujeres	%	Total Hombres y Mujeres	% Total
85-más	30	0.9	28	0.8	58	1.7
80-84	54	1.6	38	1.1	92	2.7
75-79	46	1.4	53	1.6	99	3.0
70-74	52	1.5	54	1.6	106	3.1
65-69	73	2.2	70	2.1	143	4.3
60-64	89	2.6	77	2.3	166	4.9
55-59	116	3.5	113	3.4	229	6.9
50-54	89	2.6	126	3.7	215	6.3
45-49	90	2.7	102	3	192	5.7
40-44	86	2.6	106	3.2	192	5.8
35-39	94	2.8	122	3.6	216	6.4
30-34	88	2.6	116	3.5	204	6.1
25-29	92	2.7	122	3.6	214	6.3
20-24	95	2.8	107	3.2	202	6.0
15-19	138	4.1	116	3.5	254	7.6
10-14	130	3.9	149	4.4	279	8.3
5-9	129	3.8	133	4	262	7.8
0-4	138	4.1	100	3	238	7.1

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Santiago Laollaga es un municipio de gente joven, de tal manera que los rangos de edad quinquenal que se encuentran entre los 0-4 a los 55-59 años de edad, suman un total de 2 mil 697 habitantes, es decir que representan el 80.3 %. En tanto que el rango que va de los 60-64 a los 85 y más, suman 664 ciudadanos, es decir, representan el 19.7%. En los rangos que van de los 15-19 a los 55-59 años de edad, se aprecia un mayor número de mujeres que de hombres. Dicha situación, podría explicarse por la migración más amplia de hombres, un rango de edad, en que los jóvenes principalmente hombres, abandonan la entidad y su hogar, y migran a otros estados y Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades de empleo.

Población Indígena. Santiago Laollaga cuenta con población indígena que se siente y se reconoce indígena, incluso hablan alguna lengua indígena. El 9.3% de la población habla alguna lengua indígena. Las lenguas indígenas más frecuentes son: 95% zapoteco y 5% mixe. El 11.3% de la población se considera afroamericano negro o afrodescendiente. Entre la población se reconoce y aprecia a los indígenas, los cuales se ubica perfectamente entre las personas adultas y adultos mayores. En las escuelas no se enseñan las lenguas indígenas aunque es una demanda ciudadana considerable. En las fiestas patronales y en las celebraciones de los hogares se portan sus atuendos coloridos, las mujeres visten orgullosamente sus prendas que las identifican con la cultura del estado. La gastronomía, las costumbres cotidianas, el tequio y el apoyo que se brindan entre familiares y entre comunidades reivindica la cultura ancestral de la que forman parte.

Tasa de Crecimiento Poblacional. Según el Reporte Anual sobre la Situación el Rezago y la Pobreza, la población de Santiago Laollaga en 2010 fue de 3 mil 198 habitantes²¹, para el 2020 se había incrementado a 3 mil 361 habitantes²², lo que representa un incremento del 4.8 % en diez años y un crecimiento anual promedio del 0.5%.

Densidad Migratoria. En la última década la población se incrementó a una tasa promedio anual de 0.5%, nivel muy bajo si se considera el crecimiento de la población del estado de Oaxaca y el país. La razón principal es que se trata de un Municipio expulsor de habitantes, por diferentes motivos, entre los que destaca el

²¹ Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, consultado el 25/07/2022, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34808/Oaxaca_472.pdf

²² Santiago Laollaga. Municipio de Oaxaca. Data México, consultado el 26/06/2022, en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-laollaga#population-and-housing>

económico. Santiago Laollaga cuenta con una edad mediana poblacional de 35 años, lo cual indica que ya no son predominantemente jóvenes o adolescentes como era antes.

Total de Hogares y Viviendas Particulares. Según el censo 2020 en Santiago Laollaga existen 1,117 hogares, que en función del número de cuartos quedan distribuidos de la siguiente forma: 131 viviendas con un cuarto, 374 con dos cuartos, 313 con tres cuartos, 222 con 4 cuartos, 65 con cinco cuartos y 39 con más de seis cuartos. En el 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban con 2 y 3 cuartos, es decir 31.1% y 28% respectivamente. En el mismo periodo, destaca que las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios eran 40.2% y 39%, respectivamente. En lo que se refiere a las características de las viviendas, el 46.4% cuenta con servicios básicos en la vivienda, el 5.4% no cuenta con acceso al agua, el 2.3% no cuenta con drenaje, el 0.6% no tienen electricidad y el 42% usan leña o carbón para cocinar y no cuentan con chimenea.

Tamaño Promedio de los Hogares. Considerando la cantidad de viviendas que son 1 mil 117 y el número de habitantes de 3 mil 361, se puede decir que el tamaño promedio de las viviendas para el 2020 era de 3 habitantes por vivienda.

Hogares con Jefatura Femenina. De la Encuesta Nacional de Hogares 2017 de INEGI en México hay 34.1 millones de hogares, de los cuales 28.5 tienen jefatura femenina, por lo que en el caso de Santiago Laollaga corresponden 473 hogares con dicha característica²³.

²³²³ Millones de hogares con jefatura femenina. Encuesta Nacional de Hogares 2017, INEGI.

Consultado el 21 de julio del 2022, en:

<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=En+M%C3%A9xico+hay+34.1+millones+de+hogares%3B+28.5%25+con+jefatura+femenina%3A+Encuesta+Nacional+de+Hogares+2017>

Grado Promedio de Escolaridad. Según el Censo de Población y vivienda 2020 el grado promedio de escolaridad es de 10.1 años. En 2020 los principales grados académicos de la población fueron: Primaria con 696 personas o 29.6% del total, secundaria con 589 personas o 25% del total y Preparatoria o Bachillerato General con 470 personas o el 20% del total²⁴.

Total de Escuelas: según datos de la SEP, Santiago Laollaga cuenta con:

1. Escuela preescolar general "Rosa Agazzi" localizada en la cabecera municipal.
2. Un preescolar general "La Educadora" ubicada en la cabecera municipal.
3. Escuela preescolar general "1972 Año de Juárez" localizada en la cabecera municipal.
4. Una escuela primaria general de nombre "Emiliano Zapata" de control público ubicada en la cabecera municipal.
5. Escuela primaria general "Niños Héroes" ubicada en la cabecera municipal.
6. Secundaria general "24 de Febrero" ubicada en la cabecera municipal y,
7. El bachillerato técnico "Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, Núm. 9" ubicado en la cabecera municipal.
8. Una escuela telesecundaria de control público ubicada en la localidad de Guichixú.
9. Una escuela preescolar indígena "Agustín Melgar" ubicada en la localidad de Guichixú,

²⁴ Santiago Laollaga. Municipio de Oaxaca. Data México, consultado el 29/06/2022, en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-laollaga#population-and-housing>.

10. Escuela primaria general "Francisco I. Madero" ubicada en la localidad de Guichixú.

Personal Médico. Santiago Laollaga cuenta con 3 médicos y 2 enfermeras

Unidades Médicas. En 2020 según el censo de población y vivienda del INEGI, en el municipio el 21.8% de la población era atendida por el Seguro Popular y el 5% el Seguro Social. Específicamente, son dos instituciones de salud a las que principalmente recurre la ciudadanía para atención médica, el principal fue el que asistían 1 mil 117 personas al Seguro Popular (Centro de salud u Hospital de SSA) 719 personas y al ISSSTE 448²⁵.

²⁵ Santiago Laollaga. Municipio de Oaxaca. Data México, consultado el 26/06/2022, en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-laollaga#population-and-housing>



6. PRIMER EJE. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

El Ayuntamiento de Santiago Laollaga se adhiere de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que en materia de desarrollo social son: Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de Género, Agua limpia y Saneamiento, Acción por el Agua y Reducción de las desigualdades. En Santiago Laollaga se trabaja para cumplir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles porque la prioridad son las personas.

6.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Dinámica demográfica

Santiago Laollaga es un municipio con una población de 3 mil 361 habitantes según el Censo que realizó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 2020, cifra mayor de la que registró el instituto para 2010 la cual era de 3 mil 198 habitantes, es decir un incremento en términos absolutos en 163. En la última década la población se incrementó a una tasa promedio anual de 0.5%, nivel muy bajo si se considera el crecimiento de la población del estado de Oaxaca y el país. La razón principal es que se trata de un Municipio expulsor de habitantes, por diferentes motivos, entre los que destaca el económico. Santiago Laollaga cuenta con una edad mediana poblacional de 35 años o menos, lo cual indica que ya no son predominantemente jóvenes o adolescentes como era antes.

Salud

En 2020 según el censo de población y vivienda del INEGI, en el municipio el 21.8% de la población era atendida por el Seguro Popular y el 5% el Seguro Social. Específicamente, son dos instituciones de salud a las que principalmente recurre la ciudadanía para atención médica, el principal fue el que asistían 1 mil 117 personas al Seguro Popular (Centro de salud u Hospital de SSA) 719 personas y al ISSSTE 448²⁶. Asimismo, Santiago Laollaga cuenta con 3 médicos y 2 enfermeras

En colonia guadalupe hay un centro de salud, pero a veces no hay medicina, no hay doctor, y la gente humilde tiene que esperar. Desde hace mucho tiempo en la clínica, las personas van y les dicen que no tienen los medicamentos o a veces los atienden tarde o los programan para otro día. En la Colonia del Carmen hay acceso a los centros de salud con médicos pero hace falta equipamiento. En la Colonia el Calvario hay 2 centros de salud públicos pero son poco accesibles y deben ser equipados y contratar médicos y medicamentos. En la Comunidad de Guichixú no se cuenta con servicios de salud, solo un prestador de servicio una vez al mes.

Educación

La población según nivel de escolaridad es la siguiente: educación básica el 49.9% de la población total, educación media superior 25.2% de la población total, educación superior el 15.9% de la población total y sin escolaridad el 8.6% de la población total. Con respecto a la tasa de alfabetización es la siguiente: de 15 a 24 años la cobertura es del 99.1% de la población total y de 25 años y más es el 89% de la población total. Por otra parte, respecto a la asistencia escolar por edades es la

²⁶ Santiago Laollaga. Municipio de Oaxaca. Data México, consultado el 26/06/2022, en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-laollaga#population-and-housing>

siguiente: de 3 a 5 años la asistencia escolar es del 81.5%, de 6 a 11 años la asistencia es de 97.8%, de 12 a 14 años la asistencia es de 94.3% y de 15 a 24 años la asistencia es de 51.8%. Asimismo, el municipio cuenta con las siguientes escuelas:

Escuela preescolar general "Rosa Agazzi", Escuela preescolar general "La Educadora", Escuela preescolar general "1972 Año de Juárez", Escuela primaria general de nombre "Emiliano Zapata", Escuela primaria general "Niños Héroes", Secundaria general "24 de Febrero" y, el bachillerato técnico "Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, Núm. 9", Escuela telesecundaria de control público, Escuela preescolar indígena "Agustín Melgar", Escuela primaria general "Francisco I. Madero".

En la localidad de Colonia Guadalupe, con la pandemia cambió la educación de los niños, ya que hay papás que por el temor de que los niños salieran contagiados, no los mandaron a la escuela. En las escuelas de la Colonia Guadalupe hay necesidad, a veces el alumno llega sin desayunar, sin material escolar y el maestro suele cargar con lápices para ellos. Con la pandemia, los niños no van a la escuela y estuvieron mucho tiempo en casa, porque hay cosas que ellos no podían aprender. En la Colonia Guadalupe se tiene el servicio de educación de todos los niveles, desde preescolar hasta la preparatoria, y ha sido un servicio regular. En la Colonia del Carmen hay acceso a la educación para todos. En la Colonia el Calvario hay personas que no tienen acceso por la situación económica y por el COVID-19, muchas personas dejaron de mandar a sus hijos a la escuela. En la Comunidad de Guichixú existe acceso a la educación con 3 escuelas (preescolar, primaria y telesecundaria) pero se requiere mejoramiento.

En la Escuela Primaria Niños Héroes, se está atendiendo a una población estudiantil de 211 alumnos y cuenta con una plantilla de 19 trabajadores. Actualmente, la prioridad es el mobiliario escolar, ya que sólo se cuenta con mobiliario suficiente para 7 aulas y falta para 6 aulas más, además de carecer de materiales didácticos,

recursos de limpieza e higiene, que son esenciales debido a la pandemia. La escuela ha hecho gestiones ante las instancias correspondientes para solucionar estas necesidades, pero el avance es muy lento debido a cuestiones administrativas y otras necesidades urgentes que han surgido. La escuela está comprometida con el trabajo educativo y está haciendo su mejor esfuerzo para sacar adelante el proceso, pero se hace un llamado a las autoridades para que volteen a ver las necesidades básicas y elementales de la educación.

En cuanto a la Escuela Nivel Preescolar, se requiere equipar la escuela con sillas, mesas, escritorios para profesoras, pizarrones y material para el área de trabajo de las educadoras. También se requiere un servicio de cómputo y fotocopidora para la dirección, además de un buen drenaje y sistema de agua potable, material para el aseo, solución para el problema de la basura acumulada detrás del estadio y un aula de usos múltiples. El gobierno municipal es solicitado para apoyar con estas gestiones y solucionar estas necesidades en la escuela.

Cultura

Santiago Laollaga cuenta con una basta cultura como el estado de Oaxaca, el cual es pluricultural, el más rico en cultura, y el más diverso en sus expresiones artísticas. Los bailes regionales, los vestidos de las mujeres y sus atuendos multicolores son solo un reflejo de la basta cultura con que cuenta Santiago Laollaga. Cuenta con fiestas del pueblo los días 30 de junio y 1 y 2 de julio las fiestas de entrada del mes y las fiestas patronales del 20 al 26 de julio. El Santo Patrón es Santiago Apostol de Galicia. El municipio cuenta con 1 iglesia Católica, 4 iglesias Pentecostes y 1 iglesia de los Testigos de Jehová. En el trato diario entre Ayuntamiento e Iglesias hay una relación aparte. Se garantiza la separación del poder y el respecto del culto religioso. La administración municipal organiza y encabeza la celebración de las fiestas principales del pueblo.

Deporte

En Santiago Laollaga se practica el deporte. Los habitantes se identifican con las actividades físicas, la activación y el deporte. En las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato se realizan las actividades deportivas, se hace reactivación física, se enseña la importancia que tiene el deporte en la salud de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en el municipio los jóvenes y adultos practican cotidianamente el futbol, beisbol y softbol. Es importante seguir insistiendo en los hogares y en las comunidades en los beneficios que brinda el deporte, la activación física y la práctica regular del deporte en la salud de los habitantes del municipio, porque permite aspirar a una mejor calidad de vida, libre de enfermedades y de la prevención de enfermedades en personas de edad avanzada.

Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

Santiago Laollaga cuenta con 1 mil 118 viviendas, lo que representa el 0.1% del total del estado de Oaxaca. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1, el 95.5% de las viviendas cuentan con piso firme y solo el 4.5% tienen piso de tierra. El 97.2% de las viviendas tienen drenaje, el 97.3% cuenta con servicio de sanitario, el 99.2% cuenta con energía eléctrica, solo el 27.5% cuenta con agua entubada y el 72.5% carece de agua entubada, el 36.6% cuenta con tinaco y el 30.1% cuenta con cisterna. La disponibilidad de bienes en los hogares es la siguiente: el 81.2% cuenta con refrigerador, el 44.1% con lavadora, el 22.9% con automóvil o camioneta, el 13.9% cuenta con motocicleta o motoneta y el 26.3% con bicicleta. Sin duda, el agua entubada sigue siendo la prioridad en Santiago Laollaga.

Migración

En Santiago Laollaga existe la migración. La migración es constante en todos los meses del año. Los habitantes migran hacia otros municipios en el interior del estado, tales como Ciudad Ixtepec, Juchitán, Salina Cruz, Huatulco y Oaxaca de Juárez, a otros estados del país tales como Puebla, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Ciudad de México, Estado de México y a Estados Unidos. Al ser Santiago Laollaga un Municipio pequeño, con una cantidad de habitantes, relativamente disminuida, la generación de empleos y los ingresos que reciben por algún trabajo es bajo. Asimismo, la generación de empleo mediante el emprendimiento es difícil, porque se trata de un mercado demasiado estrecho en el cual predominan los bajos ingresos. Decenas de hogares complementan sus ingresos familiares, incluso viven de las remesas que reciben de sus familiares de Estados Unidos. Las causas de la migración son las siguientes: 62.9% familiar, 14.3% trabajo, 3.1% estudiar, 0.8% inseguridad y 18.9% otra causa.

Grupos Vulnerables

En Santiago Laollaga la población de grupos vulnerables es reducida y está identificada. Al ser un municipio con una población de 3 mil 361, es decir, relativamente pequeña, se conoce a los grupos que están en situación de riesgo, los cuales son comúnmente adultos mayores, indígenas adultos mayores y personas que presentan alguna discapacidad. A esta población se suma adolescentes y mujeres en situación de violencia familiar, las cuales deben recibir atención de acuerdo a los protocolos de atención de víctimas. La población que presenta alguna discapacidad es el 6.5% del total, de esta cifra, el 2.1% corresponde de 0 a 17 años, el 2% de 18 a 29 años, 3 3.8% de 30 a 59 años y el 21% corresponde a 60 años y más.

Pueblos indígenas

Santiago Laollaga cuenta con población indígena que se siente y se reconoce indígena, incluso hablan alguna lengua indígena. El 9.3% de la población habla alguna lengua indígena. Las lenguas indígenas más frecuentes son: 95% zapoteco y 5% mixe. El 11.3% de la población se considera afroamericano negra o afrodescendiente. Entre la población se reconoce y aprecia a los indígenas, los cuales se ubica perfectamente entre las personas adultas y adultos mayores. En las escuelas no se enseñan las lenguas indígenas, aunque es una demanda ciudadana considerable. En las fiestas patronales y en las celebraciones de los hogares se portan sus atuendos coloridos, las mujeres visten orgullosamente sus prendas que las identifican con la cultura del estado. La gastronomía, las costumbres cotidianas, el tequio y el apoyo que se brindan entre familiares y entre comunidades reivindica la cultura ancestral de la que forman parte.

Seguridad Alimentaria

Santiago Laollaga es un Municipio con una vocación productiva de productos del campo. Al contar con una gran extensión de tierras, las familias poseen tierras de cultivo, en las cuales cuentan con árboles frutales y siembra de granos como el maíz. La mayoría de los hogares siembran para el autoconsumo, es decir para sí mismos y en algunas ocasiones cuando cuentan con excedentes lo destinan al mercado, aunque esto es la excepción. Santiago Laollaga es un municipio verde la mayoría de los meses del año, ya que cuenta con ojos de agua, es decir, nacimientos de agua en el suelo, a simple vista, lo cual lo hace rico de ese líquido vital. Sin embargo, la falta de organización y de cultura de cuidado del líquido, no les permite aprovechar al 100% sus recursos naturales. Se puede decir que en Santiago Laollaga, las familias tienen cubierta su dieta mínima necesaria para vivir, ya que cuentan suficientes recursos naturales. La vida en familia brinda apoyo a las jóvenes parejas que deciden iniciar su vida en matrimonio.



6.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se requiere contar con centros comunitarios de salud, equipados y con medicinas para atender las enfermedades y urgencias en todas las localidades.

Se requiere mejorar las condiciones de las escuelas a las que asisten niñas, niños y jóvenes, mejorar sus actividades diarias y que puedan aprender en un mejor entorno.

Se requiere atender a las familias más pobres que carecen del vital líquido para mejorar su salud, su economía y darles un mejor nivel de vida.

Se requiere atender a las familias más pobres que no cuentan con servicio de energía eléctrica, para mejorar sus condiciones de vida y apoyarlas para que puedan salir de la pobreza y la marginación en la que se encuentran.

Se requiere rehabilitar, dar mantenimiento y construir espacios públicos y de deporte para permitir el ocio de la población y alejar a los jóvenes de las adicciones.

Si se realizan las tareas antes enunciadas se estarían atendiendo los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 3: Salud y bienestar. Proporcionar atención médica accesible y de calidad contribuye a garantizar una vida saludable y promover el bienestar de la población.

ODS 4: Educación de calidad. Mejorar las instalaciones y actividades escolares contribuye a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

Requerimiento: Atender a familias pobres sin acceso a agua potable.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento. Brindar acceso a agua potable a las familias más pobres promueve la salud, el bienestar y la dignidad de las comunidades.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Mejorar los espacios públicos y deportivos fomenta la inclusión social, promueve estilos de vida saludables y contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades.



6.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Municipio Incluyente con Desarrollo Social

Eje Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Contribución directa en los ODS y METAS de la Agenda 2030	Contribución indirecta en los ODS y METAS de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	ODS 3, 4, 6 y 10	ODS 1, 2, 5, 11 y 13
<u>Estrategia 1</u> 1.-Atender a los habitantes que están en situación de marginación. <u>Líneas de acción</u> 1.1.-Ampliar y darle mantenimiento a la red de agua potable en los hogares del centro del municipio. 1.2.-Construir tanques elevados para llevar agua a comunidades que vivan en zonas elevadas. 1.3.-Ampliar y darle mantenimiento a la red de agua potable en las comunidades alejadas del municipio. <u>Estrategia 2</u> 2.-Promover la salud de los habitantes para una vida digna. <u>Líneas de acción</u> 2.1.-Realizar gestiones para lograr incrementar los servicios de salud en los centros de atención con que cuenta el municipio. 2.2.-Realizar gestiones para lograr incrementar el equipo técnico, el personal en los centros de salud y medicamentos de cuadro básico. 2.3.-Organizar brigadas médicas a las comunidades y acercar los servicios a quien lo necesite.	METAS 3.1, 4.2, 6.3 y 10.1	METAS 1.1, 2.3, 5.1, 11.2 y 13.1

2.4.- Realizar campañas de descacharrización y evitar la propagación de vectores. 2.5.-Realizar gestiones para contar con una ambulancia en el Municipio. <u>Estrategia 3</u> 3.-Promover la educación básica de las niñas, niños y adolescentes. <u>Líneas de acción</u> 3.1.-Invertir recursos para el mejoramiento de las escuelas de nivel preescolar y primaria. 3.2.-Invertir recursos para el mejoramiento de las escuelas de nivel secundaria y bachillerato. <u>Estrategia 4</u> 4.-Promover las viviendas dignas, electrificadas y con servicios básicos. <u>Líneas de acción</u> 4.1.-Proyectar y ejecutar obras de infraestructura, mantenimiento, equipamiento de servicios básicos, tales como son agua potable y electrificación de hogares, entre otros. 4.2.-Realizar gestiones con la Comisión Federal de Electricidad y mejorar el servicio de luz de los hogares. <u>Estrategia 5</u> 5.-Promover el deporte y la recreación de los habitantes. <u>Líneas de acción</u> 5.1-Reactivar las actividades físicas y los deportes en las instalaciones con que cuenta el municipio. 5.2.- Buscar personal calificado en disciplinas deportivas y promocionar el deporte.		
--	--	--



7. SEGUNDO EJE MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

El Ayuntamiento de Santiago Laollaga se adhiere de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, firmados por México ante la Organización de Naciones Unidas y que en materia de prácticas de buen gobierno son: Alianza para lograr los objetivos y Ciudades y Comunidades Sostenibles. En Santiago Laollaga se trabaja para cumplir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles porque la prioridad son las alianzas.

7.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Transparencia y rendición de cuentas

Santiago Laollaga y su administración pública 2022-2024 suscribe el aplicar la Constitución Federal y la Constitución del Estado de Oaxaca en lo que refiere a la transparencia, la rendición de cuentas y las finanzas públicas sanas. Los miembros del Ayuntamiento van a cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca relativo a informar a la población del ejercicio de gobierno, cada año, en el mes de diciembre el presidente municipal presentará su informe de gobierno, en el cual dirá el estado que guarda la administración pública municipal. Asimismo, las autoridades estarán informando periódicamente del ejercicio del gasto y remitirán al Congreso del Estado la Cuenta Pública para la revisión del gasto público. Asimismo, conforme a la ley el Ayuntamiento de Santiago Laollaga elaborará en el mes de diciembre su Ley de Ingresos, la cual presentará a Congreso del Estado para su aprobación y posteriormente elaborará su presupuesto de Egresos, el cual será aprobado por el Cabildo.

Finanzas públicas municipales

La ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 fue aprobada y publicada por el Congreso del Estado. En dicha ley se señala que se cuenta con 16 millones 967 mil 145 pesos, lo cual se integra de la siguiente manera:

Por concepto de impuestos el monto asciende a 6 mil 668 pesos, los cuales se componen de: impuestos sobre el patrimonio por 4 mil, 668 pesos, impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones por 1 mi 500 pesos.

Por contribución de mejoras son 1 peso. Los ingresos por derechos ascienden a 422 mil 222 pesos, los cuales se componen por: derechos por el uso, goce o aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público con 161 mil pesos y derechos por prestación de servicios con 261 mil 222 pesos. Los ingresos por productos 7 mil 748 pesos. Ingresos por aprovechamientos por 18 mil 177 pesos. Ingresos por participaciones y aportaciones ascienden a 16 millones 512 mil 326 pesos, los cuales se desagregan en los siguientes rubros: Participaciones con 8 millones 566 mil 798 pesos y las Aportaciones con 7 millones 945 mil 526 pesos.

Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.	Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	en pesos
Total	16,967,145.04
IMPUESTOS	6,668.37
Impuestos sobre los Ingresos	500
Diversiones y Espectáculos Públicos	500
Impuestos sobre el Patrimonio	4,668.37
Predial	4,668.37

Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,500.00
Traslación de Dominio	1,500.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.05
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	1.05
Saneamiento	1.05
DERECHOS	422,222.92
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	161,000.00
Mercados	85,000.00
Panteones	60,000.00
Rastro	16,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	261,222.92
Alumbrado Público	5,500.00
Aseo Público	20,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	11,000.00
Licencias y Permisos	23,000.00
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios.	134,222.92
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	30,000.00
Licencias y Permisos por la Explotación de Aparatos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos	5,000.00
Permisos para Anuncios y Publicidad	1,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	6,000.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	500
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	25,000.00
PRODUCTOS	7,748.98
Productos	7,748.98
Otros Productos	7,748.98
APROVECHAMIENTOS	18,177.68
Aprovechamientos	18,177.68
Multas	18,177.68
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	16,512,326.04
Participaciones	8,566,798.29
Fondo General de Participaciones	5,096,248.56
Fondo de Fomento Municipal	2,984,768.93
Fondo Municipal de Compensación	62,572.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	58,931.00

ISR Sobre salario	0
Participaciones por Impuestos Especiales	59,555.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	202,412.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	64,220.80
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	38,090.00
Aportaciones	7,945,526.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	5,722,899.40
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	2,222,627.30
Convenios	1.05
Programas Federales	1.05
Total	16,967,145.04

Decreto de Presupuesto de Egresos 2022

Clasificación Funcional del gasto

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
1 GOBIERNO	9,867,079.75
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	471,625.59
1.3.1. Presidencia/Gubernatura	471,625.59
1.3.1.1. Actividades del titular de la Presidencia Municipal	471,625.59
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	6,622,781.37
1.5.2. Asuntos Hacendarios	6,622,781.37
1.5.2.2. Gestión de Tesorería	6,622,781.37
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,517,324.68
1.7.1. Policía	1,517,324.68
1.7.1.1. Administración de asuntos y servicios policiacos	1,517,324.68
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1,255,348.11
1.8.5. Otros	1,255,348.11
1.8.5.1. Otros Servicios Generales	1,255,348.11
2 DESARROLLO SOCIAL	7,100,064.24
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6,421,113.84
2.2.3. Abastecimiento de Agua	5,551,212.42
2.2.3.1. Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	5,551,212.42
2.2.4. Alumbrado Público	869,901.42
2.2.4.1. Alumbrado Público	869,901.42
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	678,950.40
2.4.2. Cultura	678,950.40
2.4.2.3. Producción, gestión o apoyo de actos culturales	678,950.40
3 DESARROLLO ECONOMICO	1.05
3.5. TRANSPORTE	1.05
3.5.1. Transporte por Carretera	1.05
3.5.1.1. Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	1.05
Total	16,967,145.04

Por su parte el Decreto de Presupuesto de Egresos fue aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento y remitió copia al Gobierno del Estado y al Congreso para su conocimiento. Si se analiza el presupuesto a través del Clasificador Funcional del

Gasto se encuentra que en el rubro Gobierno se cuenta con un monto 9 millones 867 mil 79 pesos, el rubro Desarrollo Social es de 7 millones 100 mil 64 pesos y el rubro Desarrollo Social de 1 peso. El monto total del presupuesto asciende a 16 millones 967 mil 145 pesos.

POLÍTICA DE INGRESOS

Las acciones que emprenderá el Ayuntamiento de Santiago Laollaga estarán basadas en las leyes vigentes en el país y en el estado de Oaxaca. Las políticas de recaudación para beneficio de la población del Municipio tienen sus bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y particularmente en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca la cual considera lo siguiente:

ARTÍCULO 2.- que son ingresos los provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones federales y cualquier otro ingreso de naturaleza federal.

ARTICULO 3.- Las personas físicas, morales y unidades económicas están obligadas a contribuir para el gasto público de los municipios del Estado, conforme a lo dispuesto por esta ley y demás disposiciones fiscales aplicables.

ARTICULO 4.- Es atribución de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado proponer las tasas, cuotas y tarifas aplicables a las bases para la determinación de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y

aquellas contribuciones especiales que apruebe la Legislatura del Estado en las Leyes de Ingresos Municipales respectivas.

Asimismo, son objeto de impuestos los siguientes:

ARTÍCULO 5.-El impuesto predial

ARTÍCULO 23.- El impuesto sobre traslación de dominio

ARTÍCULO 33.- El impuesto sobre fraccionamiento y fusion de bienes inmuebles

ARTÍCULO 38A.- El Impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos del objeto.

ARTÍCULO 38I.- El impuesto sobre diversiones y espectaculos publicos

Los ordenamientos antes citados, tendrán su expresión práctica en las siguientes acciones, las cuales son enunciativas y no limitativas.

Acción 1.-Regularización de los padrones de contribuyentes

Acción 2.-Reconocimiento de los cobros por ingresos fiscales que los contribuyentes efectúan.

Acción 3.-Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles

Acción 4. Regularización en el cobro de los Mercados

Acción 5.-Regularización de los Panteones

Acción 6.-Conceptos de Certificaciones y Constancias

Acción 7.-Expedición de Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios

Acción 8.- Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para Enajenación de Bebidas Alcohólicas

Acción 9.-Servicios Derivados de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio

Acción 10.-Cobro de multas

Las especificaciones de cada una de estas contribuciones serán atendidas de acuerdo a lo que señala la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca y todas las acciones de recaudación estarán dentro del marco legal y atenderán un proceso de eficiencia y eficacia de la hacienda pública municipal.

Desarrollo institucional

El Ayuntamiento de Santiago Laollaga está conformado por Dr. Felipe Benítez Domínguez Presidente Municipal, Lic. Flor de María Espinoza Ceballos Síndico Municipal, M.C. Víctor Manuel Toledo Arreola Regidor de Hacienda, Ing. Janeth Betanzos Gazga Regidora de Obras, M.C. Kosseth Antonio Rivera Regidora de Salud, Profesor Ricardo Santiago Álvarez Sangerman Secretario Municipal, Profesora Rubí Gutiérrez Chávez Tesorera Municipal, Lic. Rosa Isela Betanzos López Directora de Comercio, Técnica Gabriela Ríos Martínez Directora de Obras, Lic. En Enfermería, Jovita Guadalupe Aquino Chávez Directora de Salud, Ing. Yhesber Martínez Angel Director de Ecología y Desarrollo Agropecuario, Lic. Delfino Antonio Ceballos Director de Educación y Cultura, L.E. F. Heberto Sosa Espinoza. El Ayuntamiento se rige por Ley Electoral, en el cual la población votó por los funcionarios públicos que desempeñan sus cargos. La elección se llevó a cabo de manera extraordinaria debido a irregularidades en el proceso electoral normal. Los miembros del Ayuntamiento fueron elegidos por una amplia mayoría y cuentan con el respaldo del pueblo. El encargo terminará el 31 de diciembre de 2024.

Servicios que brinda el Municipio

De acuerdo a la constitución federal y la Constitución del Estado de Oaxaca, el municipio tiene a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, b) Alumbrado público, c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, d) Mercados y centrales de abasto, e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines y su equipamiento, h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito, e i) Los demás que la Legislatura del Estado de Oaxaca determine según las condiciones territoriales y socio-económicas del Municipio, así como, su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, el Municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Municipio digital

Santiago Laollaga cuenta con una página de Facebook, la cual es:

<https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-de-Santiago-Laollaga-2022-2024-116856291017810>, en la cual se comunican las actividades que realiza día con día los miembros del Ayuntamiento y funcionarios de la administración local y suben información relevante para que las personas sigan las actividades y se informen de lo que acontece en Santiago Laollaga desde las redes sociales. Asimismo, se está trabajando para contar con una página web del municipio en la cual se amplíen las actividades de información y se puedan realizar servicios básicos por parte de la población en general. Se espera que esta página pueda contener información de transparencia, rendición de cuentas y de finanzas públicas, que se pueda revisar las distintas oficinas con que cuenta el Ayuntamiento, las regidurías, la oficina y personas de la Síndico y la Presidencia Municipal.

Para reforzar el diagnóstico en Santiago Laollaga se realizó un taller en la casa de la Cultura, en el cual se instalaron 3 mesas de trabajo. La Mesa 1 correspondió a los temas de: Municipio con Desarrollo Social, Economía Sustentable y Equidad de Género, la Mesa 2 abarcó los temas de: Municipio Moderno Seguro y Transparente y Derechos de los pueblos indígenas y la Mesa 3 sobre: Municipio Sustentable y Derechos de las niñas, niños y jóvenes. Estas tres mesas de trabajo abordaron los 5 Ejes de desarrollo y los 3 Ejes Transversales.

A los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, hombres, mujeres, campesinos, obreros, comerciantes, indígenas y personas de la tercera edad, se les explicó la dinámica de trabajo, se les repartió material informativo, se les aplicó una entrevista de 80 reactivos y una boleta sobre las necesidades que tienen en sus colonias. Posteriormente, se les realizó entrevistas sobre las necesidades y problemáticas que tienen en sus calles, colonias y comunidades. Toda la información de las 3 mesas de trabajo se utilizó para el Plan Municipal de Desarrollo

De las encuestas aplicadas a los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santiago Laollaga se obtuvieron los siguientes resultados para el **Eje Municipio Moderno y Transparente:**

NECESIDADES DE CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES

Desconocimiento de las autoridades municipales por parte de la población.

La falta de conocimiento de las autoridades municipales puede ser un problema en las comunidades. La población que no conoce a las autoridades podría sentirse desconectado del gobierno local, lo que podría generar una sensación de falta de representación. Además, si los ciudadanos no están al tanto de las autoridades, es posible que no estén conscientes de las decisiones que se toman en su nombre, lo que podría generar desconfianza. Por lo tanto, es importante que las autoridades trabajen para aumentar su visibilidad y mejorar la comunicación con la población.

NECESIDADES DE MAYOR CONFIANZA

La falta de confianza en las autoridades municipales puede ser otro problema en las comunidades. Si la población no tiene confianza en las autoridades, podría ser menos probable que participen en los procesos democráticos, lo que podría limitar la capacidad del gobierno local para representar los intereses de la comunidad. Además, la falta de confianza podría generar tensiones entre la población y las autoridades, lo que podría dificultar la implementación de políticas efectivas. Por lo tanto, es importante que las autoridades trabajen para aumentar la confianza en su liderazgo y su capacidad para gobernar de manera efectiva.

NECESIDADES DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

La falta de conocimiento de los medios electrónicos para solicitar servicios e información podría ser un problema en las comunidades. Dado que las tecnologías digitales pueden mejorar la eficiencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales, la falta de conocimiento de los mismos podría limitar el acceso de la población a información importante y servicios necesarios. Además, podría existir un riesgo de exclusión digital si solo una parte de la población tiene acceso a estos medios. Por lo tanto, es importante que las autoridades trabajen para aumentar la accesibilidad y promoción de los medios electrónicos para solicitar servicios e información.

NECESIDAD DE TRANSPARENTAR EL COSTO DE LAS OBRAS

La falta de conocimiento del costo de las obras públicas podría ser un problema en las comunidades. Si la población no está al tanto de los costos de las obras públicas, podría haber desconfianza en la forma en que se usan los recursos públicos y podría haber una sensación de falta de transparencia. Además, si la población no está consciente de los costos, podría ser menos probable que participen activamente en la planificación y ejecución de proyectos. Por lo tanto, es importante que las

autoridades trabajen para mejorar la transparencia y difusión de la información sobre los costos de las obras públicas en las comunidades.

NECESIDADES DE MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL

La baja participación en actos públicos podría ser un problema en las comunidades rurales. Si la población no participa activamente en los actos públicos, podría ser menos probable que se sientan representados por las autoridades y podría haber una sensación de falta de compromiso cívico. Además, la baja participación podría limitar el desarrollo de las actividades del Ayuntamiento.

7.2 PROBLÉMÁTICA IDENTIFICADA

Se requiere fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y actividades públicas.

Se requiere mejorar la comunicación con la población, es decir utilizar diferentes canales de comunicación, como redes sociales, boletines informativos y reuniones comunitarias.

Se requiere promover la educación cívica en la comunidad, brindando información sobre los derechos y responsabilidades ciudadanas.

Se requiere garantizar el acceso fácil y oportuno a la información pública.

Se requiere promover la transparencia en la gestión municipal y la rendición de cuentas de las autoridades.

Se requiere publicar informes periódicos sobre las actividades y gastos del municipio.

Se requiere establecer una agenda de participación ciudadana que incluya la realización regular de consultas públicas, audiencias y foros comunitarios.

Se requiere establecer programas de voluntariado comunitario para involucrar a la población en proyectos y actividades locales.

Se requiere asegurar la participación activa de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Se requiere establecer alianzas con organizaciones civiles y promover su participación en proyectos y actividades.

Se requiere establecer un sistema formal para que la población pueda presentar quejas, sugerencias y denuncias relacionadas con la gestión municipal.

se requiere llevar a cabo campañas de sensibilización en la comunidad para destacar la importancia de la participación ciudadana y los beneficios que conlleva.

Si se realizan estas tareas desde el ámbito municipal, se pueden lograr los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. El fortalecimiento de la visibilidad y la comunicación de las autoridades municipales puede contribuir a promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Promover el acceso y la promoción de los medios electrónicos puede contribuir a mejorar la infraestructura tecnológica y la inclusión digital en las comunidades, garantizando así la igualdad de acceso a la información y los servicios gubernamentales.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Fomentar una mayor participación social en los actos públicos fortalece la cohesión comunitaria, promueve la toma de decisiones inclusivas y contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades.



7.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Municipio Moderno y Transparente

Eje Municipio Moderno y Transparente	Contribución directa en los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta en los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Brindar transparencia, rendición de cuentas, información a la ciudadanía, finanzas públicas sanas y en orden para conformar un gobierno con credibilidad.	ODS 11 y 16	ODS 1, 8 y 10
<u>ESTRATEGIA 1</u> 1.-Promover finanzas públicas sanas y el adecuado uso de los recursos públicos. <u>Líneas de acción</u> 1.1.-Elaborar las Leyes de Ingresos para los ejercicios fiscales de 2023, 2024 y 2025. 1.2.- Elaborar los Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales de 2023, 2024 y 2025. 1.3.-Presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública. 1.4.-Presentar a la Secretaría de Finanzas del Estado y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los avances trimestrales del ejercicio del gasto público. 1.5.- Cobrar impuestos al comercio ordenado y comercio en vía pública. 1.6.-Elaborar un censo municipal de todos los contribuyentes con que cuenta el municipio. 1.7.-Presentar un proyecto al Cabildo sobre las tasas impositivas actualizadas de todos los contribuyentes. <u>ESTRATEGIA 2</u> 2.-Promover la rendición de cuentas, la transparencia y la información pública.	META 11.1 y 16.2	METAS 11.3, 8.2 y 10

<u>Líneas de acción</u> 2.1.-Instalar los Comités de Contraloría Social en las distintas comunidades donde se realizan obras públicas. 2.2.- Contestar las solicitudes de información de la ciudadanía que realicen de manera presencial en el Palacio Municipal y en la página web de la Administración Municipal. 2.3.-Presentar el informe anual en el mes de diciembre del estado que guarda la administración local. <u>ESTRATEGIA 3</u> 3.-Promover la constante profesionalización de los servidores públicos de la administración local. <u>Líneas de acción</u> 3.1.-Impartir un curso sobre las facultades Constituciones a los miembros del Ayuntamiento. 3.2.-Impartir un curso sobre Administración Municipal a los miembros del Ayuntamiento. 3.3.-Impartir un curso sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos a los miembros del Ayuntamiento. <u>ESTRATEGIA 4</u> 4.-Promover el estado de derecho y la aplicación de las normas. <u>Líneas de acción</u> 4.1.-Presentar la declaración fiscal, la declaración patrimonial y la de conflicto de intereses de todos los servidores públicos. 4.2.-Presentar el Plan Municipal de Desarrollo con base en la Guía Estatal y la Agenda 2030. 4.3.- Contar con un nuevo Bando de Policía y Gobierno y un Reglamento Interno de Procedimientos para el Ayuntamiento y el Cabildo. <u>ESTRATEGIA 5</u> 5.-Promover el uso de las tecnologías de la información en los servicios del municipio. <u>Líneas de acción</u> 5.1.-Contar con una página web en la cual se brinde información de las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento y los servicios que se prestan a los habitantes.		
--	--	--

5.2.-Contar con una página de Facebook en la cual se brinde información del trabajo de los servidores públicos y sus eventos.		
5.3.-Promover la organización y preservación de los archivos del Municipio conforme a la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.		



8. TERCER EJE MUNICIPIO SEGURO

El Ayuntamiento de Santiago Laollaga se adhiere de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, firmados por México ante la Organización de Naciones Unidas y que en materia de prácticas de buen gobierno son: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. En Santiago Laollaga se trabaja para cumplir con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles porque la prioridad es la paz.

8.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El estado mexicano tiene el monopolio de la fuerza pública, con esto garantiza la paz, la gobernabilidad, el adecuado desarrollo de sus habitantes y protege la propiedad privada. La seguridad pública y la procuración de justicia, son sin duda, las principales demandas de la ciudadanía. Sin seguridad pública no se pueden realizar las actividades económicas, no se puede ejercer la libertad y el libre tránsito de personas y de mercancías. Sin seguridad pública la paz social no está garantizada. En algunas regiones del país, el crimen organizado ha robado la tranquilidad a los mexicanos. En el estado de Oaxaca y Santiago Laollaga, los niveles de seguridad y la comisión de delitos permanece en niveles que son manejables, aunque no dejan de ser una preocupación para la autoridad y los habitantes. Los problemas que enfrenta la población son el robo en todas sus modalidades, el narcomenudeo y el tráfico de personas recientemente, es decir, migrantes que son llevados por polleros en su camino hacia Estados Unidos y que Santiago Laollaga se convirtió en paso para su travesía hacia la frontera norte.

Procuración de justicia

El Municipio de Santiago Laollaga se rige por las leyes mexicanas y es un Municipio elegido bajo elecciones libres. La seguridad pública está a cargo de la Sindico. La

sindicatura es una figura de elección popular contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal. La Sindicatura se encarga de los asuntos de vigilancia y defensa de los intereses de los Municipio, así como de brindar seguridad pública y la procuración de justicia. Para llevar a cabo la procuración de justicia se utilizan las leyes del marco legal mexicano, a nivel federal y estatal, procurando siempre el respeto a los derechos humanos y la presunción de inocencia que marca la constitución federal. La sindicatura tiene como propósitos el cumplir la tarea encomendada por la ciudadanía y velar por los intereses del municipio, prevenir ilícitos y la comisión de delitos, asesorar jurídicamente al Ayuntamiento y los ciudadanos cuando se requiera y establecerá medidas y mecanismos de modernización administrativa, tendientes a lograr la eficacia y control de los recursos públicos aplicados, entre otros.

Seguridad Pública y Protección Civil

Para brindar la seguridad pública se cuenta con un equipo de policías que consta de 21 elementos, entre los cuales están 2 comandantes, 3 elementos de protección civil y 16 policías municipales, todos ellos en proceso de recibir cursos de capacitación y actuación de las mejores prácticas para brindar seguridad pública. El director de seguridad pública es Miguel Ángel Ceballos Gutiérrez y no se cuenta con vehículos, ni motos para realizar el servicio, los patrullajes son a pie y en una camioneta que la ciudadanía les facilita. La mayoría de las llamadas para los elementos de seguridad pública están relacionadas con faltas públicas, como alteración del orden público por personas en estado de ebriedad, riñas entre vecinos o comerciantes, riñas en eventos públicos o privados. Los elementos de seguridad pública tienen la instrucción de presentar a las personas ante el Síndico, no se les detiene, se les lleva en calidad de presentados, se atiende la falta dependiendo de la gravedad de la misma, se busca en todo momento conciliar entre particulares y se procura la reparación del daño.

Con respecto a la materia de protección civil, no se cuenta con un Plan de Protección Civil, se cuenta con 3 elementos de protección civil que atiendan emergencias, estos elementos no cuentan con capacitación, no cuentan con equipo ni con vehículos. Los desastres naturales que pudieran enfrentar los pobladores del municipio son: inundaciones, caída de árboles, derrumbes, sismos e incendios.

Conflictividad Agraria y Tenencia de la Tierra

El Municipio de Santiago Laollaga tiene un carácter de propiedad social en la tenencia de la tierra, es decir, es de carácter comunal y ejidal. Lo relativo a lo comunal está regulado por las autoridades de la comuna y lo ejidal por las personas que eligieron los ejidatarios y que están a cargo de los bienes comunales. Eso significa que la tierra se asigna de acuerdo a las necesidades de la población, los ejidatarios son poseedores de una parcela de tierra y cuentan con un título de posesión, más no de propiedad. Existen conflictos agrarios por invasión de tierras, los cuales son atendidos por las autoridades elegidas de bienes comunales los cuales recurren al diálogo y la conciliación. En Santiago Laollaga existen varios ojos de agua que nacen a flor de tierra, es decir, yacimientos de agua limpia que son utilizados para brindar espacios de recreación a los habitantes del pueblo y a cientos de turistas que los visitan regularmente de otros municipios aledaños, del estado y de otros estados del país.

Para reforzar el diagnóstico específico de Santiago Laollaga se realizó un taller en la casa de la Cultura, en el cual se instalaron 3 mesas de trabajo. A los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, hombres, mujeres, campesinos, obreros, comerciantes, indígenas y personas de la tercera edad, se les explicó la dinámica de trabajo, se les repartió material informativo, se les aplicó una entrevista de 80 reactivos y una boleta sobre las necesidades que tienen en sus colonias. Posteriormente, se les realizó entrevistas sobre las necesidades y problemáticas que tienen en sus calles, colonias y comunidades. Toda la información de las 3 mesas de trabajo se utilizó para ser usada en el Plan Municipal de Desarrollo

Se realizaron encuestas a miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santiago Laollaga y se obtuvo los siguientes resultados para el **Eje Municipio Seguro**.

NECESIDAD DE MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA

Muchos habitantes de la comunidad se sienten inseguros debido a la alta tasa de delitos que se cometen en la zona, lo que genera un sentimiento de temor y desconfianza en la población. Además, la seguridad pública obtiene una calificación promedio relativamente baja por parte de los habitantes, lo que indica que hay una falta de confianza en las autoridades encargadas de mantener el orden y la seguridad. La inseguridad también puede afectar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, ya que puede limitar su libertad de movimiento y afectar su capacidad para llevar a cabo actividades cotidianas con tranquilidad y seguridad.

NECESIDADES DE PROTECCIÓN ANTE DELINCUENCIA

Altos índices de delincuencia: La comunidad tiene una tasa de delitos relativamente alta, y muchos habitantes han sido víctimas de algún tipo de delito en el pasado. Esto puede incluir robos en el hogar, robos a mano armada, asaltos y otros delitos violentos. Los altos índices de delincuencia pueden generar un ambiente de miedo

e incertidumbre en la comunidad, lo que puede tener efectos negativos en la salud mental y física de los habitantes, así como en la economía local y en la calidad de vida en general.

NECESIDADES DE PARAR EL CONSUMO DE DROGAS

La comunidad tiene un problema de consumo de drogas en la vía pública, lo que puede generar un ambiente de inseguridad y miedo para los habitantes. El consumo de drogas en público también puede llevar a otros problemas, como el aumento de la delincuencia, la violencia y la falta de respeto por las normas y la autoridad. Además, el consumo de drogas puede tener efectos negativos en la salud y el bienestar de los consumidores y de quienes los rodean.

NECESIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL

Falta de conocimiento en protección civil: Muchos habitantes de la comunidad no están familiarizados con las medidas de protección civil necesarias en caso de desastres naturales, como inundaciones, terremotos o incendios forestales. Esto puede poner en peligro la seguridad y la vida de los habitantes en caso de emergencias, y puede dificultar la respuesta y atención adecuada por parte de las autoridades encargadas de la protección civil.

NECESIDADES DE MEJORES SANCIONES

Una gran proporción de los habitantes desconocen el tema de las sanciones para los delitos cometidos, lo que puede generar una percepción de falta de justicia y puede desalentar a la población a denunciar los delitos. Además, para aquellos que están al tanto del tema, muchos consideran que las sanciones aplicadas no son adecuadas, lo que puede generar una percepción de impunidad y aumentar la tasa de delitos. Es importante que las sanciones aplicadas sean adecuadas y justas para fomentar el respeto por la ley y disuadir a las personas de cometer delitos.

SOLUCIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

La inseguridad en la comunidad se puede combatir con la implementación de estrategias de seguridad pública efectivas y con la participación activa de los ciudadanos en la prevención del delito. Las autoridades pueden trabajar en conjunto con la sociedad civil para crear comités de seguridad, en los que los ciudadanos puedan colaborar en la vigilancia y prevención del delito en su comunidad. Además, se puede promover la instalación de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos y aumentar el número de patrullas en las calles. Es importante también capacitar a la policía en técnicas de investigación y prevención del delito, así como en atención a las víctimas.

SOLUCIONES PARA LA DELINCIENCIA

Para reducir los altos índices de delincuencia, se pueden implementar medidas de prevención del delito, como campañas de concientización y educación dirigidas a los jóvenes para prevenir la delincuencia juvenil, así como programas de rehabilitación y reinserción social para los delincuentes. También se pueden crear espacios deportivos y culturales en la comunidad, para fomentar la convivencia sana entre los jóvenes y disminuir la tentación de involucrarse en actividades delictivas. Es importante que las autoridades trabajen en conjunto con la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para fortalecer la seguridad y la prevención del delito.

Problema: Consumo de drogas en la vía pública

SOLUCIONES PARA EL CONSUMO DE DROGAS

Para abordar el problema del consumo de drogas en la vía pública, se pueden establecer programas de rehabilitación y prevención de adicciones dirigidos a jóvenes y adultos en la comunidad. Las autoridades pueden trabajar con organizaciones especializadas en la atención a personas con problemas de adicción, para brindar apoyo y tratamiento a quienes lo necesiten. También se pueden crear campañas de concientización para informar a los ciudadanos sobre los riesgos del

consumo de drogas y sus efectos en la salud y la seguridad pública. Además, se puede incrementar la presencia policial en las áreas identificadas como puntos críticos de consumo de drogas, para disuadir a los consumidores y capturar a los traficantes.

SOLUCIONES A LAS SANCIONES

Para mejorar el conocimiento de las sanciones que aplica el Municipio, es necesario llevar a cabo campañas de difusión que expliquen de manera clara y sencilla las normas y reglamentos que rigen en la comunidad. Se pueden utilizar diversos medios de comunicación, como folletos, carteles, redes sociales y medios de comunicación locales, para difundir esta información. También es importante que las autoridades establezcan mecanismos de seguimiento y monitoreo de la aplicación de sanciones, y que se brinde información actualizada sobre las multas y sanciones correspondientes a cada infracción.

SOLUCIONES PARA PROTECCION CIVIL

Para mejorar el conocimiento sobre las medidas de protección civil en la comunidad, es necesario llevar a cabo campañas de concientización y capacitación dirigidas a los ciudadanos. Se pueden establecer cursos y talleres para enseñar a los ciudadanos cómo actuar en caso de emergencias.

8.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se requiere incrementar la presencia policial y patrullaje en la comunidad para mejorar la seguridad pública.

Se requiere implementar estrategias de prevención del delito y programas de rehabilitación para reducir los índices de delincuencia.

Se requiere establecer programas de educación y concientización sobre los peligros y consecuencias del consumo de drogas.

Se requiere crear y difundir campañas de prevención del consumo de drogas, enfocadas en la comunidad y especialmente dirigidas a los jóvenes.

Se requiere capacitar a la población en medidas de protección civil y establecer programas de educación continua sobre la preparación para desastres naturales.

Se requiere mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de protección civil, incluyendo centros de emergencia y sistemas de alerta temprana.

Se requiere establecer una comunicación efectiva y oportuna entre las autoridades y la comunidad para informar sobre situaciones de emergencia y proporcionar instrucciones claras.

Se requiere revisar y fortalecer las sanciones penales para garantizar la proporcionalidad.

Se requiere implementar programas de rehabilitación para jóvenes infractores.

Se requiere promover la participación ciudadana en la denuncia de delitos.

Si se llevan a cabo estas tareas se estarían abordando varios de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU:

El objetivo de desarrollo sostenible relacionado con la seguridad ciudadana sería el Objetivo 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Para abordar esta

problemática, sería necesario fortalecer la seguridad pública y la justicia, así como mejorar la percepción de seguridad de la población.

El objetivo de desarrollo sostenible relacionado con los delitos sería el mismo que el mencionado anteriormente, el Objetivo 16 de la Agenda 2030. Para abordar esta problemática, sería necesario implementar políticas y programas que contribuyan a la prevención del crimen y a la protección de las víctimas.

Consumo de drogas: El objetivo de desarrollo sostenible relacionado con el consumo de drogas sería el Objetivo 3 de la Agenda 2030, que busca garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El objetivo de desarrollo sostenible relacionado con la protección civil sería el Objetivo 13 de la Agenda 2030, que busca tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Para abordar esta problemática, sería necesario mejorar



8.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Municipio Seguro

Eje Municipio Seguro	Contribución directa en los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta en los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la protección civil, la conciliación en los conflictos agrarios y la procuración de justicia para garantizar la paz y el desarrollo.	ODS 11	ODS 9, 10 y 16
<u>ESTRATEGIA 1</u> 1.-Promover la seguridad pública y la paz social entre los habitantes. <u>Líneas de acción</u> 1.1.-Conformar un equipo de policías capacitados, con uniforme y equipo técnico. 1.2.-Trabajar con los vecinos de las distintas comunidades que conformen grupos de whatsapp. 1.3.-Instruir a los miembros de la policía que se conduzcan con respeto a la ciudadanía. 1.4.-Instruir a la policía que sepa que los delitos de robo en sus distintas modalidades, narcotráfico y tráfico de personas requieren asistencia estatal. <u>ESTRATEGIA 2</u> 2.-Promover la cultura de la protección civil entre los habitantes. <u>Líneas de acción</u> 2.1.-Conformar un Sistema de Protección Civil de acuerdo a la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca. 2.2.- Integrar un Consejo Municipal de Protección Civil de acuerdo a la Ley de Protección Civil de Oaxaca. <u>ESTRATEGIA 3</u> 3.-Promover la actuación ciudadana ante sismos, inundaciones e incendios.	META 11.7	METAS 9.1, 10.2 y 16.1

<u>Líneas de acción</u> 3.1.-Conformar un equipo de protección civil con personas capacitadas y equipo técnico. 3.2.-Actuar como el primer nivel de respuesta ante la presencia de un riesgo de un fenómeno tal como sismo, inundación o incendio. <u>ESTRATEGIA 4</u> 4.-Promover la gobernabilidad y el diálogo en la solución de conflictos. <u>Líneas de acción</u> 4.1.-Velar por los intereses del municipio interviniendo en las funciones de la sindicatura. 4.2.-Prevenir los robos en sus distintas modalidades y escándalos en vía pública por personas alcoholizadas. 4.3.-Brindar el servicio de asesoría jurídica a los miembros del Ayuntamiento y a los ciudadanos. 4.4.-Presentar medidas y mecanismos de modernización administrativa relativos a la labor de la sindicatura.		
--	--	--



9. CUARTO EJE. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

El Ayuntamiento de Santiago Laollaga se adhiere a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, firmados por México ante la Organización de Naciones Unidas y que en materia economía e innovación son: Hambre Cero, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Reducción de las Desigualdades, Producción y Consumo Responsables y Fin de la Pobreza. En Santiago Laollaga se trabaja para cumplir con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles porque la prioridad es la prosperidad.

9.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Empleo y actividades económicas

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca²⁷ (2017), en 2015 se tenía una población ocupada por sectores económicos de la siguiente forma: el 7.4% son funcionarios, profesionistas y técnicos el 55.7% son trabajadores agropecuarios, el 14.4% son trabajadores de la industria, el 21.6% son comerciantes y trabajadores en servicios y el 0.8% no está especificado. Asimismo, tiene una población ocupada por sector de actividad económica de la forma siguiente: el 58.3% de la población

²⁷ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca (2017). INEGI.

Tomado de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094843>

pertenecía al sector primario, el 16.3% al sector secundario, el 6.8% al comercio, el 17.4% al sector servicios y el 1.2 no era especificado.

Abasto y comercialización

Santiago Laollaga es un municipio con una economía relativamente pequeña, con una población que se dedica predominantemente a las actividades agrícolas, que producen para el autoconsumo. La mayoría de los hogares cuenta con tierras de cultivo en donde siembran granos y algunas frutas que sirven de alimento durante el año. Algunos hogares dependen del comercio, otros se dedican a la preparación de alimentos. Los ingresos de la población son en su mayoría bajos, reciben diferentes programas sociales, desde los niños y adolescentes que asisten a los colegios, hasta los programas para los agricultores y los de adultos mayores. Los recursos de los programas sociales y las remesas compensan los bajos ingresos de la población. Las empresas son de carácter familiar, no cuentan con seguridad social y están en la informalidad.

Productividad económica

Santiago Laollaga es una economía tradicional de autoconsumo y poco monetizada, no cuenta con servicios financieros privados, ni con bancos ni cajeros automáticos. Se trata de una economía predominantemente rural, comercial y de preparación de alimentos, es una economía pequeña que usa muy poco el dinero, se puede encontrar en algunos casos el trueque y se favorece el tequio entre vecinos para la realización de alguna obra de construcción. Los habitantes recurren a otros municipios para realizar pagos bancarios y retiro de dinero, tales como Ciudad

Ixtepec, Juchitán y Salina Cruz. Al ser un municipio con una población relativamente pequeña, no cuentan con sucursales de empresas grandes tales como Elektra, Coppel, Aurrera, y Soriana por mencionar solo algunos. Santiago Laollaga es competitivo en materia turística y de recreación por contar con ojos de agua que fueron adaptados para el turismo y recreación para los mismos habitantes y otros municipios aledaños.

Economía popular

Santiago Laollaga cuenta con una economía popular débil que está siendo muy golpeada por la recurrente inflación de los precios de los bienes y servicios que merma el poder de compra. Al ser una economía pequeña, ésta se caracteriza por tener bajos ingresos y escasa creación de empleos. En las comunidades predominan los negocios familiares de preparación y venta de alimentos, pero sus ventas son limitadas y se enfocan en el turismo que llega a los ojos de agua para la recreación. Esta situación de carestía obliga a muchos miembros de las familias a migrar a otros municipios en busca de empleo tales como: Ciudad Ixtepec, Juchitán, Salina Cruz o Oaxaca de Juárez, a otros estados tales como: Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Nuevo León, Jalisco y a Estados Unidos.

Comunicaciones y transportes

Para comunicar Santiago Laollaga se cuenta con la carretera federal que atraviesa Ciudad Ixtepec, si se continúa se llega a Santo Domingo Chihuitán y posteriormente a Santiago Laollaga. Esta carretera federal se encuentra en mal estado, presenta deterioro por el paso del tiempo y una notable falta de mantenimiento. El tránsito

constante de camiones de volteo, tráileres y camiones pesados ha dañado considerablemente los caminos. Los municipios por los que atraviesan esta vía federal no cuentan con el recurso económico para darle mantenimiento o cambiarla completamente. La falta de un camino en buen estado dificulta las comunicaciones entre comunidades y las actividades económicas debido a que limita el adecuado tránsito de personas y mercancías. Santiago Laollaga cuenta con el servicio de taxis, mototaxis y camiones de concesión pública. No obstante que se trata de un Municipio con una población reducida, el transporte público concesionado es limitado, lo que incentiva a que las personas adquieran vehículos particulares y motos, las cuales sin el debido cuidado generan accidentes constantemente.

Infraestructura pública

Santiago Laollaga cuenta con infraestructura pública que ha estado construyendo con el paso de los años. Se cuenta con las instalaciones del Palacio Municipal en el cual se despachan los asuntos públicos, ahí se encuentran las oficinas de los regidores, de la Síndico y del Presidente Municipal. Se cuenta además con la casa de la cultura, la cual es un recinto que permite la celebración de reuniones y un pequeño archivo hemerográfico y bibliográfico. En el palacio municipal en la parte baja se cuenta con un domo que cubre del sol y el cual se utiliza para la celebración de eventos públicos, ferias, reuniones y fiestas populares, está dañado en parte, pero aún, así es funcional. Asimismo, el municipio cuenta con un Módulo de Vigilancia en el camino que viene de Chihuitán, para el control de los vehículos que ingresan a Santiago Laollaga, sobre todo del turismo que llega al ojo de agua para visitar las albercas. La entrada del pueblo cuenta con calles pavimentadas en buen estado. Las

calles principales del primer cuadro del municipio se encuentran en buen estado, están pavimentadas con cemento.

Turismo

Santiago Laollaga es un municipio turístico, cuenta con ojos de agua que brotan del suelo y en los cuales se ha adaptado un espacio de recreación y diversión con albercas. El complejo turístico es popular, es administrado completamente por Bienes Comunales. Los recursos financieros no se comparten con el Ayuntamiento ni con las administraciones públicas locales. El turismo que visita el ojo de agua procede de municipios aledaños, de otros distantes como Salina Cruz y Tehuantepec y otros estados de la República. Alrededor del complejo de albercas se instalan puesto de comida, tiendas de abarrotes y venta de bebidas alcohólicas fundamentalmente. La derrama económica del turismo no es basta para todas las colonias, solo alcanza a beneficiar algunos hogares y en la temporada de pandemia covid-19, las fuentes de ingresos se vieron interrumpidas por el cierre del complejo turístico.

Para reforzar el diagnóstico en Santiago Laollaga se realizó un taller en la casa de la Cultura, en el cual se instalaron 3 mesas de trabajo. Estas tres mesas de trabajo se abordaron los 5 Ejes de desarrollo y los 3 Ejes Transversales.

A los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, hombres, mujeres, campesinos, obreros, comerciantes, indígenas y personas de la tercera edad, se les explicó la dinámica de trabajo, se les repartió material informativo, se les aplicó una entrevista de 80 reactivos y una boleta sobre las necesidades que tienen en sus colonias. Posteriormente, se les realizó entrevistas sobre las necesidades y problemáticas que tienen en sus calles, colonias y comunidades. Toda la información de las 3 mesas de trabajo se utilizó para ser usada en el Plan Municipal de Desarrollo

Se realizaron encuestas a miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santiago Laollaga y se obtuvo los siguientes resultados para el **Eje Municipio Productivo e Innovador**.

NECESIDADES DE MÁS EMPLEOS

El hecho de que los habitantes de la comunidad consideren que no hay oportunidades de empleo es un problema importante. La falta de empleo puede generar desigualdad social y económica, lo que puede llevar a otros problemas como la delincuencia, la violencia y la migración. Además, la falta de oportunidades de empleo puede desalentar a los jóvenes a continuar su educación, lo que puede impactar negativamente en su futuro. Una posible solución para este problema sería fomentar la creación de empresas locales y atraer inversiones a la zona. Esto se podría lograr mediante la promoción de los beneficios fiscales que ofrece el

municipio a los empresarios, así como mediante la mejora de la infraestructura y la formación de la mano de obra local.

NECESIDADES DE MAYORES INGRESOS

Los habitantes de la comunidad consideran que los ingresos que percibe la población son insuficientes. Esta situación puede generar desigualdad social y económica, lo que a su vez puede afectar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad. Una solución para este problema sería la promoción de la educación y el fomento de la creación de empleos mejor remunerados. Esto se podría lograr mediante la mejora de la calidad de la educación en la zona y mediante la promoción de la capacitación y formación profesional. También se podría fomentar la creación de empresas locales y atraer inversiones a la zona, como se mencionó en el problema anterior.

NECESIDADES DE APOYO AL COMERCIO

Los habitantes de la comunidad consideran que los comerciantes tienen algún problema para realizar su trabajo. La falta de apoyo a los comerciantes locales puede generar pérdida de empleos y una menor oferta de productos y servicios para la población. Una posible solución para este problema sería la promoción del comercio local, fomentando la creación de asociaciones de comerciantes y ofreciendo incentivos fiscales para la creación de nuevos negocios. Además, se podrían mejorar las condiciones de los espacios públicos para la venta de productos y servicios, y se podría ofrecer capacitación y asesoría en marketing y finanzas a los comerciantes locales.

NECESIDADES DE PARAR LA MIGRACIÓN

Los habitantes de la comunidad consideran que la población se ve obligada a migrar hacia otros lugares en busca de oportunidades. La migración puede generar una serie de problemas sociales y económicos, incluyendo la separación familiar, el abandono de la comunidad y la pérdida de capital humano y cultural. Una posible solución para este problema sería la promoción del turismo en la zona, fomentando la creación de empleos y la generación de riqueza a través de la actividad turística. También se podrían promover proyectos de desarrollo local que permitan la creación de empleos y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

NECESIDADES DE APOYO AL CAMPO

La población considera que los campesinos tienen algún problema para realizar sus actividades productivas. La falta de oportunidades laborales, la falta de apoyo gubernamental y la dificultad para acceder a créditos son algunos de los problemas que enfrentan los campesinos. Además, las condiciones climáticas adversas y la escasez de recursos también son factores que dificultan la realización de sus actividades productivas. Esta situación se agrava aún más en comunidades rurales y marginadas, donde la falta de infraestructura y servicios básicos, como el acceso a agua potable y el transporte público, hacen que el trabajo en el campo sea aún más difícil.

9.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se requiere promover la diversificación de la economía local para reducir la dependencia de un sector específico.

Se requiere invertir en la mejora de la infraestructura y los servicios públicos en la comunidad.

Se requiere fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones que afecten su desarrollo económico y social.

Se requiere mejorar las oportunidades de empleo y los ingresos de la población, es necesario fortalecer la formación y capacitación profesional.

Se requiere brindar apoyo específico a microempresas y emprendedores locales, como asesoría empresarial y capacitación en gestión.

Se requiere aprovechar el potencial turístico de la zona, es necesario mejorar la gestión del turismo y promover su desarrollo sostenible.

Se requiere atraer turistas y generar empleo en el sector turístico, es necesario fomentar la inversión en infraestructura turística.

Se requiere fomentar una cultura del ahorro y la inversión entre los habitantes de la comunidad.

Se requiere fomentar la creación y el crecimiento de empresas, es importante desarrollar programas de incubación y apoyo empresarial.

Si se realizan las tareas antes señaladas se estarían abordando los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ONU):

ODS 1: Erradicar la pobreza: Al enfrentar problemas como la falta de empleo y salarios bajos, se está abordando la erradicación de la pobreza, ya que la gente está buscando mejores oportunidades de trabajo e ingresos.

ODS 2: Hambre cero: Al brindar capacitación y apoyo a los campesinos y ganaderos, se puede mejorar la producción y reducir el hambre.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Al brindar capacitación y apoyo para el autoempleo, se está abordando la creación de empleos decentes y el crecimiento económico.

ODS 12: Producción y consumo responsables: Al brindar capacitación y apoyo para mejorar la producción agrícola y ganadera, se está abordando la producción y consumo responsables.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos: Al brindar capacitación y apoyo para el autoempleo y mejorar la producción agrícola y ganadera, se está abordando la necesidad de



9.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Municipio Productivo e Innovador

Eje Municipio Productivo e Innovador	Contribución directa en los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta en los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	ODS 8, 11 y 12	ODS 1.1, 2.1, 9.2 y 10.2
<u>ESTRATEGIA 1</u> 1.-Promover el crecimiento económico, la generación de empleos y mejoras en los ingresos de la población. <u>Líneas de acción</u> 1.1-Promover la instalación de empresas con giros nuevos que sean amigables y respetuosas del medio ambiente y de los recursos naturales. 1.2-Promover la vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil. 1.3-Promover la vinculación con instituciones para el impulso al desarrollo empresarial. 1.4-Mejorar el alumbrado público en los barrios, colonias y calles. <u>ESTRATEGIA 2</u> 2.-Promover el turismo, el incremento de visitantes al ojo de agua y oportunidades para un mayor número de hogares. <u>Líneas de acción</u> 2.1-Promover los sitios, actividades de interés y dinámicas de turismo potenciales. 2.2-Realizar una campaña permanente de difusión en redes sociales, internet y páginas web. <u>ESTRATEGIA 3</u>	META 8.1, 11.1 y 12.1	METAS 1.1, 2.1, 9.2 y 10.2

3.-Promover la capacitación de oficios para el autoempleo entre los habitantes.

Líneas de acción

3.1-Promover la vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil en la capacitación y creación de empleo.

3.2-Promover la capacitación para el aprendizaje de oficios tales como: carpintería, herrería, electricidad, plomería, sastrería, belleza, entre otros.

ESTRATEGIA 4

4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.

Líneas de acción

4.1-Realizar gestiones con el gobierno federal y el gobierno estatal que compongan las carreteras principales que conducen al municipio.

4.2-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.

4.3-Promover la vinculación con instituciones gubernamentales, educativas y de la sociedad civil con capacitación a los agricultores.

4.4-Promover la vinculación con instituciones gubernamentales, educativas y de la sociedad civil con capacitación a los ganaderos.

ESTRATEGIA 5

5.-Ordenar el comercio en vía pública y vigilar la prestación de transporte del servicio público concesionado.

Líneas de acción

5.1- Regular y vigilar el comercio ordenado y el comercio en vía pública.

5.2-Regular y supervisar la venta de bebidas alcohólicas.

5.3- Mejorar el servicio público concesionado.



10. QUINTO EJE. MUNICIPIO SUSTENTABLE

El Ayuntamiento de Santiago Laollaga se adhiere de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, firmados por México ante la Organización de Naciones Unidas y que en materia de desarrollo sustentable son: Vida de Ecosistemas Terrestres, Vida Submarina, Acción por el Clima y Energía Asequible y no Contaminante. En Santiago Laollaga se trabaja para cumplir con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

10.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El crecimiento de la población y la explotación de los recursos naturales de manera desmedida, pone en riesgo la existencia misma del hombre. Por ello, la producción de bienes y servicios debe darse cuidando la disponibilidad de los recursos, es decir, un crecimiento económico sostenible que no ponga en riesgo la vida de las generaciones futuras. Santiago Laollaga es muy rico en recursos naturales, tiene una dotación de agua dulce sin duda incomparable, frente a otras comunidades y municipios. También cuenta con árboles y una basta fauna silvestre. Sin embargo, la pobreza, la marginación y el hambre que padece Oaxaca y la región pone en riesgo toda esta riqueza natural. La administración pública local debe proteger y salvaguardar la riqueza de todos los oaxaqueños, mediante la observación del marco jurídico, de la constitución federal, de la constitución del estado y de las leyes en materia del cuidado del medio ambiente.

Recursos naturales

Santiago Laollaga posee bastos recursos naturales, clima, flora, fauna, ecosistemas, una cantidad abundante de agua dulce, ríos y escurrimientos que corren por sus comunidades. En el caso de la flora destaca el guanacastle, guirisiña, cedro, pino, mango y aguacate. En la fauna están el mapache, tejón, jabalí, venado y coyote principalmente. Se aprovecha la leña seca para el consumo doméstico, para la preparación de alimentos.

Manejo del uso del suelo

Santiago Laollaga cuenta con un suelo de propiedad comunal y ejidal. El uso de la tierra lo determinan en asambleas los ejidatarios y comuneros. Los hogares poseen tierra para el cultivo y la ganadería, cuentan con árboles frutales como mango, limón y el cultivo de granos como el maíz. En su mayoría las tierras de cultivo son de temporal y algunas cuentan con escurrimientos de agua que provienen de los ojos de agua con que cuenta el municipio y de los ríos y arroyos que descienden de la sierra, aunque estos se encuentran sucios y llenos de desechos humanos en alguna proporción. La mayoría de los hogares siembra para el autoconsumo y en menor medida para el mercado. Los hogares también cuentan con animales de cría en casa y en terrenos apartados. Los ejidatarios y comuneros reciben el programa federal Sembrando Vida, lo que les permite un trabajo y un ingreso para adquirir sus satisfactores elementales.

Manejo de residuos sólidos

Santiago Laollaga es un municipio predominantemente agrícola, comercial y turístico por los ojos de agua a flor de tierra con que cuenta. El sector industrial y de la transformación no están desarrollados en las localidades, por lo que no se producen en exceso residuos sólidos. Los comercios, los comedores, fondas y restaurantes, reutilizan el aceite en la producción y engorda de animales. Los talleres mecánicos siguen los protocolos medioambientales para los residuos líquidos y sólidos. El aire no está contaminado, dado que la concentración de población es una sola localidad es reducida. Existe la quema de basura y de leña en algunos hogares, aunque es cada vez menor. Se espera que, mejorando la recolección de basura, la quema disminuya.

Desarrollo urbano y territorial

Santiago Laollaga tiene un desarrollo urbano y territorial ordenado. La población que vive en el Municipio es reducida y la extensión territorial es basta, por lo que la presión sobre nuevas tierras para la construcción de vivienda es reducida. Se trata de un Municipio muy poco urbanizado, solo el centro y la zona donde se encuentra el Palacio Municipal es urbanizado, y cuenta con calles pavimentadas, sobre todo la población que está a la orilla de la carretera federal que comunica al Municipio de Chihuitán y el camino que lleva a Santa María Guienagati. En las comunidades al exterior del centro, los caminos carecen de pavimentación en su mayoría, en algunos casos solo se cuenta con brechas cosecheras y en otros casos, el trazo del camino es inexistente.

Para reforzar el diagnóstico en Santiago Laollaga se realizó un taller en la casa de la Cultura, en el cual se instalaron 3 mesas de trabajo. Estas tres mesas de trabajo abordaron los 5 Ejes de desarrollo y los 3 Ejes Transversales. A los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, hombres, mujeres, campesinos, obreros, comerciantes, indígenas y personas de la tercera edad, se les explicó la dinámica de trabajo, se les repartió material informativo, se les aplicó una entrevista de 80 reactivos y una boleta sobre las necesidades que tienen en sus colonias. Posteriormente, se les realizó entrevistas sobre las necesidades y problemáticas que tienen en sus calles, colonias y comunidades. Toda la información de las 3 mesas de trabajo se utilizó en el Plan Municipal de Desarrollo

Se realizaron encuestas a miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santiago Laollaga y se obtuvo los siguientes resultados para el **Eje Municipio Sustentable**

NECESIDAD DE MAYOR EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se puede percibir que un alto porcentaje de la población desconoce o hace mal uso de sus desechos, considera que existe un manejo inadecuado de los recursos naturales y no respeta la vida de los animales silvestres. Esto podría ser indicativo de una falta de educación ambiental en la población, lo que podría estar contribuyendo a la problemática ambiental en la zona.

NECESIDADES DE ATENDER CONTAMINACIÓN DEL AGUA

La mayoría de la población considera que los ríos, arroyos y lagos de su comunidad están contaminados. Esto podría ser indicativo de una falta de gestión adecuada de

los residuos, así como de la presencia de vertidos ilegales y descargas industriales en los cuerpos de agua.

NECESIDADES DE PARAR LA DEFORESTACION

La mayoría de la población considera que hay un uso irracional de la tala de árboles, lo que podría estar afectando negativamente el medio ambiente y la biodiversidad de la zona. La deforestación puede tener graves consecuencias en el ecosistema, como la erosión del suelo, la disminución de la calidad del aire y la pérdida de hábitats para animales.

NECESIDAD DE CUIDAR EL CAMPO

La población que considera que los caminos y calles de su comunidad cuentan con desechos o basura indica una problemática de gestión de residuos y limpieza. La acumulación de basura en las calles no solo es antiestético, sino que también puede atraer plagas y causar problemas de salud pública.

NECESIDADES DE CUIDAR EL AGUA

La población considera que se hace un uso irracional del agua en las comunidades, lo que podría indicar una problemática de gestión del recurso. La gestión del agua es crucial para garantizar un suministro adecuado y sostenible, así como para prevenir la contaminación y el agotamiento de los recursos hídricos.

10.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se requiere implementar programas de educación ambiental para aumentar el conocimiento y promover buenas prácticas ambientales en la comunidad.

Se requiere desarrollar estrategias de gestión de residuos y controlar los vertidos ilegales para reducir la contaminación del agua en ríos, arroyos y lagos.

Se requiere establecer medidas para frenar la deforestación y promover un uso sostenible de los recursos forestales.

Se requiere mejorar la gestión de residuos y promover la limpieza de calles y caminos para mantener un entorno libre de desechos y basura.

Se requiere implementar políticas y acciones para garantizar un uso racional y sostenible del agua en las comunidades, así como para prevenir la contaminación y el agotamiento de los recursos hídricos.

Se requiere implementar acciones para proteger y conservar la diversidad de especies de flora y fauna en la zona.

Se requiere promover la transición hacia fuentes de energía renovable, como la energía solar o eólica.

Se requiere mejorar el transporte público, como la ampliación de rutas y horarios, la incorporación de vehículos más eficientes.

Se requiere implementar programas de reforestación para recuperar áreas degradadas y restaurar los ecosistemas locales.

Se requiere promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de acciones relacionadas con el medio ambiente.

Los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que podrían abordarse son:

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Al tratar los problemas de contaminación de ríos y arroyos, se estaría trabajando en mejorar la calidad del agua para el uso humano y para la conservación de la biodiversidad.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Al abordar los problemas de basura en las calles y caminos, se estaría trabajando en mejorar la vida en las comunidades y en la protección del medio ambiente.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables. Al tratar el uso inadecuado de los recursos naturales y la caza y tala ilegales, se estaría trabajando en fomentar una economía sostenible y en la protección de la biodiversidad.

Objetivo 14: Vida submarina. Al abordar la contaminación de los ríos y arroyos, se estaría trabajando en la conservación de la vida submarina y en la protección de los ecosistemas acuáticos.



10.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Municipio Sustentable

Eje Municipio Sustentable	Contribución directa en los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta en los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Proteger a los elementos de la naturaleza para que los habitantes puedan disfrutar de un medio ambiente sano.	ODS 6, 7, 13 y 15	ODS 1, 2, 10, 11 y 12
<u>Estrategia 1</u> 1.-Cuidar el agua y el uso adecuado y racional entre los habitantes. <u>Líneas de acción</u> 1.1- Difundir entre la población la normatividad federal y estatal de la explotación, uso racional y tratamiento del agua. 1.2- Prohibir las descargas de aguas sucias en arroyos y ríos conforme a la ley. 1.3-Impedir las descargas de desechos, sustancias o residuos generados en las actividades productivas en ríos y arroyos. 1.4-Promover entre la población el mantener sin basura sus calles, caminos y plazas públicas para evitar que esos desperdicios terminen en los arroyos y río. <u>Estrategia 2</u> 2.-Promover el desarrollo urbano adecuado en el municipio. <u>Líneas de acción</u> 2.1- Generar vínculos con instituciones gubernamentales y educativas que desarrolle un nuevo plan de desarrollo urbano. 2.2- Dar a conocer la necesidad de un plan de desarrollo urbano y su debida obediencia.	META 6.1, 7.1, 13.2 y 15.1	METAS 1.2, 2.1 y 10.2, 11.1 y 12.3

2.3-Promover que el desarrollo de nuevas colonias o barrios debe ser acorde con la disponibilidad de recursos naturales. <u>Estrategia 3</u> 3.-Proteger los recursos naturales y su uso sustentable. <u>Líneas de acción</u> 3.1- Difundir entre la población la normatividad federal y estatal en materia de cuidado y protección de los recursos naturales. 3.2-Generar vincular con instituciones gubernamentales y educativas que genere un inventario de recursos naturales con que cuenta el municipio. 3.3-Generar vínculos con instituciones gubernamentales y educativas que produzca un programa de cuidado y conservación de los recursos naturales. 3.4- Reglamentar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales dentro del municipio con recomendaciones y sanciones a los infractores. <u>Estrategia 4</u> 4.-Proteger la contaminación del suelo con desechos líquidos y sólidos. <u>Líneas de acción</u> 4.1-Impedir que los productores de bienes y servicios arrojen sustancias o residuos al de drenaje, arroyos y ríos. 4.2-Impedir que los hogares arrojen residuos sólidos y materiales pesados drenaje, arroyos y ríos. 4.3-Impedir las descargas de origen industrial de residuos sólidos y materiales pesados al alcantarillado, arroyos y ríos. 4.4- Promover la separación de los residuos sólidos que facilite su reúso y reciclaje.		
---	--	--



11. POLÍTICAS TRANSVERSALES

11.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Santiago Laollaga tiene para 2020 una población de 3 mil 361 habitantes, de los cuales el 51.5% son mujeres y el 49.5% son hombres. En lo que se refiere a la población por edades, de 0 - 4 años el 4.1% son hombres y 3.0% son mujeres, de 5 - 9 años, el 3.8% son hombres y el 4% son mujeres, de 10 - 14 años el 3.9% son mujeres y el 4.4% son hombres, de 15 -19 años el 4.1% son hombres y el 3.5% son mujeres, de 20-24 años el 2.8% son hombres y el 3.2% son mujeres, de 25-29 años el 2.7% son hombres y el 3.6% son mujeres, de 30 -34 años el 2.6% son hombres y el 3.5% son mujeres, de 35-39 años el 2.8% son hombres y el 3.6% son mujeres, de 40-44 años el 2.6% son hombres y el 3.2% son mujeres, de 45-49 años el 2.7% son hombres y el 3% son mujeres, de 50-54 años el 2.6% son hombres y el 3.7% son mujeres, de 55-59 años el 3.5% son hombres y el 3.4% son mujeres, de 60-64 años el 2.6% son hombres y el 2.3% son mujeres, de 65-69 años el 2.2% son hombres y el 2.1% son mujeres, de 70-74 años el 1.5% son hombres y el 1.6% son mujeres, de 75 a 79 años son 1.4% hombres y 1.6% son mujeres, de 80-84 años el 1.6% son hombres y el 1.1% son mujeres y de 85 años y más el 0.9% son hombres y el 0.8% son mujeres.

11.1.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Para elaborar el diagnóstico específico en Santiago Laollaga se realizó un taller en la casa de la Cultura, en el cual se instalaron 3 mesas de trabajo. Estas tres mesas de trabajo abordaron los 5 Ejes de desarrollo y los 3 Ejes Transversales.

A los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, hombres, mujeres, campesinos, obreros, comerciantes, indígenas y personas de la tercera edad, se les explicó la dinámica de trabajo, se les repartió material informativo, se les aplicó una entrevista de 80 reactivos y una boleta sobre las necesidades que tienen en sus colonias. Posteriormente, se les realizó entrevistas sobre las necesidades y problemáticas que tienen en sus calles, colonias y comunidades. Toda la información de las 3 mesas de trabajo se utilizó para ser usada en el Plan Municipal de Desarrollo.

Se realizaron encuestas a miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santiago Laollaga y se obtuvo los siguientes resultados para el **Eje Transversal Igualdad de Género.**

NECESIDAD DE CONTAR CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES:

A pesar de que la comunidad considera que el hombre y la mujer tienen las mismas oportunidades, la realidad es que todavía hay brechas de género que impiden que las mujeres puedan acceder a los mismos recursos y oportunidades que los hombres. Las mujeres aún enfrentan desigualdades en el acceso a la educación, al empleo, a la toma de decisiones y a la participación política, lo que limita su capacidad para desarrollarse plenamente y contribuir al crecimiento económico y social de la comunidad.

NECESIDAD DE APOYOS GUBERNAMENTALES:

A pesar de que la comunidad rural conoce instancias gubernamentales que protegen a las mujeres que necesitan ayuda, la población desconoce estas instancias, lo que representa un problema para aquellas mujeres que necesitan ayuda en situaciones

de violencia, abuso o discriminación. Es necesario crear más conciencia sobre los recursos disponibles para proteger los derechos de las mujeres y brindarles acceso a los servicios que necesiten.

NECESIDAD DE FRENAR EL ACOSO SEXUAL:

El acoso sexual en las calles de la comunidad rural es una preocupación, lo que significa que las mujeres están en riesgo de sufrir acoso y violencia sexual mientras realizan actividades cotidianas. Es necesario tomar medidas para prevenir el acoso y proteger a las mujeres de este tipo de situaciones.

NECESIDAD DE MEJORES SALARIOS:

La comunidad considera que la mujer puede desempeñar los mismos empleos que el hombre, la población considera que las mujeres sufren discriminación laboral en la comunidad. Esto significa que hay un problema en la igualdad de oportunidades para las mujeres en el mercado laboral. Es necesario trabajar para garantizar que las mujeres tengan acceso a los mismos empleos y salarios que los hombres.

NECESIDAD DE APOYO EN LAS TAREAS DEL HOGAR:

La comunidad considera que el hombre apoya en las labores del hogar y el cuidado de los niños, el 8% de los encuestados señala que no. Esto sugiere que hay una brecha en la división de tareas entre hombres y mujeres en la comunidad. Es importante fomentar la igualdad de género en el hogar y garantizar que tanto hombres como mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades para equilibrar la carga de trabajo doméstico y el cuidado de los niños.

11.1.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se requiere promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las localidades mediante la educación en igualdad de género.

Se requiere establecer programas educativos que fomenten la igualdad de género y capaciten a los jóvenes y adultos sobre la importancia de la igualdad de oportunidades.

Se requiere trabajar junto a las instancias gubernamentales de protección a mujeres para brindar apoyo y recursos adecuados en casos de violencia de género, acoso y discriminación laboral.

Se requiere establecer campañas de concientización para prevenir el acoso sexual en las calles y lugares públicos.

Se requiere implementar medidas de seguridad en lugares públicos para proteger a las mujeres del acoso sexual.

Se requiere establecer políticas sólidas de igualdad de género en el ámbito laboral, incluyendo la igualdad salarial y la eliminación de la discriminación laboral.

Se requiere promover empleos para mujeres en áreas que tradicionalmente se han considerado masculinas.

Si se atienden las necesidades del municipio de Santiago Laollaga, se estarían abordando varios objetivos de desarrollo sostenible de la ONU:

Igualdad de género (ODS 5): La igualdad de oportunidades y el empoderamiento de la mujer, la protección contra la violencia de género y la discriminación laboral son temas clave para abordar el objetivo de igualdad de género.

No discriminación (ODS 10): La discriminación laboral y la violencia doméstica son formas de discriminación que deben ser abordadas para lograr una sociedad más inclusiva y justa.

Buenas condiciones de vida y bienestar (ODS 3): La protección contra el acoso sexual y el apoyo en las labores del hogar y el cuidado de los niños son medidas clave para garantizar buenas condiciones de vida y bienestar para todas las personas.



11.1.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Transversal Equidad de Género

Políticas Transversales Equidad de Género	Contribución directa en los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta en los ODS y Metas de la Agenda 2030
objetivo estratégico: Garantizar la igualdad de género para que mujeres y hombres tengan las mismas condiciones de desarrollo.	ODS 5	ODS 1, 4 y 10
<u>Estrategias 1</u> 1.-Promover la normatividad federal, estatal y municipal sobre la igualdad entre hombres y mujeres. <u>Líneas de acción</u> 1.1-Contar con la Instancia Municipal de las Mujeres. 1.2-Promover acciones de capacitación y aprendizaje de oficios para el empleo y el autoempleo entre las mujeres. 1.3-Capacitar a los funcionarios de la administración local sobre la igualdad y los derechos de las mujeres y los hombres. 1.4-Velar por una vida libre de violencia de las mujeres en sus hogares. <u>Estrategias 2</u> 2.-Promover con acciones la igualdad entre hombres y mujeres. <u>Líneas de acción</u> 2.1-Dar información a la población y en particular a las mujeres, sobre los derechos de la mujer y los mecanismos para acceder a una vida libre de violencia.	META 5.1	METAS 1.1, 4.5 y 10.2

2.2-Dar información a las mujeres que sufren violencia sobre derechos de las mujeres, el conocimiento de las leyes, medidas y programas que las protegen. 2.3-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y el Bando de Policía y Gobierno que contempla como eje transversal la igualdad entre mujeres y hombres. 2.4-Vincular a las autoridades con instituciones gubernamentales y académicas que genere estudios sobre igualdad de género.		
--	--	--



11.2 ASUNTOS INDÍGENAS

Santiago Laollaga forma parte de los 570 municipios de Oaxaca, los cuales se caracterizan por su cultura, tradiciones, lenguas ancestrales y fiestas. La Guelaguetza representa la cultura de las 8 regiones económicas en las que se divide el estado, mediante la representación de bailes regionales, en los cuales hombres y mujeres dan una demostración de sus trajes, atuendos y representaciones. Santiago Laollaga es una muestra de esa fiesta colorida, son sus fiestas patronales, sus velas y sus celebraciones en las que participa la población y que mantienen vivo el orgullo y la memoria que van transmitiendo a las nuevas generaciones. Ser indígena en México significa sentirse que perteneces a esa cultura milenaria, con su gastronomía, su cosmovisión, trajes, lenguas y símbolos. Oaxaca es el estado más indígena del país y Santiago Laollaga es una muestra de ello.

Santiago Laollaga cuenta con población indígena que se siente y se reconoce indígena y que hablan lengua propia. El 9.3% de la población habla alguna lengua indígena. Las lenguas indígenas más frecuentes son: 95% zapoteco y 5% mixe. El 11.3% de la población se considera afroamericano negra o afrodescendiente. Entre la población se reconoce y aprecia a los indígenas, los cuales se ubica perfectamente entre las personas adultas y adultos mayores. En las escuelas no se enseñan las lenguas indígenas, aunque es una demanda ciudadana considerable. En las fiestas patronales y en las celebraciones de los hogares se portan sus atuendos coloridos, las mujeres visten orgullosamente sus prendas que las identifican con la cultura del estado. La gastronomía, las costumbres cotidianas, el tequio y el apoyo que se

brindan entre familiares y entre comunidades reivindica la cultura ancestral de la que forman parte.

En Santiago Laollaga la población de grupos vulnerables es reducida y está identificada. Al ser un municipio con una población de 3 mil 361 habitantes, es decir, relativamente pequeña, se conoce a los grupos que están en situación de riesgo, los cuales son comúnmente adultos mayores, indígenas adultos mayores y personas que presentan alguna discapacidad. A esta población se suma los adolescentes y mujeres en situación de violencia familiar, las cuales deben recibir atención de acuerdo a los protocolos de atención de víctimas. La población que presenta alguna discapacidad es el 6.5% del total, de esta cifra, el 2.1% corresponde de 0 a 17 años, el 2% de 18 a 29 años, 3 3.8% de 30 a 59 años y el 21% corresponde a 60 años y más. Se puede apreciar que la mayor parte de la población en situación de riesgo está en los adultos mayores e indígenas adultos mayores, hombres y mujeres que requieren atención.

11.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Para elaborar el diagnóstico específico en Santiago Laollaga se realizó un taller en la casa de la Cultura, en el cual se instalaron 3 mesas de trabajo. Estas tres mesas de trabajo abordaron los 5 Ejes de desarrollo y los 3 Ejes Transversales.

A los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, hombres, mujeres, campesinos, obreros, comerciantes, indígenas y personas de la tercera edad, se les explicó la dinámica de trabajo, se les repartió material informativo, se les aplicó una entrevista de 80 reactivos y una boleta sobre las necesidades que tienen en sus colonias. Posteriormente, se les realizó entrevistas sobre las necesidades y

problemáticas que tienen en sus calles, colonias y comunidades. Toda la información de las 3 mesas de trabajo se utilizó para ser usada en el Plan Municipal de Desarrollo

NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO INDÍGENA:

En muchas comunidades rurales e indígenas, existe una falta de reconocimiento oficial de su identidad étnica. Esta situación puede generar una marginación social y económica que afecta la calidad de vida de las personas que habitan estas zonas. Además, la falta de visibilidad y reconocimiento puede limitar la posibilidad de acceder a programas de apoyo o recursos destinados a la población indígena.

NECESIDAD DE RECUPERAR LENGUA INDÍGENA:

La pérdida de las lenguas indígenas es uno de los mayores problemas que enfrentan las comunidades rurales e indígenas. La pérdida del idioma representa una pérdida de la cultura, la historia y la identidad de estas comunidades. También puede limitar la capacidad de las personas para comunicarse, acceder a servicios públicos y participar en la vida social y política de la comunidad.

NECESIDAD DE RECUPERAR TRADICIONES:

La pérdida de las tradiciones culturales es otro problema que afecta a muchas comunidades rurales e indígenas. La preservación de las tradiciones es fundamental para mantener la identidad cultural y la cohesión social de estas comunidades. La pérdida de las tradiciones también puede afectar la salud mental y el bienestar de las personas, ya que puede generar una sensación de desconexión y alienación.

NECESIDAD DE NO SER DISCRIMINADOS:

La discriminación contra los niños y niñas indígenas es un problema muy común en las comunidades rurales e indígenas. Esta discriminación puede manifestarse en forma de exclusión social, falta de acceso a servicios básicos como la educación y la atención médica, y estigmatización cultural. Estas barreras pueden limitar la capacidad de los niños y niñas para desarrollarse plenamente y alcanzar su potencial.

NECESIDAD DE FORTALECER SU CULTURA:

Las fiestas patronales pueden ser una forma importante de mantener las tradiciones culturales en las comunidades rurales e indígenas. Sin embargo, a menudo estas festividades se convierten en una oportunidad para la explotación comercial y la excesiva comercialización de la cultura indígena. Esto puede llevar a la distorsión y la pérdida de las tradiciones culturales auténticas.

NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO DE ADULTOS MAYORES:

La falta de respeto hacia las personas mayores indígenas es un problema común en muchas comunidades rurales e indígenas. La falta de respeto puede manifestarse en la falta de acceso a atención médica y cuidado, así como en la falta de reconocimiento y apoyo por parte de la comunidad en general. Esto puede generar sentimientos de aislamiento y marginación en las personas mayores, y limitar su capacidad para participar plenamente en la vida de la comunidad.

NECESIDAD DE RECUPERAR TRADICIONES:

La pérdida de las tradiciones culturales es un problema grave en muchas comunidades rurales e indígenas. La pérdida de las tradiciones puede deberse a la

falta de interés y apoyo por parte de la comunidad, así como a la influencia de la cultura dominante. La pérdida de las tradiciones culturales puede tener un impacto negativo en la identidad y el bienestar de las personas que habitan estas comunidades.

NECESIDAD DE LAS MUJERES DE NO SER DISCRIMINADAS:

La discriminación contra las mujeres indígenas es un problema muy común en las comunidades rurales e indígenas. Esta discriminación puede manifestarse en forma de exclusión social, falta de acceso a servicios básicos como la educación y la atención médica, y estigmatización cultural. Estas barreras

11.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se requiere el reconocimiento de la identidad étnica de las comunidades rurales e indígenas.

Se requiere promover la recuperación y preservación de las lenguas indígenas.

Se requiere fomentar la recuperación y preservación de las tradiciones culturales de las comunidades rurales e indígenas.

Se requiere combatir la discriminación contra los niños y niñas indígenas, garantizando su igualdad de oportunidades.

Se requiere promover la autenticidad y protección de las tradiciones culturales durante las festividades patronales.

Se requiere el respeto y reconocimiento hacia los adultos mayores indígenas, brindando apoyo y atención adecuada.

Se requiere fomentar la recuperación y preservación de las tradiciones culturales en las comunidades rurales e indígenas.

Se requiere luchar contra la discriminación hacia las mujeres indígenas, garantizando su igualdad de derechos y oportunidades.

Algunos de los objetivos de desarrollo sostenible (ONU) que se podrían abordar al atender las necesidades identificadas en las localidades incluyen:

Objetivo 4: Educación de calidad - Al fomentar la enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas, se estará promoviendo la educación de calidad y la preservación de la cultura y la identidad de los pueblos indígenas.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades - Al combatir la discriminación y promover el respeto a los adultos mayores indígenas, se estará trabajando para reducir las desigualdades y asegurar una sociedad inclusiva y equitativa.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas - Al fomentar la paz y el respeto a la diversidad cultural, se estará trabajando para construir instituciones sólidas y una sociedad más justa.

comunidad.



11.2.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Transversal Asuntos Indígenas

Eje Transversal Asuntos Indígenas	Contribución directa en los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta en los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar una vida digna a los indígenas, sus tradiciones, su lengua, sus enseñanzas para generar un entorno de desarrollo.	ODS 16	ODS 1, 10 y 11
<u>Estrategias 1</u> 1.-Promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia económica, social, cultural, su lengua y sus usos y costumbres. <u>Líneas de acción</u> 1.1-Garantizar en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Bando de Policía y Gobierno los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. 1.2-Establecer vínculos con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil que genere un diagnóstico sobre los indígenas en el municipio. 1.3-Conocer las normatividades federales y estatales en materia de cultura y derechos de los pueblos indígenas. 1.4- Respetar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a determinar libremente su existencia y a que se les reconozca su identidad. 1.5-Respetar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a practicar sus conocimientos de la medicina tradicional. <u>Estrategias 2</u> 2.-Promover acciones para el cuidado y protección de los pueblos y comunidades indígenas. <u>Líneas de acción</u> 2.1-Impulsar acciones que logren que niñas y niños indígenas puedan aprender una lengua indígena.	META 16.1	METAS 1.3, 10.1 y 11.1

2.2-Emprender acciones que garanticen los festejos culturales de los pueblos y comunidades indígenas.		
---	--	--

2.3-Promover capacitaciones para el empleo, el autoempleo y el aprendizaje de oficios a los pueblos indígenas.		
--	--	--



11.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES

Santiago Laollaga es un municipio de niñas, niños y adolescentes, en el cual la población mayoría son jóvenes en su etapa de aprender, disfrutar, valorarse y construir su futuro. En lo que se refiere a la población joven por edades, de 0 - 4 años el 4.1% son hombres y 3.0% son mujeres, de 5 - 9 años, el 3.8% son hombres y el 4% son mujeres, de 10 - 14 años el 3.9% son mujeres y el 4.4% son hombres, de 15 -19 años el 4.1% son hombres y el 3.5% son mujeres. Los jóvenes son el futuro de Oaxaca y de México, son ellos los próximos ciudadanos, los que formarán las nuevas familias, ocuparán los próximos trabajos técnicos y profesionales que demandará el municipio y el estado mismo. Por ello, es muy importante poner la atención en los niños, niñas y adolescentes para que crezcan sanos, con deporte y en hogares felices, que están alejados del alcohol y de las drogas, que tengan un sano esparcimiento para que desarrollen con debido tiempo, todas las cualidades que los definirán como adultos.

11.3.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Para identificar la problemática en Santiago Laollaga se realizó un taller en la casa de la Cultura, en el cual se instalaron mesas de trabajo. Estas tres mesas de trabajo abordaron los 5 Ejes de desarrollo y los 3 Ejes Transversales.

A los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, hombres, mujeres, campesinos, obreros, comerciantes, indígenas y personas de la tercera edad, se les explicó la dinámica de trabajo, se les repartió material informativo, se les aplicó una

entrevista de 80 reactivos y una boleta sobre las necesidades que tienen en sus colonias. Posteriormente, se les realizó entrevistas sobre las necesidades y problemáticas que tienen en sus calles, colonias y comunidades. Toda la información de las 3 mesas de trabajo se utilizó para ser usada en el Plan Municipal de Desarrollo

NECESIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS:

A pesar de que la población considera que los niños y niñas tienen espacios adecuados para jugar libremente, la realidad es que de la población piensa lo contrario. Esto indica que hay una falta de espacios públicos adecuados para el juego y recreación de los niños y niñas en la comunidad. Es importante que se promueva la creación y el mantenimiento de estos espacios públicos para que los niños puedan desarrollar habilidades físicas, sociales y emocionales que son fundamentales para su bienestar.

NECESIDAD DE ACCESO A LA EDUCACIÓN:

Aunque la población considera que los niños tienen acceso a la educación, es posible que no todos los niños estén recibiendo una educación de calidad. Es importante garantizar que los niños tengan acceso a una educación integral, que no solo se enfoque en el aprendizaje académico, sino también en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Además, es fundamental asegurarse de que los niños tengan acceso a instalaciones escolares adecuadas y a docentes capacitados y motivados.

NECESIDAD DE ACCESO A LA SALUD:

Aunque la población considera que los niños tienen acceso a los servicios de salud, es posible que muchos niños no estén recibiendo una atención médica de calidad. Es importante que se garantice el acceso a servicios de salud de calidad para todos los niños, incluyendo atención preventiva y tratamientos especializados en caso de enfermedades crónicas o discapacidades.

NECESIDAD DE ACTIVIDADES RECREATIVAS:

A pesar de que la población señala que el municipio promueve actividades recreativas para los niños, es posible que estas actividades no sean accesibles para todos los niños en la comunidad. Es importante que se promueva la creación de actividades recreativas inclusivas y accesibles, que se ajusten a las necesidades y gustos de los niños y niñas de la comunidad. Además, es fundamental que se asegure la disponibilidad de recursos y personal capacitado para llevar a cabo estas actividades.

NECESIDAD DE APOYOS GUBERNAMENTALES A LA MUJER:

Aunque solo el 34% de la población conoce instancias gubernamentales que brindan apoyo y asistencia a niños, niñas y jóvenes con problemas, es posible que estas instancias no estén brindando la ayuda necesaria a la población vulnerable. Es importante que se promueva la creación de instancias gubernamentales eficaces y eficientes, que brinden una atención integral y personalizada a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

NECESIDAD DE COMBATIR EL CONSUMO DE DROGAS:

A pesar de que la población considera que los jóvenes consumen drogas ilícitas, es posible que no se estén brindando suficientes recursos y programas de prevención y tratamiento. Es fundamental que se promueva la creación y el fortalecimiento de programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas, que involucren a la comunidad en su diseño y ejecución.

NECESIDAD DE COMBATIR EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL:

Aunque la población considera que a los menores de edad se les vende bebidas alcohólicas, es posible que se esté permitiendo la venta y consumo de alcohol entre menores de edad. Es importante que se promueva el cumplimiento

11.3.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se requiere crear y mantener espacios públicos adecuados para el juego y recreación de niños y niñas.

Se requiere garantizar el acceso a una educación integral y de calidad para todos los niños, incluyendo instalaciones escolares adecuadas y docentes capacitados.

Se requiere asegurar el acceso a servicios de salud de calidad para los niños, incluyendo atención preventiva y tratamientos especializados.

Se requiere promover actividades recreativas inclusivas y accesibles para niños y niñas de la comunidad.

Se requiere fortalecer las instancias gubernamentales que brindan apoyo y asistencia a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Se requiere implementar programas efectivos de prevención y tratamiento del consumo de drogas entre los jóvenes.

Se requiere regular y prevenir la venta y consumo de alcohol entre menores de edad.

Si se atienden las necesidades identificadas en la información estadística sobre los derechos de las niñas, niños y jóvenes en el municipio de Santiago Laollaga, se estarían abordando varios objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, entre ellos:

Objetivo N° 3: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades: Al atender la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud y la alimentación sana para los niños, se estaría contribuyendo a mejorar su calidad de vida y salud.

Objetivo N° 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida: Al asegurar el acceso a la educación para todos los niños, se estaría promoviendo su desarrollo intelectual y mejorando sus oportunidades de futuro.

Objetivo N° 8: Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, pleno empleo y trabajo decente para todos: Al fomentar actividades recreativas y deportivas para los niños, se estaría mejorando su calidad de vida y ofreciendo opciones saludables para su tiempo libre.

Objetivo N° 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para todos, independientemente de la edad: Al brindar apoyo y asistencia a niños, niñas y jóvenes con problemas y prevenir la venta de bebidas alcohólicas y el consumo de drogas ilícitas, se estaría contribuyendo a un ambiente más seguro y equitativo para todos los jóvenes.



11.3.2 OBJETIVO, ESTRATEGIAS y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Transversal Derechos de las niñas, niños, y adolescentes

Eje Transversal Derechos de las niñas, niños, y adolescentes	Contribución directa en los ODS y Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta en los ODS y Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Proteger a las niñas, niños y adolescentes, para que crezcan en un entorno de desarrollo.	ODS 11	ODS 1, 10 y 16
<u>Estrategia 1</u> 1.-Promover el derecho de las niñas niños y adolescentes a crecer en un medio ambiente sano libre de amenazas y sin violencia. <u>Líneas de acción</u> 1.1-Conocer y difundir la normativa federal y estatal sobre los derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes. 1.2-Contar con información sobre las instancias estatales y federales que protegen a las niñas, niños y adolescentes en caso de violencia en las familias. 1.3-Conocer los protocolos de actuación para atender a las niñas, niños y adolescentes que sufran violencia en las familias. <u>Estrategia 2</u> 2.-Promover acciones para el esparcimiento y actividades físicas y deportivas de las niñas, niños y adolescentes. <u>Líneas de acción</u> 2.1.-Contar con una instancia del deporte que active que realice activación física y recreación de niñas, niños y adolescentes. 2.2.-Contar con un programa de acciones y actividades que fomente el deporte en la educación escolar básica. 2.3.-Generar vínculos con instituciones gubernamentales y sociedad civil que capacite y fomente el deporte en el municipio.	META 11.7	METAS 1.2,10.2 y 16.1

2.4.-Contar con un programa para la orientación vocacional de los jóvenes.		
2.5.-Contar con un programa de capacitación y aprendizaje de oficios para el empleo y para el autoempleo de los jóvenes.		
2.6.-Trabajar junto con las escuelas de nivel básico para erradicar y atender la problemática del bullying.		
2.7.-Contar con espacios públicos limpios y en condiciones adecuadas que motive la práctica de deportes y de la activación física en familia.		

12. Programación y presupuestación

	Nombre del proyecto	Años de gobierno de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Fuente de financiamiento prevista	Costo en pesos
1	Construcción de la línea de Conducción del Sistema de Agua entubada del manantial hacia la comunidad de Guichixu. Primera etapa.	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	225,678.0
2	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en el Barrio las Palmas en el Municipio de Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	2,245,68.0
3	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en las calles Tehuantepec, Pino Suarez, e Independencia en el Barrio Calvario Alto en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	318,105.0
4	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en la calle Oaxaca en el barrio el Calvario de Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	143,700.0
5	Construcción de tanque Elevado para agua entubada en la colonia del Carmen en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	402,921.0
6	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia la Primavera en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	920,400.0
7	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia palpasola en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	1,325,700.0
8	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Avenida Oaxaca, Colonia don Pedro en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	712,545.0
9	Construcción de barda perimetral de la Escuela Secundaria General 24 de Febrero”, en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	556,172.0
10	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la calle hombres ilustres colonia del Carmen	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	845,790.0
11	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar “1972 Año de Juárez”	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	565,245.0
12	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar “Rosa Agazzi”	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	565,245.0
13	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar “La Educadora”	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	398,600.0
14	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Prim. “Niños Héroes”	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	898,300.0
15	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el CBTA No. 9 ext. Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y Técnico del Municipio	Recursos propios	899,700.0
16	Mantenimiento de camino Cosechero, predio la Unión el Ejido Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y	Recursos propios	650,400
17	Construcción de canal de Riego en el paraje Paso Petapa en Santiago Laollaga	2022-2024	Técnico del Municipio	Recursos propios	450,700.0
18	Construcción de canal de riego en el ojo de agua grande a la providencia en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y	Recursos propios	745,000.0

19	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle el calvario en la colonia los tamarindos en Santiago Laollaga	2022-2024	Técnico del Municipio	Recursos propios	870,650.0
20	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo, de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y	Recursos propios	790,550.0
21	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Plutarco Elías de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	2022-2024	Técnico del Municipio	Recursos propios	820,000.0
22	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Juan Escutia de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y	Recursos propios	685,000.0
23	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hombres Ilustres de la colonia del Carmen en Santiago Laollaga	2022-2024	Técnico del Municipio	Recursos propios	798,000.0
24	Construcción de vado de la calle Hombres Ilustres de la colonia del Carmen	2022-2024	Regidor de Obras y	Recursos propios	35,000.0
25	Mantenimiento de la carretera tramo Santo Domingo Chihuitan a Sntiago Laollaga	2022-2024	Técnico del Municipio	Recursos propios	900,450.0
26	Mantenimiento del manantial del ojo de agua en Santiago Laollaga	2022-2024	Regidor de Obras y	Recursos propios	195,000.0
27	Construcción de Módulo de Atención en servicios Psicológicos y Jurídicos para la atención de la mujer Laollagueña	2022-2024	Técnico del Municipio	Recursos propios	895, 670.0

13. Metas e indicadores

	Proyecto	Meta	Indicador	Periodo de Revisión
1	Construcción de la línea de Conducción del Sistema de Agua entubada del manantial hacia la comunidad de Guichixu. Primera etapa.	1000 ml	(% de ml construidos /% de ml programados)*100	Semanalmente
2	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en el Barrio las Palmas en el Municipio de Santiago Laollaga	1000 ml	(% de ml rehabilitados/% de ml programados)*100	Semanalmente
3	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en las calles Tehuantepec, Pino Suarez, e Independencia en el Barrio Calvario Alto en Santiago Laollaga	1000 ml	(% de ml rehabilitados /% de ml programados)*100	Semanalmente
4	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en la calle Oaxaca en el barrio el Calvario de Santiago Laollaga	1000 ml	(% de ml rehabilitados /% de ml programados)*100	Semanalmente
5	Construcción de tanque Elevado para agua entubada en la colonia del Carmen en Santiago Laollaga	1000 m3	(% de m3 construidos /% de ml programados)*100	Semanalmente
6	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia la Primavera en Santiago Laollaga	1000 ml	(% de red ampliada/% de red programada)*100	Semanalmente
7	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia palpasola en Santiago Laollaga	1000 ml	(% de red ampliada /% de red programada)*100	Semanalmente
8	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Avenida Oaxaca, Colonia Don Pedro en Santiago Laollaga	1000 ml	(% de red ampliada /% de red programada)*100	Semanalmente
9	Construcción de barda perimetral de la Escuela Secundaria General 24 de Febrero", en Santiago Laollaga	100 m2	(% de m2 construidos /% de ml programados)*100	Semanalmente
10	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la calle hombres ilustres colonia del Carmen	1000 ml	(% de red ampliada /% de red programada)*100	Semanalmente
11	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "1972 Año de Juárez"	500 m2	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	Semanalmente
12	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "Rosa Agazzi"	500 m2	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	Semanalmente
13	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "La Educadora"	500 m2	(% de m2 techados /% de m2 programados)*100	Semanalmente
14	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Prim. "Niños Héroes"	500 m2	(% de m2 techados /% de m2 programados)*100	Semanalmente
15	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el CBTA No. 9 ext. Santiago Laollaga	500 m2	(% de m2 techados /% de m2 programados)*100	Semanalmente
16	Mantenimiento de camino Cosechero, predio la Unión el Ejido Santiago Laollaga	1.5km	(% de km mantenimiento /% de km programados)*100	Semanalmente
17	Construcción de canal de Riego en el paraje Paso Petapa en Santiago Laollaga	0.7km	(% de km construidos /% de mm programados)*100	Semanalmente
18	Construcción de canal de riego en el ojo de agua grande a la providencia en Santiago Laollaga	2.4km	(% de km construidos /% de km programados)*100	Semanalmente
19	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle el calvario en la colonia los tamarindos en Santiago Laollaga	1.3km	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	Semanalmente
20	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo, de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	1.1 km	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	Semanalmente
21	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Plutarco Elías de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	1.3 km	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	Semanalmente

22	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Juan Escutia de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	1 km	(% de m2 contruidos /% de m2 programados)*100	Semanalmente
23	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hombres Ilustres de la colonia del Carmen en Santiago Laollaga	1.2km	(% de m2 contruidos /% de m2 programados)*100	Semanalmente
24	Construcción de vado de la calle Hombres Ilustres de la colonia del Carmen	7m2	(% de m2 contruidos /% de m2 programados)*100	Semanalmente
25	Mantenimiento de la carretera tramo Santo Domingo Chihuitan a Sntiago Laollaga	8km	(% de km mantenimiento /% de km programados)*100	Semanalmente
26	Mantenimiento del manantial del ojo de agua en Santiago Laollaga	0.7 km	(% de m2 mantenimiento /% de m2 programados)*100	Semanalmente
27	Construcción de Módulo de Atención en servicios Psicológicos y Jurídicos para la atención de la mujer Laollagueña	150m2	(% de m2 construcción /% de m2 programados)*100	Semanalmente

14. Seguimiento y evaluación

Conforme en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

De igual forma, señala que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos de párrafo precedente. Lo anterior, sin menos cabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C 74, fracción VI y 79 de la CPEUM.

De igual manera, el artículo 2, de la ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria en su fracción LI, define al Sistema de Evaluación del Desempeño como: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y los apoyos.

En consideración al presente marco legal, la Administración Municipal 2022-2024 organizará un Sistema de Evaluación de Desempeño con dos propósitos:

Objetivo 1. Darle seguimiento a los OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS del Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo 2. Evaluar la mejora sobre los 5 ejes de Desarrollo y los 3 Ejes Transversales del Plan Municipal.

En el Seguimiento nos referimos al monitoreo continuo y periódico del grado de cumplimiento con base en los OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS, con apoyo de matrices e indicadores de resultados (MIR).

En la Evaluación nos enfocaremos a conocer cualitativamente los indicadores económicos, de empleo, de ingreso, de pobreza, de educación, medioambientales y la percepción de las personas a través de encuestas de salida, de todas las acciones que realiza la administración para mejorar la calidad de vida de la población.

En el Programa Anual de Evaluación (PAE) que elaborará la Administración Municipal se calendarizarán todos los proyectos a realizar durante los tres años de gestión. Se pondrán fechas de ejecución para que la autoridad las conozca. Asimismo, en la parte de la evaluación se utilizará la información que generan las instituciones federales y estatales respecto a la población, educación, vivienda, salud, infraestructura, pobreza, pobreza extrema, indígenas, medio ambiente y demás.

Esta información cualitativa se complementará con información obtenida a través de pequeñas encuestas de opinión a la población objetivo, que es directamente beneficiada de la ejecución de una obra o acción por parte de la Administración Municipal.

Referencias

- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Código Fiscal Municipal del Estado De Oaxaca
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para El Estado de Oaxaca
- Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca
- Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca
- Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca
- Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado De Oaxaca
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca
- Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado De Oaxaca
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca

- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo, y Servicios Públicos Municipales
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca
- Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenibles (2019).
- Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca (2017). INEGI.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Oaxaca, (2015).
- Medio Ambiente de Oaxaca de la Dirección General de Población de Oaxaca (2016). INEGI.
- Nueva Época de la Dirección General de Población de Oaxaca, número 41, enero-abril 2018.
- Panorama Sociodemográfico de Oaxaca (2015). INEGI.
- Plan Estratégico Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Oaxaca (2017).
- Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos de Santiago Laollaga, Oaxaca (2010).

- www.inegi.org.mx
- www.diputados.gob.mx
- www.oaxaca.gob.mx
- www.congresooaxaca.gob.mx

Anexo

- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal
- Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
- Acta de priorización de Obras
- Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

	Eje PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de Acción PMD	Problemática identificada	Programa Proyecto o Acción	Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Meta Programada	Número de Beneficiarios	Indicador	Costo Aproximado (pesos)	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
1	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	1.-Atender a los habitantes que están en situación de marginación	1.3.-Ampliar y darle mantenimiento a la red de agua potable en las comunidades alejadas del municipio.	Se requiere atender a las familias más pobres que carecen del vital líquido para mejorar su salud, su economía y darles un mejor nivel de vida	Construcción de la línea de Conducción del Sistema de Agua entubada del manantial hacia la comunidad de Guichiku. Primera etapa.	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	1000 ml	307	(% de ml construidos /% de ml programados)*100	225,678.00	Recursos propios	2022-2024
2	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	1.-Atender a los habitantes que están en situación de marginación	1.3.-Ampliar y darle mantenimiento a la red de agua potable en las comunidades alejadas del municipio.	Se requiere atender a las familias más pobres que carecen del vital líquido para mejorar su salud, su economía y darles un mejor nivel de vida	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en el Barrio las Palmas en el Municipio de Santiago Laollaga	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	1000 ml	250	(% de ml rehabilitados/% de ml programados)*100	2,245,680.00	Recursos propios	2022-2024
3	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	1.-Atender a los habitantes que están en situación de marginación	1.3.-Ampliar y darle mantenimiento a la red de agua potable en las comunidades alejadas del municipio.	Se requiere atender a las familias más pobres que carecen del vital líquido para mejorar su salud, su economía y darles un mejor nivel de vida	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en las calles Tehuantepec, Pino Suarez, e Independencia en el Barrio Calvario Alto en Santiago Laollaga	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	1000 ml	420	(% de ml rehabilitados /% de ml programados)*100	318,105.00	Recursos propios	2022-2024
4	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	1.-Atender a los habitantes que están en situación de marginación	1.3.-Ampliar y darle mantenimiento a la red de agua potable en las comunidades alejadas del municipio.	Se requiere atender a las familias más pobres que carecen del vital líquido para mejorar su salud, su economía y darles un mejor nivel de vida	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en la calle Oaxaca en el barrio el Calvario de Santiago Laollaga	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	1000 ml	700	(% de ml rehabilitados /% de ml programados)*100	143,700.00	Recursos propios	2022-2024
5	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	1.-Atender a los habitantes que están en situación de marginación	1.2.-Construir tanques elevados para llevar agua a comunidades que vivan en zonas elevadas.	Se requiere atender a las familias más pobres que carecen del vital líquido para mejorar su salud, su economía y darles un mejor nivel de vida	Construcción de tanque Elevado para agua entubada en la colonia del Garmen en Santiago Laollaga	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	1000 m3	387	(% de m3 construidos /% de ml programados)*100	402,921.00	Recursos propios	2022-2024
6	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	4.-Promover las viviendas dignas, electrificadas y con servicios básicos	4.2.-Realizar gestiones con la Comisión Federal de Electricidad y mejorar el servicio de luz de los hogares.	Se requiere atender a las familias más pobres que no cuentan con servicio de energía eléctrica, para mejorar sus condiciones de vida y apoyarlas para que puedan salir de la pobreza y la marginación en la que se encuentran	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia la Primavera en Santiago Laollaga	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	1000 ml	15	(% de red ampliada/% de red programada)*100	920,400.00	Recursos propios	2022-2024
7	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	4.-Promover las viviendas dignas, electrificadas y con servicios básicos	4.2.-Realizar gestiones con la Comisión Federal de Electricidad y mejorar el servicio de luz de los hogares.	Se requiere atender a las familias más pobres que no cuentan con servicio de energía eléctrica, para mejorar sus condiciones de vida y apoyarlas para que puedan salir de la pobreza y la marginación en la que se encuentran	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia palpasola en Santiago Laollaga	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	1000 ml	27	(% de red ampliada /% de red programada)*100	1,325,700.00	Recursos propios	2022-2024
8	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	4.-Promover las viviendas dignas, electrificadas y con servicios básicos	4.2.-Realizar gestiones con la Comisión Federal de Electricidad y mejorar el servicio de luz de los hogares.	Se requiere atender a las familias más pobres que no cuentan con servicio de energía eléctrica, para mejorar sus condiciones de vida y apoyarlas para que puedan salir de la pobreza y la marginación en la que se encuentran	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Avenida Oaxaca, Colonia don pedro en Santiago Laollaga	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	1000 ml	19	(% de red ampliada /% de red programada)*100	712,545.00	Recursos propios	2022-2024
9	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	3.-Promover de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes	3.2.-Invertir recursos para el mejoramiento de las escuelas de nivel secundaria y bachillerato.	Se requiere mejorar las condiciones de de los niños que asisten a las escuelas para evitarles enfermedades derivadas del fuerte sol, mejorar sus actividades diarias y que puedan aprender y crecer en un entorno más sano y agradable	Construcción de barda perimetral de la Escuela Secundaria General 24 de Febrero", en Santiago Laollaga	EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	100 m2	99	(% de m2 construidos /% de ml programados)*100	556,172.00	Recursos propios	2022-2024
10	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	4.-Promover las viviendas dignas, electrificadas y con servicios básicos	4.2.-Realizar gestiones con la Comisión Federal de Electricidad y mejorar el servicio de luz de los hogares.	Se requiere atender a las familias más pobres que no cuentan con servicio de energía eléctrica, para mejorar sus condiciones de vida y apoyarlas para que puedan salir de la pobreza y la marginación en la que se encuentran	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la calle hombres ilustres colonia del Garmen	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	1000 ml	44	(% de red ampliada /% de red programada)*100	845,790.00	Recursos propios	2022-2024
11	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	3.-Promover de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes	3.1.-Invertir recursos para el mejoramiento de las escuelas de nivel preescolar y primaria.	Se requiere mejorar las condiciones de de los niños que asisten a las escuelas para evitarles enfermedades derivadas del fuerte sol, mejorar sus actividades diarias y que puedan aprender y crecer en un entorno más sano y agradable	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "1972 Año de Juárez"	EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	500 m2	84	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	565,245.00	Recursos propios	2022-2024
12	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	3.-Promover de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes	3.1.-Invertir recursos para el mejoramiento de las escuelas de nivel preescolar y primaria.	Se requiere mejorar las condiciones de de los niños que asisten a las escuelas para evitarles enfermedades derivadas del fuerte sol, mejorar sus actividades diarias y que puedan aprender y crecer en un entorno más sano y agradable	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "Rosa Agazzi"	EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	500 m2	10	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	565,245.00	Recursos propios	2022-2024
13	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	3.-Promover de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes	3.1.-Invertir recursos para el mejoramiento de las escuelas de nivel preescolar y primaria.	Se requiere mejorar las condiciones de de los niños que asisten a las escuelas para evitarles enfermedades derivadas del fuerte sol, mejorar sus actividades diarias y que puedan aprender y crecer en un entorno más sano y agradable	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "La Educadora"	EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	500 m2	30	(% de m2 techados /% de m2 programados)*100	398,600.00	Recursos propios	2022-2024
14	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	3.-Promover de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes	3.1.-Invertir recursos para el mejoramiento de las escuelas de nivel preescolar y primaria.	Se requiere mejorar las condiciones de de los niños que asisten a las escuelas para evitarles enfermedades derivadas del fuerte sol, mejorar sus actividades diarias y que puedan aprender y crecer en un entorno más sano y agradable	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Prim. "Niños Héroes"	EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	500 m2	200	(% de m2 techados /% de m2 programados)*100	898,300.00	Recursos propios	2022-2024
15	Eje. Municipio Induyente con Desarrollo Social	Brindar educación, salud, vivienda, infraestructura y deporte para detonar el desarrollo social y el bienestar de la población.	3.-Promover de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes	3.2.-Invertir recursos para el mejoramiento de las escuelas de nivel secundaria y bachillerato.	Se requiere mejorar las condiciones de de los niños que asisten a las escuelas para evitarles enfermedades derivadas del fuerte sol, mejorar sus actividades diarias y que puedan aprender y crecer en un entorno más sano y agradable	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el CBTA No. 9 ext. Santiago Laollaga	EDUCACIÓN DE CALIDAD Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	500 m2	59	(% de m2 techados /% de m2 programados)*100	899,700.00	Recursos propios	2022-2024

16	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	se requiere mejorar los caminos cosecheros para apoyar en la producción del campo y de la ganadería, para que los productores puedan incrementar su productividad.	Mantenimiento de camino Gosechero, predio la Unión el Ejido Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	1.5km	62	(% de km mantenimiento /% de km programados)*100	650,400.00	Recursos propios	2022-2024
17	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los canales de riego para apoyar la producción del campo y de la ganadería, para que los productores puedan acceder al vital líquido.	Construcción de canal de Riego en el paraje Paso Petapa en Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	0.7km	14	(% de km construidos /% de mm programados)*100	450,700.00	Recursos propios	2022-2024
18	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los caminos cosecheros para apoyar en la producción del campo y de la ganadería, para que los productores puedan incrementar su productividad.	Construcción de canal de riego en el ojo de agua grande a la providencia en Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	2.4km	50	(% de km construidos /% de km programados)*100	745,000.00	Recursos propios	2022-2024
19	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los caminos y calles para mejorar la economía local, para agilizar el paso de personas y mercancías.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle el calvario en la colonia los tamarindos en Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	1.3km	33	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	870,650.00	Recursos propios	2022-2024
20	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los caminos y calles para mejorar la economía local, para agilizar el paso de personas y mercancías.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo, de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	1.1 km	179	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	790,550.00	Recursos propios	2022-2024
21	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los caminos y calles para mejorar la economía local, para agilizar el paso de personas y mercancías.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Plutarco Elías de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	1.3 km	43	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	820,000.00	Recursos propios	2022-2024
22	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los caminos y calles para mejorar la economía local, para agilizar el paso de personas y mercancías.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Juan Escutia de la colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	1 km	177	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	685,000.00	Recursos propios	2022-2024
23	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los caminos y calles para mejorar la economía local, para agilizar el paso de personas y mercancías.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hombres Ilustres de la colonia del Carmen en Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	1.2km	86	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	798,000.00	Recursos propios	2022-2024
24	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los caminos y calles para mejorar la economía local, para agilizar el paso de personas y mercancías.	Construcción de vado de la calle Hombres Ilustres de la colonia del Carmen	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	7m2	86	(% de m2 construidos /% de m2 programados)*100	35,000.00	Recursos propios	2022-2024
25	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.1.-Realizar gestiones con el gobierno federal y el gobierno estatal que compongan las carreteras principales que conducen al municipio.	Se requiere mejorar las carreteras de las comunidades para agilizar el tráfico de personas y mercancías y detonar la economía local.	Mantenimiento de la carretera tramo Santo Domingo Chihuitan a Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	8km	3208	(% de km mantenimiento /% de km programados)*100	900,450.00	Recursos propios	2022-2024
26	Eje Municipio Productivo e Innovador	Promover el empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola, ganadero, comercial y forestal para brindar mejores oportunidades a la población.	4.-Promover la producción y el empleo de las actividades del campo.	4.2.-Mejorar los caminos, calles y brechas que conectan a los diferentes barrios, colonias y calles.	Se requiere mejorar los caminos cosecheros para apoyar en la producción del campo y de la ganadería, para que los productores puedan incrementar su productividad.	Mantenimiento del manantial del ojo de agua en Santiago Laollaga	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Objetivo: Reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	0.7 km	2821	(% de m2 mantenimiento /% de m2 programados)*100	195,000.00	Recursos propios	2022-2024
27	Eje Transversal Equidad de Género	Garantizar la igualdad de género para que mujeres y hombres tengan las mismas condiciones de desarrollo.	1.-Promover la normatividad federal, estatal y municipal sobre la igualdad entre hombres y mujeres.	1.4-Velar por una vida libre de violencia de las mujeres en sus hogares.	Se requiere atender a las mujeres que sufren violencia y asistirlos con servicios psicológicos y jurídicos.	Construcción de Módulo de Atención en servicios Psicológicos y Jurídicos para la atención de la mujer Laollagueña	IGUALDAD DE GENERO Objetivo: Eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas en los ámbitos p ^o úblico y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotaciones, y asegurar el derecho a los derechos reproductivos.	150m2	2821	(% de m2 construcción /% de m2 programados)*100	895,670.00	Recursos propios	2022-2024



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de **Santiago Laollaga**, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las 17:30 horas del día **27 Abril** del año **dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los CC. **Dr. Felipe Benítez Domínguez**, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM, Gabriela Ríos Martínez, Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Ejidales y Comunales, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Colonias, Barrios, Secciones de Salud, Escolares), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, comisión de la Agenda 2030, Instancia de la Mujer, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal, Instituciones académicas, Comité de Contraloría, Tesorero y Secretario en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"GUICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2022

[Handwritten signature]

ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Jardín de Niños
"JOA AGALZ"
Calle: 20DJN1401E
Laollaga, Oax.
Cox.



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXACA



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
7. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la Reunión	Presidente del CDSM.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OPCIÓN DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **27 hombres y 15 mujeres, haciendo un total de 42 personas, de un total de 45 convocados**, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión siendo las **:17:56 hrs.** para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024



Jardín de Niños
"DOÑA AGAZZ"
Caya: 20DJN1403
Santiago Laollaga,
Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



20-472-1
plo. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"

CLAVE: ES 37234

Stgo. Laollaga, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH. OAX

[Handwritten signature]











Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Autoridades Ejidales y Comunales Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Tesorero Secretario



5.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha **25 Abril del 2022**, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. **Ruvicel López Fuentes, Ana Lucila Almaraz Gutiérrez, y Fernando Guzmán Hernández**, manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

6.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este**



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXU

Mpio. Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oax.
2022

ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Jardín de Niños
"POPA AGAZZI"
Caja: 20DJN148-4
Santiago Laollaga,
Oax.



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



20-472-1

plo. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"

CLAVE: ES 372-3

Stgo. Laollaga, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

7.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:



CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- Unidad Municipal de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres, registro y reporte de información en el Banco Nacional y el Banco Estatal de Daros e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (SSPO);
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación,



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



Jardín de Niños
POZA AGAZZP
20DJN1404L
Santiago Laollaga
Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXAC

[Large handwritten signature]



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE 372

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITE ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. URB. VESP.

[Handwritten signature]



economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaría del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	27 de Abril 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	30 de Abril 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	10 Diciembre del 2022



Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

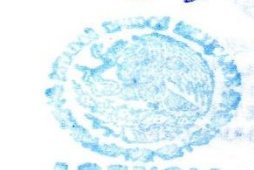
SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



AGENCIA MUNICIPAL "GUICHIXU"
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2022

[Handwritten signature]

ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax

[Handwritten signature]



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024

[Large handwritten signature]



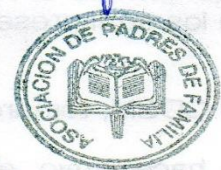
Jardín de Niños
"OJA AGAZA"
20DJN1484L
Santiago Laollaga
Oax.

[Handwritten signature]



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXAC.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: 372-34

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OJO DE AGUA GRANDE
STGO. LAOLLAGA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



06/04/2022
AL 31/12/2024



06/04/2022
AL 31/12/2024



06/04/2022
AL 31/12/2024

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las **16:00 horas del día 30 mes Abril del año 2022**, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, mismo que se **integró el día 25 de Abril del 2022**.

QUINTO. - La o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el **día 13 de Mayo del 2022**. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario, misma que se nombró el **día 25 de Abril del 2022**.

SEPTIMO. - Constituir la **Unidad Municipal de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres**, para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; para la operatividad de la Unidad, el Municipio Designará un enlace y un capturista de datos, quienes serán el vínculo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSPO) para los trabajos relacionados con el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. **Dr. Felipe Benítez Domínguez**, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo **las 19:17** horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



06/04/2022
AL 31/12/2024



06/04/2022
AL 31/12/2024



06/04/2022
AL 31/12/2024



AGENCIA MUNICIPAL "GUICHIXU"
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
7143



EL COMITÉ DE AGUA POR EL
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Signature]

[Signature]



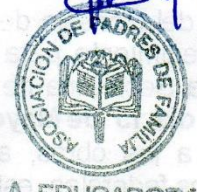
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024



Jardín de Niños
"SOLIA AGAZAP"
Caja: 20DJM1404
Santiago Laollaga,
Oax.



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.



LA EDUCADORA
20DJM1564G
STGO. LAOLLAGA
OAXAC



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.



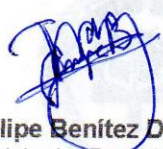
COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH. OAX.

[Signature]

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


C. Dr. Felipe Benítez Domínguez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo
de Desarrollo Social Municipal


**REGIDURÍA
DE OBRA**
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec,
06/04/2022
AL 31/12/2024

VOCALES


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


C. Flor de María Espinoza Ceballos
Síndica Municipal


C. Dr. Víctor Manuel Toledo Arce
Regidor de Hacienda


**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


C. Janeth Betanzos Gazga
Regidora de Obras


**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


C. Dra. Kossel Antonio Rivera
Regidora de Salud


**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

AUTORIDADES AUXILIARES


C. Oscar López Estudillo
Agente de Municipal
de Guishixu


**AGENCIA
MUNICIPAL
"GUISHIXU"**
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2022


**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



ESC. PRIM. MATUTINA
"NINOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.



PRESIDENTE
TGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024



Jardin de Ninos
JOHA AGAZEP
Clave: 20DJM1404X
Santiago Laollaga,
Oax.



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.



LA EDUCADORA
20DJM1534G
SANTIAGO LAOLLAGA
OAXACA



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.



ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX

OJO DE AGUA
GRANDE



ORGANIZACIONES DE BIENES Y COMUNALES



C. Eleuterio Antonio Martínez
Presidente de Bienes Comunales
Santiago Laollaga
2022-2024



C. Crescenciano Betancourt
Presidente del Comisariado Ejidal
Santiago Laollaga, Oax.



COMITES DE BARRIOS Y COLONIAS



C. Eberto Sosa Martínez
Presidente de la Colonia Tamarindos



C. Ing. Irwing Gutiérrez Rojas
Presidente del comité de agua potable de la Colonia Guadalupe



C. Noé Chávez Rueda
Presidente de la Colonia del Carmen



C. Alejandro Melchor Pacheco
Juez del Ojo Agua Grande

Comités de agua Potable



C. Arnulfo García González
Presidente del Comité de Agua Potable de la colonia del Carmen



C. Antonio Terán Melchor
Presidente del Comité de agua potable del Barrio las Palmas



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax

[Handwritten signature]



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024



Jardín de Niños
"POHA AGAZET"
Cvvs: 20DJN1401X
Santiago Laollaga
Oax.



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC OAXAC

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.

[Handwritten signature]

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Handwritten signature]

C. Ramón Betancos Hernández
Presidente del Comité de agua
potable Barrio el Calvario Bajo

[Large handwritten scribble]

C. Oswaldo Cruz Toledo
Presidente del Comité de
Mantenimiento de la carretera Sto.
Domingo Chihuitan Laollaga

[Handwritten signature]



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

[Handwritten signature]

C. Ruvicel López Fuentes
Presidente del Comité de agua
potable barrio calvario Alto



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Handwritten signature]

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

[Handwritten signature]

C. Felipe Ríos Osorio
Presidente de la Asociación
Ganadera
de Santiago Laollaga



[Handwritten signature]

C. Hermino Osorio
Presidente de la Organización
campesina Brena Torres



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Handwritten signature]

COMITES DE ESCUELAS



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.

[Handwritten signature]

C. Lorenzo Ángel Rueda
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Esc. Sec. 24 de Febrero
en Santiago Laollaga



COMITÉ ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.

C. Cristina Mendoza
Del Comité de Padres de Familia de
la Esc. Prim. "Emiliano Zapata"

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dito. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Handwritten signature]



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. MAT. "NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

C. Ricardo Ángel García
Presidente del Comité de padres de
Familia de la Esc. Prim. "Niños
Héroes"

[Handwritten signature]

C. Luz María López Castro
Presidente del Comité de padres de
Familia de la Esc. Preescolar "Agazzi"



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PREESCOLAR "AGAZZI"
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024



Jardín de Niños
"SONA AGAZEP"
20DJN1402L
Santiago Laollaga,
Oax.



20-472-1
Aplo. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXAC.



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Flor de María Espinoza
Presidenta del comité de padres de Familia de la Esc. Preescolar la Educadora



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXACA

C. Hortensia Martínez
Presidenta del comité de padres de familia del CBTa Num. 9



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Ofelia Imelda Rivera Cortés
Titular de la Instancia Municipal de Las Mujeres

INTANCIA DE LA MUJER



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



C. Miguel Ángel Ceballos Gutiérrez
Director de Seguridad

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

COMITÉ DE CONTRARLORIA SOCIAL



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Ruvicel López Fuentes
Contraloría Social Municipal

C. Ana Lucila Almaraz Gutiérrez
Contraloría Social Municipal

C. Fernando Guzmán Hernández
Contraloría Social Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Handwritten signature]



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



AGENCIA
MUNICIPAL
"GUICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
2022



Jardín de Niños
"POLA AGAZET"
Clave: 20DJN14614
Santiago Laollaga,
Oax.



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXAC



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

POR LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
CIUDAD DE ENRIQUE TERÁN
DOMINGO TEPIC, OAX.

C.P. Maximina Martínez García
Jefe del Departamento de Enlace
Técnico Tehuantepec
De la Coordinación de Módulos para el
Desarrollo de la CG -COPLADE

C. Alberto Celaya Santiago
Representante del INPI en Santiago
Laollaga

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

**OTROS AUXILIARES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

I.E.E.P.O.
EMILIANO ZAPATA
200PR2497N
SANTIAGO LA OLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXACA

C. Zaizar Betanzos Mendoza
Director de la Esc. Prim. "Emiliano
Zapata"

S.E.P.
SEMS
DGETAY CM
C.B.T.A. No. 9
C.C.T. 200DTA0007Q
SAN PEDRO,
COMITANCILLO, OAX.

C. Armando Santos Manuel
Coordinador CEBTA en Santiago
Laollaga

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



I.E.E.P.O.
1972 AÑO DE JUÁREZ
200JUN192Z
SANTIAGO LA OLLAGA
TEHUANTEPEC

C. Profra. Luz Elena Wong Hernández
Directora de la Esc. Preescolar "1972
Año de Juárez"

I.E.E.P.O.
NIÑOS HERÓES
200PR1203L
SANTIAGO LA OLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXACA

C. Camiliver Ríos Guerra
Directora de la Esc. Prim "Niños Héroes"

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Yudith del Carmen Blas Jiménez
Directora de la Esc. Preescolar "Rosa
Agazzi"

I.E.E.P.O.
DEPTO. DE EDUC. PREESC.
JARDIN de NIÑOS
"ROSA AGAZZI"
Clave: 20DJN1461K
Santiago Laollaga
Oax.

C. Nery Isabel Espinoza Cruz
Directora de la Esc. Preescolar "La
Educatora"

I.E.E.P.O.
LA EDUCADORA
200JN1564B
SANTIAGO LA OLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXACA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"GUICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga
Cdo. Tehuantepec, Oax.
2022

[Large handwritten signature]



Jardín de Niños
"ROSA AGAZZI"
Clave: 20DJN14519
Santiago Laollaga
Oax.



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]



LA EDUCADORA
20DJN1564E
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
Clave: ES-372-34
Stgo. Laollaga, Oax.

[Handwritten signature]



COMITÉ ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Signature]

[Signature]
C. Víctor Manuel Osorio Villanueva
Director de la Esc. Sec. 24 de Febrero



I.E.E.P.O.
24 DE FEBRERO

20DES0075U
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXACA

[Signature]
COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Signature]

[Signature]
C. Rubí Gutiérrez Chávez
Tesorera Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Signature]
C. Gabriela Ríos Martínez
Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022

[Signature]
Raúl Santiago Álvarez San Germán
Secretario Municipal



REGIDURÍA HACIENDA

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Signature]

La presente hoja de vida responde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el Municipio de Santiago Laollaga Tehuantepec, Oaxaca, el día 27 del mes- Abril del año 2022

AGENCIA MUNICIPAL "GUICHIXI"

Mpio. Santiago Laollaga, Oax.
2022

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

COMISABADO DE BIENES COMUNALES

PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.
2022-2024

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Jardín de Niños
"SOLIA AGAZZI"
Clave: 20DJN1454G
Santiago Laollaga,
Oax.

COMISABADO EJECUTIVO
SANTIAGO LAOLLAGA

20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXAC



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"

CLAVE: ES 372 34

Stgo. Laollaga, Oax.

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dist. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dist. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dist. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dist. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dist. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de **Santiago Laollaga**, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las 17:50 horas del día 30 del mes de **Abril del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los CC. **Dr. Felipe Benítez Domínguez**, Presidente Municipal y **Presidenta del CDSM, Gabriela Ríos Martínez, Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Ejidales y Comunales, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Colonias, Barrios, Secciones de Salud, Escolares), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, comisión de la Agenda 2030, Instancia de la Mujer, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal, Instituciones académicas, Comité de Contraloría, Tesorero y Secretario en calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dist. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

AGENCIA MUNICIPAL
"GUICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Oax. Tehuantepec, Oax.
2022



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
200PR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA, OAX.

COMITÉ ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH. OAX.



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Graf
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DEFAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.

JO DE AGUA
GRANDE
LAOLLAGA



LA EDUCADORA
200.W.156 AG
SANTIAGO LAOLLAGA
OAX.



sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaría del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **47 concejeros de 50 convocados, de los cuales son 29 hombres y 18 mujeres**, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión siendo las **17:59 hrs.** para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO



AGENCIA MUNICIPAL
"UICHIXU"

Apio, Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA OAX.

2022



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec

Ratificado

ST



OJO DE AGUA
GRANDE
STGO. LAOLLAGA
OAX.

2022

LA EDUCADORA

2022

LA EDUCADORA

2022



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
200PR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.



COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.



Asoc. de Padres de Famili.
Esc. Sec. Gral
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Santiago Laollaga, Oax.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP



Asoc. de Padres de Famili.
Esc. Sec. Gral
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Santiago Laollaga, Oax.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP



Asoc. de Padres de Famili.
Esc. Sec. Gral
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Santiago Laollaga, Oax.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP



Asoc. de Padres de Famili.
Esc. Sec. Gral
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Santiago Laollaga, Oax.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP

"EMILIANO ZAPATA"

SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.

ESC. PRIM. URB. VESP



iii.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$5,494,267.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 m.n.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
No aplica		

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

AGENCIA MUNICIPAL
"GUICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA

COMISARIADO EJIDAL
SANTIAGO LAOLLAGA

20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Teh.

OJO DE AGUA
GRANDE
LAOLLAGA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

LA EDUCADORA
20DJM1504G
SANTIAGO LAOLLAGA

URBACIA	
No aplica	

ALUMNIA
JARDIN DE NIÑOS
20JUL1972 AÑO DE JULIO

7. RECEPCION DE ACTAS DE
PROYECTOS POR PARTE DE
SECRETARIA DEL CDSM, recibio las Actas, acciones, proyectos
presentadas por los consejeros de las

6. ANALISIS Y PRIORIZACION DE
PROYECTOS DE FINANCIAR. Los
Municipal, analizaron y determinaron el Fondo de Inversión Social
Proyectos a realizarse con el Fondo de Inversión Social

Acta de Priorización de



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santiago Laollaga	3 % Gastos Indirectos	Exp.	1	16	16.6	1324	1451	1370	COMPLEMENTARIA
AGUA										
2	Guichixu	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua entubada del manantial hacia la comunidad de Guichixu. Primera Etapa	ML	1	1, 6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	172	156	151	DIRECTA
3	Santiago Laollaga	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en el Barrio las Palmas en el Municipio de Santiago Laollaga	ML	1	1, 6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	250	150	100	DIRECTA
4	Santiago Laollaga	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en las calles Tehuantepec, Pino Suarez, e Independencia en el Barrio Calvario Alto en Santiago Laollaga	ML	1	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	420	220	200	DIRECTA
5	Santiago Laollaga	Rehabilitación de la Red del sistema de agua entubada en la calle Oaxaca en el barrio el Calvario de Santiago Laollaga	ML	1	1, 6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	700	400	300	DIRECTA
6	Santiago Laollaga	Construcción de tanque Elevado para agua entubada en la colonia del Carmen en Santiago Laollaga	M3	1	1, 6	1.1,1.2, 1.4,6.1,6.4	78	208	179	DIRECTA



AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO LAOLLAGA
Mpio. Santiago Laollaga, Oax.
2022



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga
Tehuantepec, Oax.



PRESIDENTE
COM. AGUA POTABLE
SANTIAGO LAOLLAGA



ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH. OAX.



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.
Reto



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.



COM. DE AGUA
GRANDE
O. LAOLLAGA
TEH., OAX.
JUEZ



COM. DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



COM. DE PADRES DE FAMILIA
DEFAMILIA
JARDIN DE LOS ROS
1972 AÑO DE JUAR
SANTIAGO LAOLLAGA



LA EDUCADORA
2004W1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



LA EDUCADORA
2004W1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



[Handwritten signature]



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
ELECTRIFICACION										
7	Santiago Laollaga	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia la Primavera en Santiago Laollaga	ML	1	1,7,11	1,1,1,2,1, 4,7,1,11,1	5	10	5	DIRECTA
8	Santiago Laollaga	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia palmasola en Santiago Laollaga	ML	1	1,7,11	1,1,1,2,1, 4,7,1,11,1	8	15	12	DIRECTA
9	Santiago Laollaga	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Avenida Oaxaca , Colonia Don Pedro en Santiago Laollaga	ML	1	1,7,11	1,1,1,2,1, 4,7,1,11,1	11	10	9	DIRECTA
10	Santiago Laollaga	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la calle Hombres Ilustres colonia del Carmen de Santiago Laollaga.	ML	1	1,7,11	1,1,1,2,1, 4,7,1,11,1	18	20	22	DIRECTA
EDUCACION										
11	Santiago Laollaga	Construcción de barda perimetral de la Escuela Secundaria General "24 de Febrero", en Santiago Laollaga	ML	1	4	4,5	89	49	50	DIRECTA
12	Santiago Laollaga	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "1972 Año de Juárez"	M2	1	4	4,1, 4,2,4,5	84	40	44	DIRECTA
13	Santiago Laollaga	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "Rosa Agazzi"	M2	1	4	4,1, 4,2,4,5	10	5	5	DIRECTA
14	Santiago Laollaga	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "La Educadora"	M2	1	4	4,1, 4,2,4,5	30	15	15	DIRECTA
15	Santiago Laollaga	Construcción de Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Prim. "Niños Héroes"	M2	1	4	4,1, 4,2,4,5	168	103	97	DIRECTA
16	Santiago Laollaga	Construcción de techado en áreas de	M2	1	4	4,1, 4,2,4,5	59	29	30	DIRECTA

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

AGENCIA MUNICIPAL
"BUICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Oax.
Tehuantepec



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
200PR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

PRESIDENTE
MPIO. SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.

COMITÉ ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, OAX.



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC OAX.

Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"A DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.

COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUAREZ
SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.



JARDIN DE NIÑOS
LA EDUCADORA
200M1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Laolago,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
41.31/12/2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUAHTEPEC

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Impartición de educación física en el CBTA No. 9 ext. Santiago Laollaga								
URBANIZACION										
17	Santiago Laollaga	Mantenimiento de camino Cosechero predio la Unión en el Ejido Santiago Laollaga	KM	1	11	11.3	28	26	36	DIRECTA
18	Santiago Laollaga	Construcción de canal de Riego en el paraje Paso Petapa en Santiago Laollaga	KM	1	11	11.3	14	3	11	DIRECTA
19	Santiago Laollaga	Construcción de canal de Riego en el ojo de agua grande a la providencia en Santiago Laollaga	KM	1	11	11.3	50	10	40	DIRECTA
20	Santiago Laollaga	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle el calvario en la colonia los tamarindos en Santiago Laollaga.	M2	1	11	11.3	30	19	14	COMPLEMENTARIA
21	Santiago Laollaga	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo, de la Colonia Guadalupe en Santiago Laollaga	M2	1	11	11.3	79	96	83	COMPLEMENTARIA
22	Santiago Laollaga	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico en la Calle Plutarco Elías de la Colonia Guadalupe en Santiago Laollaga.	M2	1	11	11.3	20	23	20	COMPLEMENTARIA
23	Santiago Laollaga	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Juan Escutia, de la Colonia Guadalupe en Santiago Laollaga.	M2	1	11	11.3	79	96	83	COMPLEMENTARIA
24	Santiago Laollaga	Construcción de pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Hombres Ilustres de la colonia del Carmen	M2	1	11	11.3	40	46	40	COMPLEMENTARIA

REGIDUR
DE OBRA
Mpio. Santiago
Laolaga,
Dto. Tehuantepec,
06/04/2022

**REGIDURÍA
DE SALUD**
CTA Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oa
06/04/2022
AL 31/11/2024

EM
LA

EM
RIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago



AGENCIA MUNICIPAL
"GUICHIXU"

Mpio. Santiago
Laollaga,
Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNITARIOS
PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA OAX.



COMISARIADO EJIDAL
SANTO LAOLLAGA
20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.



OJO DE AGUA
GRANDE



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.



COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTO LAOLLAGA, TEH. OAX.



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Sgo. Laollaga, Oax.



EL COMITE DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DEFAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUAREZ
SANTO LAOLLAGA



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
"OJO DE AGUA GRANDE"
SANTO LAOLLAGA, OAX.



Asociación de Padres de Familia
LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	Santiago Laollaga	Construcción de vado de la calle Hombres Ilustres de la colonia del Carmen.	M2	1	11	11.3	40	46	40	COMPLEMENTARIA
26	Santiago Laollaga	Mantenimiento de la carretera tramo Santo Domingo Chihuitan a Santiago Laollaga	KM	1	11	11.3	1732	1629	1579	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
27	Santiago Laollaga	Mantenimiento del manantial del ojo de Agua en Santiago Laollaga	M2	1	1324	1451	1370
28	Santiago Laollaga	Construcción de Módulo de Atención en servicios Psicológicos y Jurídicos para la atención de la mujer Laollagueña	M2	1	1324	1451	1370

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

AGENCIA MUNICIPAL
"BUICHIXÚ"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
2022



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
200PR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.



PRESIDENTE
TGO. LAOLLAGA, OAX.
2022

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH. OAX.



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad
Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia
Esc. Prim. Matutina	Esc. Prim. Matutina	Esc. Prim. Matutina	Esc. Prim. Matutina
Esc. Prim. Urb. Vesp.	Esc. Prim. Urb. Vesp.	Esc. Prim. Urb. Vesp.	Esc. Prim. Urb. Vesp.

Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad
Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.
Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.

Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad	Nombre de la Unidad
Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia	Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.
Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.	Esc. Sec. Gral.



Jardín de Niños
"ROSA ROSA"
200PR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

LA EDUCADORA
200PR1303L
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



[Handwritten signature]



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **19:42 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. Dr. Felipe Benítez Domínguez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo
de Desarrollo Social Municipal

VOCALES

[Handwritten signature]
C. Flor de María Espinoza Ceballos
Síndica Municipal

[Handwritten signature]
C. Dr. Víctor Manuel Toledo Arreola
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SINDICATO
MUNICIPAL

C. Flor de María Espinoza Ceballos
Síndica Municipal



REGIDURÍA
DE HACIENDA

C. Dr. Víctor Manuel Toledo Arreola
Regidor de Hacienda



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTIAGO
LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA

PRESIDENTE
TGO. LAOLLAGA



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

Rebollar

Jd



COMITE DE AGUA
GRANDE
O. T. LAOLLAGA
OAXACA

Juap



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Signature]

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH. OAX.

[Signature]

[Signature]

Belet

CW

[Signature]

R

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Rgo. Laollaga, Oax.

[Signature]



COMITE DE AGUA
GRANDE
O. T. LAOLLAGA
OAXACA

[Signature]

COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.

[Signature]



Jardin de Niños
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO LAOLLAGA
OAXACA



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXACA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
C. Janeth Betanzos Gazga
Regidora de Obras


COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

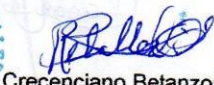

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
C. Dra. Kossel Antonio Rivera
Regidora de Salud

AUTORIDADES AUXILIARES


C. Oscar López Estudillo
Agente de Municipal
de Guichixu

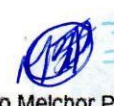
ORGANIZACIONES EJIDALES Y COMUNALES


C. Eleuterio Antonio Martínez
Presidente de Bienes Comunales de
Santiago Laollaga


C. Crecenciano Betanzos Rios
Presidente del Comisariado Ejidal

COMITES DE BARRIOS Y COLONIAS


C. Noé Chávez Rueda
Presidente de la Colonia del Carmen


C. Alejandro Melchor Pacheco
Juez del Ojo Agua Grande



AGENCIA MUNICIPAL
"BUICHIXU"

Mpio. Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
2022



PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA



20-472-1

Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.



ESC. PRIM. MATUTINA
"NINOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.



ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTAGO LAOLLAGA TEH. OAX.



R



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Santiago Laollaga, Oax.



COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTAGO
LAOLLAGA OAX.



Jardin de Niños
1972 AÑO DE JUARE
SANTAGO
LAOLLAGA OAX.



LA EDUCADORA
20DJM1504G
SANTAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



NO DE AGUA
GRANDE
COL. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



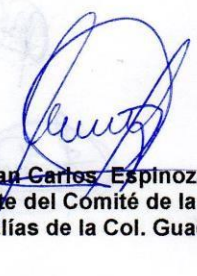



C. Eberto Sosa Martínez
Presidente de la Colonia
Tamarindos

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC


C. Gregoria Jarquín Ríos
Presidenta del Comité de la calle
Juan Escutia de la colonia
Guadalupe

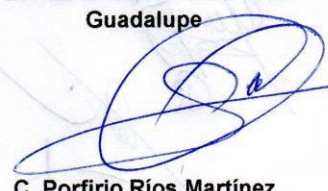



C. Ing. Juan Carlos Espinoza Cruz
Presidente del Comité de la Calle
Plutarco Elías de la Col. Guadalupe


C. Rubí Gutiérrez Chávez
Presidenta del comité de la calle
Nicolás Bravo de la Colonia
Guadalupe




C. Andrés Espinoza Santiago
Presidente del comité de la calle
Hombres Ilustres de la Colonia del
carmen


C. Porfirio Ríos Martínez
Presidente del Comité de la
Ampliación de la Red Eléctrica de la
Colonia Primavera




C. Benito Ríos de la Cruz
Presidente del comité de ampliación
de la Red de Energía Eléctrica del
Arroyo Palma sola


C. Carlos Rangel Romero
Presidente del comité del Ampliación
de La Red de Energía Eléctrica



AGENCIA
MUNICIPAL
"UICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
2022



PRESIDENTE
STRA. LAOLLAGA, OAX.



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

O DE AGUA
GRANDE
LAOLLAGA

Handwritten signature.



ESC. PRIM. MATUTINA
"NINOS HEROES"
200PR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



COL. DEL CARMEN
STRA. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

Handwritten signature.



Jardín de Niños
"OJA ABEZIL"
200PR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

COMITÉ ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH. OAX.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.



LA EDUCADOR
200PR1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

Handwritten signature.



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Sgo. Laollaga, Oax.

Handwritten signature.



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.




C. Oswaldo Cruz Toledo
Presidente del comité del
mantenimiento de la carretera Tramo
Santo Domingo Chihuitan-Laollaga


COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



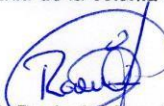
Comités de agua Potable




C. Arnulfo García González
Presidente del Comité de Agua
entubada de la colonia del Carmen


C. Antonio Terán Melchor
Presidente del Comité de agua
entubada del Barrio las Palmas




C. Ruvicel López Fuentes
Presidente del Comité de agua
entubada barrio calvario Alto

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS




C. Felipe Ríos Osorio
Presidente de la Asociación Ganadera
de Santiago Laollaga


C. Herminio Osorio Antonio
Presidente de la Organización
campesina Brea Torres



AGENCIA MUNICIPAL
"BUICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
2022

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

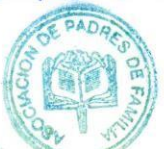
COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.



Asoc. de Padres de Fam.
Esc. Sec. Gral
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Santiago Laollaga, Oax.

COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DETAMILLA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.



LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

COMITES DE ESCUELAS

C. Flor de María Espinoza
Presidenta del comité de padres de
Familia de la Esc. Preescolar la
Educadora

C. Luz María López Castro
Presidente del Comité de padres de
Familia de la Esc. Preescolar "Rosa
Agazzi

C. Ricardo Ángel García
Presidente del Comité de padres de
Familia de la Esc. Prim. "Niños Héroes

C. Cristina Mendoza
Del Comité de Padres de Familia de la
Esc. Prim. "Emiliano Zapata"

C. Lorenzo Ángel Rueda
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Esc. Sec. 24 de Febrero
en Santiago Laollaga

C. Hortencia Martínez Pérez
Presidenta del comité de padres de
familia del CBTA No. 9

C. Adeline Cortes Nolasco
Presidenta del comité de padres de
familia de la Esc. Preescolar "1972 año
de Juárez"

AGENCIA MUNICIPAL
"BUICHIXU"
Mpio. Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
2022

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
PRESIDENTE
STGO. LAOLLAGA



20-472-1
Mpio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.



Asoc. de Padres de Fam.
Esc. Sec. Gral
24 DE FEBRERO
CLAVE: ES 372-34

COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DETAMILLA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO
LAOLLAGA OAX.



JARDIN DE NIÑOS
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



LA EDUCADORA
20DJN1546G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

[Signature]

INSTANCIA DE LA MUJER

[Signature]

C. Ofelia Imelda Rivera Cortés
Titular de la Instancia Municipal de Las Mujeres

C. Miguel Ángel Ceballos Gutiérrez
Director de Seguridad



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

[Signature]

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

[Signature]

C. Ruvicel López Fuentes
Contraloría Social Municipal

[Signature]

C. Ana Lucila Almaraz Gutiérrez
Contraloría Social Municipal

[Signature]

C. Fernando Guzmán Hernández
Contraloría Social Municipal



POR LA DEPENDENCIAS FEDERAL Y ESTATAL

[Signature]

C.P. Maximina Martínez García
Jefe del Departamento de Enlace
Técnico Tehuantepec
De la Coordinación de Módulos para el
Desarrollo de la CG -COPLADE



C. Dr. Alberto Celaya Santiago
Representante de INPI en Santiago Laollaga



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO MUNICIPAL
"MICHIXU"
Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
PRESIDENTE
2022-2024



20-472-1
pio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE AGUA
LANDE

[Handwritten signature]



ESC. PRIM. MATUTINA
"NINOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Sgo. Laollaga, Oax.

[Handwritten signature]



COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

[Handwritten signature]



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE

SANTIAGO
LAOLLAGA



LA EDUCADORA
20DJW002
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

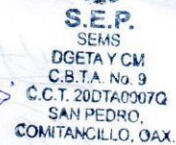


OTROS AUXILIARES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS



C. Zaizar Betanzos Mendoza
Director de la Esc. Prim. "Emiliano Zapata"

C. Osdy Armando Santos Maquel
Coordinador CBTa No. 9 en Santiago La Ollaga



C. Profra. Luz Elena Wong Hernández
Directora de la Esc. Preescolar "1972 Año de Juárez"

C. Wilver Ríos Guerra
Director de la Esc. Prim "Niños Héroes"



C. Yudith del Carmen Blas Jiménez
Directora de la Esc. Preescolar "Rosa Agazzi"

C. Nery Isabel Espinoza Cruz
Directora de la Esc. Preescolar "La Educadora"



GOBIERNO MUNICIPAL
"MICHIXU"
Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
PRESIDENTE
2022-2024



20-472-1
pio. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE AGUA
LANDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL. DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ESC. PRIM. MATUTINA
"NINOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DEFAMIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO
LAOLLAGA



LA EDUCADORA
20DJW002
SANTIAGO LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]

[Signature]
C. Víctor Manuel Osorio Villanueva
Director de la Esc. Primaria "24 de
Febrero" en Santiago Laollaga



[Signature]
C. Rubí Gutiérrez Chávez
Tesorera Municipal

[Signature]
C. Gabriela Ríos Martínez
Secretaria del Consejo de Desarrollo
Social Municipal



[Signature]
C. Ricardo Santiago Álvarez Sangemán
Secretario Municipal



[Signature]



[Signature]

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec Oaxaca, el día 30 de mes Abril del año 2022.

SECRETARÍA MUNICIPAL
"MICHIXU"
C. No. Santiago
Laollaga,
Tehuantepec, Oax.
PRESIDENTE
C. No. Santiago
Laollaga, Oax.
20-472-1



20-472-1
C. No. Mismo Nombre
Tehuantepec, Oax.

Retallado

ff

MHA

DE AGUA
LANDE

Pau B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Bek

[Signature]

R

[Signature]

Rosell

[Signature]

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE
COL DEL CARMEN
STGO. LAOLLAGA
TEHUANTEPEC, OAX.

[Signature]



[Signature]



ESC. PRIM. MATUTINA
"NIÑOS HEROES"
20DPR1303L
Santiago Laollaga,
Tehuantepec, Oax.

[Signature]

COMITÉ ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

CW



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARTE

SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.



LA EDUCADOR
20DJW1364G
SANTIAGO LAOLLAGA
OAXACA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Acta de Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago Laollaga, Oaxaca
para el periodo 2022-2024, que aprueba el Consejo de Desarrollo Social Municipal y
el Ayuntamiento

En el Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las 9:00 horas con 30 minutos del día 22 de octubre del año dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y del Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de conocer, analizar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal del trienio 2022-2024, el cual contiene los elementos requeridos por la oficina de COPLADE, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, que son los compromisos que adoptó Oaxaca y México ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) para combatir la pobreza y toda forma de exclusión, para garantizar los derechos humanos en el territorio nacional y en particular en Santiago Laollaga. La presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal se realiza en los términos de los siguientes artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 Fracción XL, 12, 13 Fracción I y II, 17 y 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64, y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; 2º tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

Orden del Día-----

1.- Pase de lista de los consejeros convocados y verificación de quórum legal	Secretario del CDSM
2.- Instalación legal de la sesión	Presidente del CDSM
3.- Lectura y aprobación del orden del día	Presidente del CDSM
4.- Informe de la obligatoriedad legal del Plan de Desarrollo Municipal, de los lineamientos de COPLADE, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que México firmó ante la ONU	Responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
5.- Informe de la ruta que se siguió en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	Responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
6.- Informe del Plan de Desarrollo Municipal, del diagnóstico, de los Ejes Temáticos y los Ejes Transversales.	Responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PRIMERO. – Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2022-2024. La ejecución de las obras se realizará de acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y de la gestión de otras fuentes de financiamiento. El Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

11.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM, DR. FELIPE BENITEZ DOMINGUEZ declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la sesión a las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Felipe Benítez Domínguez
Presidente Municipal y Presidente del
Consejo de Desarrollo Social Municipal

SINDICATO MUNICIPAL

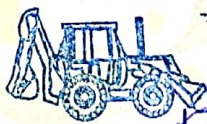
Lic. Flor de María Espinoza Ceballos
Lic. Médico Municipal
06/04/2022
AL 31/12/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

REGIDURÍA DE HACIENDA

M.C. Víctor Manuel Toledo Arreola
Regidor de Hacienda
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE OBRAS

Ing. Janeth Betanzos Gazga
Regidora de Obras
06/04/2022
AL 31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



7.- Informe de los objetivos, estrategias y líneas de acción en los 5 Ejes Temáticos y los 3 Ejes Transversales.	Responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
8.- Informe de la Priorización de Obras Municipales y de la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.	Responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
9.- Análisis del Plan de Desarrollo Municipal por parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Ayuntamiento	Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Ayuntamiento
10.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2022-2024	Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Ayuntamiento
11.- Acuerdos	Presidente del CDSM y del Ayuntamiento
12.- Clausura de la sesión	Presidente del CDSM

Desarrollo de la Sesión

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONSEJEROS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En el uso de la palabra el secretario del CDSM, PROFR. RICARDO SANTIAGO ALVAREZ SANGERMAN hizo el pase de lista y anunció que se encuentran los consejeros convocados para esta reunión, por lo que señaló que hay quórum para la realización de la sesión en términos legales. -----

2.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En el uso de la palabra el Presidente del CDSM, DR. FELIPE BENITEZ DOMINGUEZ declaró formalmente instalada la sesión para desahogar todos los puntos agendados en el orden del día y declarar como válidos todos los acuerdos que se tomen en la reunión. -----

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el uso de la palabra el secretario del CDSM, PROFR. RICARDO SANTIAGO ALVAREZ SANGERMAN dio lectura al orden del día y preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con éste, y ya que no hubo observaciones por parte de los presentes se aprobó el orden del día. -----

4.-INFORME DE LA OBLIGATORIEDAD LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LOS LINEAMIENTOS DE COPLADE, LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES QUE MÉXICO FIRMÓ ANTE LA ONU. En el uso de la palabra el responsable de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, DR. MARIO ROJAS MIRANDA informó de la necesidad, importancia y obligatoriedad del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2022-2024 con base en los preceptos de la Constitución, Leyes Federales, la Constitución del Estado de Oaxaca, Leyes Estatales y Leyes Municipales. Se señaló que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se atendieron los lineamientos de la Oficina de COPLADE del Gobierno del Estado, los

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

cuales contemplan 5 Ejes Temáticos y 3 Ejes Transversales, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) tales como: i) Fin de la pobreza, ii) Hambre cero, iii) Salud y bienestar, iv) Educación de calidad, v) Igualdad de género, vi) Agua limpia y saneamiento, vii) Energía asequible y no contaminante, viii) Trabajo decente y crecimiento económico, ix) Industria, innovación e infraestructuras, x) Reducción de las desigualdades, xi) Ciudades y comunidades sostenibles, xii) Producción y consumo responsables, xiii) Acción por el clima, xiv) Vida submarina, xv) Vida de ecosistemas terrestres, xvi) Paz, justicia e instituciones sólidas, xvii) Alianzas para lograr los objetivos. Se señaló por parte del DR. MARIO ROJAS MIRANDA que la Agenda 2030 y los ODS son compromisos que Oaxaca y México asumieron en el marco de la lucha mundial contra la pobreza y la búsqueda de garantizar los derechos humanos en México y el mundo. -----

5.- INFORME DE LA RUTA QUE SE SIGUIÓ EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. En el uso de la palabra el responsable de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, DR. MARIO ROJAS MIRANDA informó de la ruta que se siguió en la elaboración del Plan Municipal fue la siguiente: -----

Reunión de trabajo con el Ayuntamiento para la elaboración del PDM	9 de abril de 2022
Reunión de trabajo con el Ayuntamiento para la elaboración del PDM	23 de abril de 2022
Reunión para la integración del CDSM	27 de abril de 2022
Reunión del CDSM para la priorización de obras	30 de abril de 2022
Realización del Taller y las Mesas de Trabajo para el PDM	25 de junio de 2022
El CDSM aprueba el Plan de Desarrollo Municipal	22 octubre de 2022

6.- INFORME DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEL DIAGNÓSTICO, DE LOS EJES TEMÁTICOS Y LOS EJES TRANSVERSALES. En el uso de la palabra el responsable de la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, DR. MARIO ROJAS MIRANDA informó de los 5 Ejes Temáticos del Plan que son i) Municipio Incluyente con Desarrollo Social que busca mejorar la educación, la salud, las viviendas y la calidad de vida de las personas, ii) Municipio Moderno y Transparente que pretender fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la honestidad en el ejercicio de servicio público, iii) Municipio Seguro que se enfoca en brindar protección a los bienes de la población y seguridad a los pobladores para que haya paz y armonía en las comunidades, iv) Municipio Productivo e Innovador que persigue detonar el crecimiento económico, el incremento y la mejora de la producción de la zona, la generación de empleos productivos y el mejoramiento de los ingresos de la población y v) Municipio sustentable



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

que busca cuidar los recursos naturales, hacer un uso adecuado de estos y enseñar a las nuevas generaciones a amar sus bosques, ríos, lagos y su fauna silvestre. Asimismo, se informó de los 3 Ejes Transversales que son: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con el objetivo de incluir la transversalidad.

7.- INFORME DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN, QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS EN LOS 5 EJES TEMÁTICOS Y LOS 3 EJES

TRANVERSALES. En el uso de la palabra el responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, DR. MARIO ROJAS MIRANDA informó de los objetivos, líneas de acción, estrategias y proyectos que contienen cada uno de los Ejes temáticos que son: 1.- Municipio Incluyente con Desarrollo Social, 2.- Municipio Moderno y Transparente, 3.- Municipio Seguro, 4.- Municipio Productivo e Innovador y 5.- Municipio sustentable. Asimismo, se señalaron los objetivos, líneas de acción, estrategias y proyectos que contienen cada uno de los Ejes Transversales que son: A.-Igualdad de Género, B.- Asuntos Indígenas y C.-Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.-----

8.- INFORME DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y DE LA MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. En el uso de la palabra el responsable

de la elaboración del Plan de desarrollo Municipal, DR. MARIO ROJAS MIRANDA informó de la Priorización de Acciones, Obras y Proyectos en cada una de las comunidades, del periodo de realización de estas, de la persona responsable de su ejecución y de sus fuentes de financiamiento. Asimismo, se informó de la Matriz de Consistencia de Planeación del Plan de Desarrollo Municipal, de los proyectos que se incluyen, del Eje temático al que pertenecen, del objetivo, estrategia y línea de acción que cumplen, del número de beneficiarios, del costo que tienen, el periodo de ejecución y de la fuente de financiamiento que tienen. -----

9. ANALISIS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR PARTE DEL CDSM Y EL AYUNTAMIENTO. Los miembros del CDSM conocieron, analizaron y deliberaron

ampliamente sobre el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago Laollaga para el trienio 2022-2024. Los miembros del Consejo observaron el Diagnóstico, la situación económica, social y de desarrollo en que se encuentra el municipio. Asimismo, dieron observaciones de la conformación de los Ejes temáticos y los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y los proyectos que se tienen contemplados para desarrollar en el trienio 2020-2022. -----

10.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO LAOLLAGA PARA EL TRIENIO 2022-2024. Los miembros del CDSM aprobaron el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago Laollaga para el trienio 2022-2024. -----

-----ACUERDOS-----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

Kosseth Antonio Rivera
Regidora de Salud



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

AUTORIDADES AUXILIARES



AGENCIA MUNICIPAL "GUICHIXU"

Oscar López Estudillo
Agente de Municipal
Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



ORGANIZACIONES EJIDALES Y COMUNALES

PRICIDENTE
STGO. Presidente de Bienes Comunales de
2022-2024
Santiago Laollaga

PRICIDENTE

C. Crecenciano Betanzos Rios
Presidente del Comisariado Ejidal

20-472-1-00013

Mpio. Santiago Laollaga
Tehuantepec, Oax.
2021-2023

c. Renato Ceballos Gil

Secretario del comisariado ejidal



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

COMITES DE BARRIOS Y COLONIAS



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Ing. Eberto Sosa Martínez
Presidente de la Colonia Tamarindos

Roberto Espinosa González
Presidente de la colonia jacarandas



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Noé Chávez Rueda
Presidente de la Colonia del Carmen

C. Alejandro Melchor Pacheco
Juez del Ojo Agua Grande



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

COMITÉS DE AGUA POTABLE

C. Lorenza Zúñiga Sánchez
Presidente del Comité de Agua Potable de
la colonia del Carmen

C. Antonio Terán Melchor
Presidente del Comité de agua potable del
Barrio las Palmas



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2022

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com



PRESIDENTE

90. LAOLLAGA, OAX.

2022-2024



AGENCIA
MUNICIPAL
"GUICHIXU"

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
2022



20-472-1-00013
Mpio. Santiago Laollaga
Tehuantepec, Oax.
2021-2023

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

COMITES DE BARRIOS Y COLONIAS



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Ing. Eberto Sosa Martínez
Presidente de la Colonia Tamarindos

Roberto Espinosa González
Presidente de la colonia jacarandas



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Noé Chávez Rueda
Presidente de la Colonia del Carmen

C. Alejandro Melchor Pacheco
Juez del Ojo Agua Grande



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

COMITÉS DE AGUA POTABLE

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Lorenza Zúñiga Sánchez
Presidente del Comité de Agua Potable de
la colonia del Carmen

C. Antonio Terán Melchor
Presidente del Comité de agua potable del
Barrio las Palmas



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

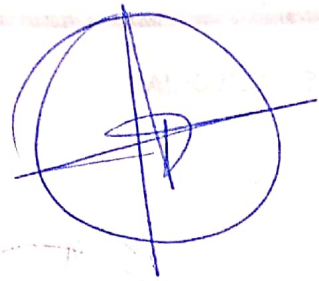
Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
SECRETARÍA DE SALUD
CÓDIGO DE BARRIOS

[Signature]

2^a S.L.

[Signature]



[Signature]



SECRETARÍA DE SALUD
CÓDIGO DE BARRIOS

COMITÉ DE ASESORIA

COMITÉ DE ASESORIA

COMITÉ DE ASESORIA



SECRETARÍA DE SALUD
CÓDIGO DE BARRIOS

COMITÉ DE ASESORIA

COMITÉ DE ASESORIA

SECRETARÍA DE SALUD
CÓDIGO DE BARRIOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

8

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Ramón Betanzos Hernández
Presidente del Comité de agua potable
Barrio el Calvario Bajo

C. Ruvicel López fuentes
Presidente del Comité de agua potable de
Barrio Calvario Alto



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Ing. Irwing Gutiérrez Rojas
Presidente del comité de agua potable de la Colonia Guadalupe

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL
SANTIAGO LAOLLAGA



C. Felipe Ríos Osorio
Presidente de la Asociación Ganadera
de Santiago Laollaga

C. Herminio Osorio Antonio
Presidente de la Organización Campesina
Brena Torres

ORGANIZACIÓN
CAMPESENA
RODOLFO
BREÑA
TORRES



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signature]



COMITÉ DE LA
COLONIA GUADALUPE
SANTIAGO LAOLLAGA,
TERR. OAX.



Santiago Laollaga, Oax.

ORGANIZACIÓN
CAMPESENA
RECOLPO
BENA
TORRES
SANTIAGO
LAOLLAGA
OAXACA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
ESTADO DE OAXACA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
ESTADO DE OAXACA



II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEHU., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



COMITES DE ESCUELAS



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.

C. Maria Isabel Jiménez Villaseñor
Presidenta del Comité de Padres de Familia
de la Esc. Sec. 24 de febrero
en Santiago Laollaga

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC PRIM. URB VESP
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA, TEHU. OAX.

C. Rosario López Castro
Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Esc. Prim. "Emiliano Zapata"



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

C. Netzabanni Tello Jarquín
Presidente del Comité de padres de Familia
de la Esc. Prim. "Niños Héroes"

C. Luz María López Castro
Presidente del Comité de padres de Familia,
de la Esc. Preescolar "Rosa Agazzi"



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



C. Erika Adriana Sangerman Martínez
Presidenta del comité de padres de Familia
de la Esc. Preescolar la Educadora

C. Hortensia Martinez Pérez
Presidenta del comité de padres de familia
del Cbta 9

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2022

[Handwritten signature]

COMITE ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. PRIM. URB. VESP.
"EMILIANO ZAPATA"
SANTIAGO LAOLLAGA TEH. OAX.

[Handwritten signature]

COMITE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
1972 AÑO DE JUARE
SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Sec. Gral.
"24 DE FEBRERO"
CLAVE: ES 372-34
Stgo. Laollaga, Oax.

LA EDUCADORA
20DJN1564G
SANTIAGO LAOLLAGA
TEH. NTEPEC, OAXAC

[Handwritten signature]



[Faint, mostly illegible text and stamps covering the lower half of the page, including various official seals and handwritten notes.]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

INSTANCIA DE LA MUJER

IMM

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Mpio. Santiago Laollaga Rivera Cortés
Titular de la Instancia Municipal de Las Mujeres
08/04/2022 AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
C. Fleuri Betanzas Ríos
Mpio. Director de seguridad
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

COMITÉ DE CONTRARLORIA SOCIAL

C. Ruvicel López Fuentes
Contraloría Social Municipal

C. Ana Lucila Almaraz Gutiérrez
Contraloría Social Municipal

C. Ferriando Guzmán Hernández
Contraloría Social Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com



INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MIGRACIÓN
Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.
08/04/2022 AL 31/12/2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD
Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGISTRARÍA
DE SALUD
Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



I.E.E.P.O.
EMILIANO ZAPATA
20DPR2407N
SANTIAGO LA OLLAGA
TEHUANTEPEC, OAXACA

Profra. Josefina González Chávez
Directora de la Esc. Prim. "Emiliano Zapata"

INSTITUCIONES EDUCATIVAS



S.E.P.
SEMS
DGETA Y CM
C.B.T.A. No. 9

Profra. Osdi Armando Santos Manuel
Coordinador CBTa No. 9 en Santiago
Laollaga



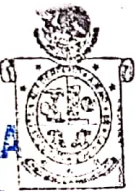
REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



I.E.E.P.O.
1972 AÑO DE JUÁREZ

Profra. Luz Elena Wong Hernández
Directora de la Esc. Preescolar "1972 AÑO DE JUÁREZ"



I.E.E.P.O.

24 DE FEBRERO

20DES00750

Victor Manuel Osorio Villanueva
Director de la Esc. Sec. 24 de Febrero

SANTIAGO LA OLLAGA

TEHUANTEPEC, OAXACA



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024



I. E. E. P. O.

NIÑOS HERÓES

20DPR1303L

SANTIAGO LA OLLAGA

TEHUANTEPEC, OAXACA

C. Wilver Ríos Guerra
Director de la Esc. Prim "Niños Héroes"



I.E.E.P.O.

DEPTO. DE EDUC. PREESCOLAR

Directora de la Esc. Preescolar "Rosa

"ROSA AGAZZI"

Clave: 20DJN1461K

Santiago Laollaga

Oax.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago

Laollaga,

Dpto. Tehuantepec, Oax.

06/04/2022

AL 31/12/2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santiago

Laollaga,

Dpto. Tehuantepec, Oax.

06/04/2022

AL 31/12/2024



I.E.E.P.O.

LA EDUCADORA

20DJN1564G

SANTIAGO LA OLLAGA

TEHUANTEPEC, OAXACA

Nery Isabel Espinoza Cruz
Directora de la Esc. Preescolar "La Educadora"

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com



radiada
I. E. E. P. O.
 DEPTO. DE EDUC. PREESC.
 Jardín de Niños
 "ROSA AGAZZI"
 Clave: "DJN1461K"
 Santiago Laollaga
 Oax.



[Signature]
I.E.E.P.O.
 EMILIANO ZAPATA
 20DPR2407N
 SANTIAGO LA OLLAGA
 TEHUANTEPEC, OAXACA



[Signature]
S.E.P.
 SEMS
 DGETAYCM
 C.B.T.A. No. 9
 C.C.T. 20DTA00970
 SAN PEDRO,
 COMITANCILLO, OAX.



[Signature]
I.E.E.P.O.
 1972 AÑO DE JUARRO
 20DJN0152Z
 SANTIAGO LA OLLAGA
 TEHUANTEPEC



I. E. E. P. O.
 NIÑOS HEROES
 20DPR1303L
 SANTIAGO LA OLLAGA
 TEHUANTEPEC, OAXACA



[Signature]
I.E.E.P.O.
 24 DE FEBRERO
 20DES0075U
 SANTIAGO LA OLLAGA
 TEHUANTEPEC, OAXACA



[Signature]
I.E.E.P.O.
 LA EDUCADORA
 20DJN1564G
 SANTIAGO LA OLLAGA
 TEHUANTEPEC OAXACA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OTROS AUXILIARES

12

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

DIRECCIÓN DE COMERCIO
Lic. Rosa Isela Betanzos López
Dir. De comercio
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

DIRECCIÓN DE OBRAS
Lic. Gabriela Ros Martínez
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Lic. Jovita Guadalupe Aquino Chávez
Dir. De salud
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AGROPECUARIO
Ing. Yhesber Martínez Ángel
Dir. De ecología y desarrollo agropecuario
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Lic. Delfino Antonio...
Dir. De educación y cultura
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
Lic. Jonathan Rodríguez meza
Dir. De comunicaciones
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

DIRECCIÓN DE DEPORTES
L.E.F. Heberto...
Dir. De deportes
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Badi Gutiérrez Chávez
Tesorera Municipal
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2024

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com



**DIRECCIÓN
DE OBRAS**

Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



**DIRECCIÓN DE
COMERCIO**

Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



**DIRECCIÓN
DE SALUD**

Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



**DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA**

Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



**DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN**

Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



**DIRECCIÓN
DE ECOLOGÍA
Y DESARROLLO
AGROPECUARIO**

Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



**DIRECCIÓN
DE DEPORTES**

Mpio. Santiago Laollaga
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022 AL 31/12/2024



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Santiago
Laollaga,
Dtto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2022
AL 31/12/2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



13

Profr. Armando Mendoza Castro

miembro del comité del agua potable del
Barrio las palmas

C. Hermelindo Martínez Castillejos

miembro del comité del agua potable del
Barrio las palmas

C. Guadalupe Meza Pérez

tesorera del comité de agua potable de la
col. del Carmen

Ing. Manuel Ríos Guzmán

miembro del comité del agua potable de la
col. Jacarandas

Dr. Filemon Sosa Fernández

titular de la clínica del ISSSTE con sede
en Santiago Laollaga

Dr. Gemina Toledo Morales

medico pasante de servicio social IMSS

L.E Florinda García Gonzales

enfermera encargada de la clínica IMSS
Santiago Laollaga

Dr. Víctor López Guzmán

Dr. Paola Toral Betanzos

C. Ricardo Santiago Álvarez Sangerman
Secretario Municipal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Aprobación del Plan de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el Municipio de Santiago Laollaga Tehuantepec, Oaxaca, el día 22 del mes de octubre del año 2022

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Santiago Laollaga, Teh., Oaxaca, C.P. 70720
No. Tel: 971-702-1686, Mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com

correo, mail: santiago.laollaga2022.2024@gmail.com

[Handwritten signature]



UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
SANTIAGO LAOLLAGA, OAX.
CLAVE: 02020404

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IMSS-PROSPERA
UMR SANTIAGO LAOLLAGA
MPIO. SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.
U.I. 714205 C.C. 073200

[Handwritten signature]



IMSS-PROSPERA
UMR SANTIAGO LAOLLAGA
MPIO. SANTIAGO
LAOLLAGA, OAX.
U.I. 714205 C.C. 073200

[Handwritten signature]
Pagla Toral
Betanzas.

[Handwritten signature]

GABINO VILLALOBOS CEBALLOS

[Handwritten signature]

Osvaldo Cruz Toledo



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laollaga,
Otto. Tehuantepec, Oax.
05/04/2022
AL 31/12/2022

[Handwritten signature]
Marteliano Morreque